UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DIVISION DE POSGRADO

POLITICA SOCIAL SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES LOS CASOS DE MEXICO Y CHILE

T E S I S
PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRIA EN
TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:
MARIA PAZ CARCAMO HODGE

ASESOR DE TESIS:
DR. DIEGO JUAREZ BOLAÑOS

JULIO 2009

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DIVISION DE POSGRADO

POLITICA SOCIAL SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES LOS CASOS DE MEXICO Y CHILE

T E S I S
PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRIA EN
TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:
MARIA PAZ CARCAMO HODGE

ASESOR DE TESIS:
DR. DIEGO JUAREZ BOLAÑOS

JULIO 2009

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DIVISIÓN DE POSGRADO

POLITICA SOCIAL SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: LOS CASOS DE MEXICO Y CHILE

TESIS

PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA
MARIA PAZ CARCAMO HODGE
ASESOR DE TESIS
DR. DIEGO JUAREZ BOLAÑOS

JULIO 2009

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Los suscritos miembros de la Comisión de Tesis de Maestría de la
Lic. María Paz Cárcamo Hodge
Hacen constar que han evaluado la Tesis **"Política social sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: los casos de México y Chile"** y han dictaminado lo siguiente:

	APROBADO	REPROBADO	FIRMA
Dr. Diego Juárez Bolaños	☑	☐	
Dra. Claudia Campillo Toledano	☑	☐	
Dra. Ma. del Socorro Arzaluz Solano	☑	☐	

En vista de lo cual, hemos decidido APROBAR esta tesis y damos nuestro consentimiento para que sea sustentado en examen de grado de la Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social.

Vo.Bo. _____
Mts. Ma. Teresa Obregón Morales
Subdirectora de Estudios de Posgrado
Fac. de Trabajo Social y Desarrollo Humano, U.A.N.L.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

San Nicolás de los Garza N.L., a 21 de julio de 2009

Ciudad Universitaria. C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Teléfono y fax: 83 52 13 09, 83 76 91 77
Apartado Postal 2811
fts@mail.uanl.mx

AGRADECIMIENTOS

Se agradece al Gobierno de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores por otorgar por medio de convenio bilateral con el Gobierno de México una beca para cursar estudios de Maestría en Ciencias en Trabajo Social.

Esta tesis corresponde a los estudios realizados con una beca otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México.

RESUMEN

La presente investigación se situó en las líneas de estudios de género y política social, sosteniendo como propósito central el conocer e identificar qué elementos del concepto de género se enfatizan en dos programas sociales, para lo cual se analizó desde su diseño, el Programa Oportunidades aplicado en México y el Programa Puente en el contexto Chileno.

La importancia de los análisis comparativos en política social, mediante los cuales se pueden contrastar resultados, resaltar éxitos, enumerando asignaturas pendientes, permite mejorar el desempeño de cada programa (Cohen y Franco, 2006). Lo que sumado a la importancia asignada a las evaluaciones sobre el género en las políticas públicas, permitieron justificar la presente investigación, en razón de poder contribuir al ejercicio y desarrollo de políticas sociales más igualitarias.

En el apartado teórico se abordan las distintas teorías explicativas que permiten comprender las desigualdades entre géneros. Se aborda con especial detención la teoría de los imaginarios sociales, considerando los aportes de Foucault en cuanto al "poder" y el "discurso", constituyendo elementos explicativos sobre los patrones de discriminación y el mantenimiento de estructuras desiguales. Como un segundo subapartado, se abordan las teorías y los diferentes enfoques interpretativos en políticas sociales dirigidas a la mujer, que permitieron definir los énfasis que sostiene cada programa en cuanto al género.

El diseño metodológico se enmarcó en la tradición cualitativa, utilizando la técnica de análisis de contenido cualitativo, integrando como marco teórico interpretativo la "Teoría Fundamentada", utilizada básicamente para el proceso de levantamiento de categorías. Se utilizó el software MAXqda para el análisis de información.

Los hallazgos encontrados tienen relación con los énfasis y orientación que los programas sostienen en cuanto al género, el análisis del conjunto de acciones en el que se aprecia presencia u ausencia de contenidos de género y los tipos de enfoques de género en política social que orientan cada programa.

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS..... iii
RESUMEN..... iv
INDICE DE CUADROS..... vii
INDICE DE TABLAS..... viii

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN..... 1
1.1 Planteamiento del Problema..... 1
1.1.1 Antecedentes Programas Oportunidades y Puente..... 3
1.1.1.1 Programa Oportunidades..... 4
1.1.1.2 Programa Puente..... 6
1.2 Objetivos de investigación..... 8
1.3 Preguntas de investigación..... 8

CAPITULO 2: MARCO TEÒRICO..... 9
2.1 Definiendo Perspectiva de Género..... 9
2.1.1 Teorías explicativas 10
2.1.1.1 Teoría marxista –feminista..... 12
2.1.1.2 Teoría medio – estructural..... 12
2.1.1.3 Teoría micro – estructural..... 13
2.1.1.4 Teoría feminista neofreudiana..... 13
2.1.1.5 Teoría de la socialización..... 14
2.1.1.6 Imaginario Social..... 14
2.2 Política Social y Género..... 19
2.2.1 Concepto de Política Social..... 19
2.2.2 Perspectiva en teoría política feminista..... 20
2.2.3 Política Social y Género..... 21
2.2.4 Otros modelos interpretativos..... 23

CAPITULO 3: METODOLOGIA..... 26
3.1 Diseño de Investigación..... 26
3.1.1 Marco interpretativo..... 27
3.1.2 Niveles de análisis contemplados por la Técnica de Análisis de Contenido Cualitativo 28
3.1.3 Formulación de los datos..... 28
3.1.4. Reducción de los datos..... 29
3.1.5 Construcción del sistema de codificación 33
3.2. Principio éticos que rigen la investigación..... 35

CAPITULO 4: HALLAZGOS DEL ESTUDIO..... 37
4.1 Análisis primera categoría: Palabras claves asociadas al género 37
4.1.1 Orientación Programa Oportunidades..... 38
4.1.2 Énfasis en los enunciados..... 39
4.1.3 Palabras claves asociadas al género: Programa Puente..... 43

4.1.4 Comentarios finales sobre el análisis de las palabras " Mujer "y "Hombre" en los programas Oportunidades y Puente. 45
4.1.4.1 Elementos asociados al componente "Jóvenes"..... 46
4.1.4.2 Elementos asociados al componente "Adulto Mayor"..... 51
4.2 Análisis segunda categoría: elementos asociados al concepto "Beneficio"..... 53
4.2.1 Concepto "Beneficio" Programa Oportunidades..... 54
4.2.1.1 Titularidad 63
4.2.1.2 Corresponsabilidad..... 66
4.2.2 Concepto "Beneficio" Programa Puente..... 71
4.2.2.1 Titularidad..... 73
4.2.2.2 Corresponsabilidad..... 74
4.2.3 Comentarios finales sobre el análisis el análisis de la segunda categoría en torno al término "Beneficio" en los Programas Oportunidades y Puente. 76
4.3 Análisis tercera categoría: Enfoques de Género en los Programas Oportunidades y Puente 78
4.4 Reflexiones acerca del discurso y el poder..... 81

CONCLUSIONES..... 85
BIBLIOGRAFÍA..... 93

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Esquema de categorías	32
Cuadro 2	Manual de codificación	33
Cuadro 3	Monto mensual de becas educativa: Programa Oportunidades	47
Cuadro 4	Corresponsabilidades componente educativo: Programa Oportunidades	55
Cuadro 5	Frecuencia de atenciones en salud y acciones prioritarias: Programa Oportunidades	57
Cuadro 6	Sesiones educativas en salud: Programa Oportunidades	59
Cuadro 7	Monto mensual de Apoyos	60
Cuadro 8	Corresponsabilidades de la Titular Beneficiaria: Programa Oportunidades	68
Cuadro 9	Bono Protección Social: Programa Puente	72

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Frecuencia de palabras claves asociadas al género: Programa Oportunidades	38
Tabla 2	Frecuencia de palabras claves asociadas al género: Programa Puente	41
Tabla 3	Frecuencia de palabras claves asociadas al concepto beneficio: Programa Oportunidades	54
Tabla 4	Frecuencia palabras claves asociadas al concepto beneficio Programa Puente	71

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

La temática de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como lineamiento transversal en la política pública, viene formando parte de la agenda gubernamental de los gobiernos democráticos en respuesta a los compromisos internacionales contraídos al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW,1979) además de suscribir otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encarguen de impulsar el progreso de las mujeres, entendiendo el tema de género como un asunto global de interés que abarca los problemas de más de la mitad de la población mundial. La plataforma de acuerdos señala objetivos estratégicos y medidas que han de abordar los países en 12 temas, como pobreza, educación, salud, violencia, la paz, la economía, la política, los mecanismos, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y niñez (IEM, 2007).

En el caso de América Latina, si bien a mediados de los años setenta es donde comienza a surgir el enfoque de género, como respuesta a las interrogantes teórico metodológicas planteadas por la constatación de evidentes desigualdades y asimetrías entre hombres y mujeres, es en las dos últimas décadas donde se han presentado las transformaciones más notables referente a la equidad de género (Zaremberg, 2008).

Inusitadas innovaciones se han derivado desde el plano institucional, del movimiento de mujeres, de la cooperación internacional y de los gobiernos en particular, incluyendo la perspectiva de género en los ámbitos de orden legislativo, ejecutivo y judicial. Zaremberg (2008) señala además, que a partir de este hecho se hace evidente también en el ámbito específico de los problemas y procesos relativos a la inclusión de la perspectiva de género en las políticas sociales en la región.

Sin desconocer los avances en materia legislativa, en relación al acceso al mercado, modificaciones en el marco de la protección social. Existe un sin número de aspectos a visualizar y enfrentar en materias de equidad, en cuanto a esto Zaremberg (2008) señala, que en el caso del acceso a la educación y al mercado por parte de la mujeres, aún se convive con desigualdades persistentes en un marco de precarización de las condiciones de trabajo y de aumento de las exigencias de conciliación entre la esfera de la producción de la vida y la producción de los medios económicos para la manutención de las mismas.

En tal sentido, se puede rescatar lo señalado por Saltzman (1992), quién expresa que sigue presente una enorme brecha de desequilibrio y desigualdad entre sexos, existiendo sociedades cuyas estructuras continúan promoviendo la estratificación de género, entendida ésta como las formas en que determinados sistemas sociales permiten el acceso a recursos escasos y apreciados, así resalta Saltzman (1992), que cuanto mayor es la estratificación de los sexos mayor es la desigualdad y mayor el grado de desventaja femenina. De allí que para la igualdad de género se requiera el establecimiento de un conjunto de medidas que hagan visible tal desigualdad y a su vez compensen las desventajas históricas y sociales.

Lagarde (1996) señala que desde la perspectiva de género es posible comprender que las leyes, las normas y los mitos culturales expresan de diversa forma hechos parcialmente existentes, hechos de eras pasadas o hechos utópicos, que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos o subordinados. Consistiendo en una dialéctica en el que al expresarlos imaginariamente, como si ocurrieran en el mundo sin que sean experiencias ni prácticas de vida, son trasladados al reino de lo inexistente.

Por eso al hacer evidente la real desigualdad entre mujeres y hombres, al plantear la vigencia y vitalidad de la dominación, la opresión y además la evidencia de múltiples maneras de su desestructuración en la vida de las mujeres y en el mundo, conduce a descubrir lo negado, a chocar con quienes están de acuerdo con la dominación, llevando a desmontar las bases de creencias antiguas y sólidas de las personas, de los grupos, de la sociedad en general (Lagarde, 1996).

Por lo que existe una estrecha relación entre el papel de la política social como marco normativo legislativo y el desarrollo de la perspectiva de género, constituyéndose en un elemento esencial para hacer visibles e irrumpir el campo de las desigualdades. De esta manera, realizar un análisis de cómo la política social, como parte de la política pública se acerca a la dimensión de género, permitirá sostener una mirada sobre su construcción en torno a tal perspectiva, permitiendo conocer su evolución y desarrollo. En cuanto a esto, Castro Sánchez (2006:163) señala.

> El análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de género busca identificar e interpretar los contenidos de género que el Estado inscribe en la sociedad y en la cultura a través de la política pública. Así pues, desde la perspectiva de género las políticas públicas son un instrumento para que el Estado se comunique con la sociedad y dirija un cambio hacia la equidad de género, hacia la igualdad entre hombres y mujeres, entre los miembros de la familia, de las comunidades y de las instituciones.

Otro elemento considerado un aporte en torno al análisis de las políticas pública lo constituyen los estudios comparados, en cuanto a esto, Tarrés (2002) en su ensayo "La política y lo político; un debate sobre el género" sostiene lo pertinente de efectuar investigaciones y reflexiones teóricas a la base de análisis comparados, al plantear que en América Latina se desarrolla un ambiente sociopolítico similar, al menos en cuanto al apoyo político y financiero internacional que en definitiva condicionan las decisiones nacionales sobre mujer y género.

Desde tal dirección, la presente investigación surge sobre la intención de conocer y sostener una aproximación de cómo los Gobiernos de México y Chile, como Estados partes de una misma región, han incorporado el concepto de género en el diseño de programas de índole social.

El estudio, por lo tanto, desea abordar antecedentes de orden cualitativos analizando el contenido de dos programas sociales con vigencia actual, programa Oportunidades en el caso de México y programa Puente en Chile, el propósito central es analizar cuáles serían los eventuales contenido o énfasis que los programas en su diseño realizan en torno a la perspectiva de género; marco analítico desde el cual se pretende contribuir en el

fortalecimiento de acciones que promuevan planos de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, destacando los avances de uno y otro en ésta materia.

1.1.1 Antecedentes de los Programas Puente y Oportunidades

El *Panorama social de América Latina 2007*, informe emitido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), entrega las últimas estimaciones disponibles para los países de la región, indicando que al año 2006, el 36,5% de la población se encontraba en situación de pobreza y que la extrema pobreza o indigencia abarcaba a un 13,4% de la población. Así, el total de pobres en América Latina alcanzaba los 194 millones de personas, de las cuales 71 millones eran indigentes (CEPAL, 2007).

México a ese periodo, según señala el informe, el 31,7 % de su población vivía en condiciones de pobreza y un 8,7 % en estado de indigencia. No obstante, destaca que entre el año 2005 y el 2006, el país redujo en 5 puntos porcentuales la taza de pobreza. Similar tendencia presenta Chile, quien en ese mismo periodo reduce el porcentaje de pobreza de un 18,7% a un 13.7%. Ambos países, señala el informe, han registrado disminuciones significativas del porcentaje de personas en condiciones de pobreza e indigencia.

Las cifras indican que tanto México como Chile ya cumplieron con la primera meta del milenio, que es reducir para el año 2015 a la mitad el porcentaje de habitantes cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre (CEPAL, 2007).El Programa Oportunidades de México y Puente de Chile, son considerados programas de combate a la pobreza cuyo diseño e implementación apuntan a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza extrema. Por lo tanto, gran parte de los avances determinados por el informe señalado en relación a la reducción de la pobreza, son producto de la aplicación y efectividad de este tipo de programas.

Tanto Oportunidades como Puente, se configuran en base a la red social, cuyos principios rectores se basan en la integralidad y la multidimensionalidad de la pobreza. Para lo cual, utilizan transferencias monetarias que son entregadas directamente a las familias, en razón de establecer acuerdos para promover el aumento del capital humano. Se centran en la acumulación de capacidades apuntando a la ruptura del circulo intergeneracional de la pobreza (Cohen y Franco, 2006).

Tanto Oportunidades como Puente se enmarcan en los objetivos de desarrollo dispuestos por las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuentan con el financiamiento directo del Banco Mundial (MIDEPAL, 2004), organismos que desde los años noventa han intensificado su ayuda hacia el combate y erradicación de la pobreza extrema, focalizando su colaboración con países considerados en subdesarrollo (Fernández y Serrano, 2005).

El Programa Oportunidades se desprende de lo que fue el Programa de Educación, Salud y Alimentación PROGRESA implementado a mediados del período presidencial de Ernesto Zedillo en 1997. Programa focalizado en el otorgamiento de transferencias condicionadas a través de tres grandes áreas: educación, salud y nutrición, pretendiendo fortalecer el capital humano y romper el círculo de reproducción transgeneracional de la pobreza. Inicialmente, el programa se dirige a la población rural en tanto datos poblacionales y demográficos demostraban una concentración del número de familias pobres (González de la Rocha, 2006c).

En el año 2000, PROGRESA beneficiaba dos millones y medio de hogares. En el 2001 se expande la ayuda a poblaciones semi-urbanas y en el 2004 el número de hogares se incrementó a cinco millones incorporando familias de grandes zonas urbanas como el Distrito Federal. El año 2002 el Programa pasa a ser OPORTUNIDADES (Cohen, Franco y Villatoro, 2006). Actualmente el Programa sostiene una cobertura que beneficia a veinticinco millones de mexicanos, ubicados en la línea de la pobreza de capacidades (SEDESOL, 2008b).

En cuanto al Programa Puente, éste nace el año 2002 por encargo del Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile al Fondo de Solidaridad e inversión social (FOSIS), como puerta de entrada de 209.500 familias en situación de extrema pobreza al Programa Chile Solidario, sistema implementado por dicha Secretaría, tras el mandato del Presidente Lagos , en el impulso de mejorar la situación de indigencia en la que vivían 849.169 chilenos, un 5.7% de la población, según los datos arrojados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional el año 2000 (FOSIS, 2004b).

En su inicio el Programa se aplicó en cuatro regiones del país: Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana. En la primera etapa se pretendía atender a 14.000 familias. Ese mismo año la cobertura del Programa se amplió a 56 mil familias en todas las regiones del país. Al final de la intervención se esperaba que de ellas al menos un 70% sean familias con prácticas de apoyo mutuo, integradas a su espacio local cotidiano, accediendo a través de demanda expresa a los beneficios sociales dirigidos a los más pobres, vinculados a las redes sociales y con un ingreso económico superior al equivalente a la línea de la indigencia (FOSIS, 2004b).

1.1.1.1 Programa Oportunidades

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades forma parte de la política de desarrollo social y humano del Gobierno Federal Mexicano con el fin de promover el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza, concentrando el apoyo en cuatro grandes áreas: educación, salud, nutrición, operando de manera interinstitucional en el que participa, la secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos estatales y municipales (González de la Rocha, 2006c).

Se aplica una selección de las familias por etapas, la primera es de focalización mediante la focalización de localidades y de indicadores de alta marginación construido por el Consejo

Nacional de Población (CONAPO). La segunda etapa corresponde a un censo de todos los hogares al interior de las localidades seleccionadas, detectando a los hogares más pobres. La tercera etapa consiste en la depuración de la lista de hogares seleccionados en asambleas comunitarias. En el año 2002 cuando el programa se expande a grandes zonas urbanas de más de 50.000 habitantes, los potenciales beneficiarios pueden solicitar ser evaluados para ser incorporados (González de la Rocha, 2006a).

En relación al marco operativo el Programa Oportunidades, en educación se contempla la asignación de becas en efectivo y apoyo en útiles escolares, asignadas a los hijos de las familias seleccionadas que estén cursando entre el tercer grado de primaria y el tercer año del nivel superior. A partir del primer año de secundaria, el monto de las becas es mayor para las mujeres con el fin de estimular el paso a la secundaria, evitando la deserción. En salud, se busca brindar atención primaria y educación en salud a través de un paquete esencial de servicios (gratuito) y capacitación con sesiones mensuales de autocuidado, nutrición e higiene. En alimentación, el programa transfiere apoyos monetarios a todas las familias beneficiarias, además de la entrega de suplementos nutricionales para niños menores de 2 años, mujeres embarazadas y para niños que presenten desnutrición hasta los 5 años (González de la Rocha, 2006a).

La "Plataforma Jóvenes con Oportunidades" se concibe como una extensión de los beneficios en educación aplicados a los egresados de educación media superior. Es un incentivo a la permanencia escolar y consiste en la entrega de un apoyo monetario diferido que se acumula gradualmente en forma de puntos a partir del tercer grado de secundaria, siempre que los becarios permanezcan en la escuela. Los puntos acumulados se convierten en dinero, que es administrado por una institución financiera. El becario se hace acreedor del beneficio económico del componente, si concluye los estudios medios superiores antes de cumplir 22 años de edad (SEDESOL, 2008a).

El Programa otorga de manera bimestral un apoyo monetario mensual a los adultos mayores, integrantes de las familias beneficiarias, con una edad de 70 años o más, que viven en localidades de más de 2,500 habitantes, para mejorar sus condiciones de vida (SEDESOL,2008a).

El Programa otorga de manera bimestral un apoyo monetario mensual a las familias beneficiarias, para compensar los gastos realizados en el consumo de fuentes de energía: luz, gas, carbón, leña, combustible, o velas, entre otros (SEDESOL, 2008a).

Los Comités de Promoción Comunitaria, son instancias de organización, conformados por el conjunto de vocales representantes de las titulares beneficiarias, elegidas entre ellas de manera libre y abierta. Dichos comités contribuyen a establecer una mejor vinculación entre las familias beneficiarias y el personal de salud, educación y Coordinación Nacional, a efecto de canalizar sus solicitudes y sugerencias, así como fortalecer acciones de nutrición, contraloría social y transparencia del Programa (SEDESOL, 2008a).

Existe un Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA), que se aplica a familias que han participado de seis a siete años en el programa y que por medio de la encuesta de recertificación aplicado al tercer año, demostraron no ser elegibles al rebasar la línea de

elegibilidad. Las familias que son transferidas a este esquema reciben los mismos apoyos exceptuando las becas de primaria y el apoyo alimentario. Sin embargo, se debe mantener los niveles de cumplimientos en todos los componentes, incluido lo correspondiente a los beneficios no percibidos (González de la Rocha, 2006a).

Las familias pueden recibir los apoyos siempre y cuando cumplan con las acciones de corresponsabilidades y obligaciones. Las actividades que forman parte de las corresponsabilidades son las siguientes: 1) Registro en las unidades de salud y cumplimiento de las citas médicas; 2) Asistencia mensual a las pláticas educativas de salud; 3) Certificación de que los niños y jóvenes están inscritos en planteles educativos y acuden de forma regular a la escuela; 4) Todos los integrantes de la familia beneficiaria deben asistir a sus citas programadas en los servicios de salud; 5)Participar mensualmente en las acciones de comunicación educativa para el autocuidado de la salud, preferentemente por parte del integrante de la familia que sea citado, de 15 años o más de edad (SEDESOL, 2008a).

Entre las obligaciones se encuentran: 1) Destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación y educación de los hijos; 2) Utilizar adecuadamente los complementos alimenticios entregados en la unidad de salud, para los niños y para la mujer en estado de embarazo y lactancia; 3)Apoyar a los becarios de educación básica para que asistan en forma regular a clases y mejoren su aprovechamiento; 4) Apoyar a los becarios de educación media superior para que asistan en forma regular a clases y a los talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado de la salud; 5)Entregar a los adultos mayores los apoyos monetarios del componente destinado para ellos; 6)Participar en las acciones de salud acordadas por la asamblea comunitaria dirigidas al autocuidado de la salud y fomento de los entornos favorables para la salud.(SEDESOL, 2008a).

1.1.1.2 Programa Puente

El Programa se construye tomando la figura de un "Puente" a objeto de graficar la conexión de un trabajo profesional directo de las familias con su red social - comunitaria, contribuyendo de esta manera a la superación de condiciones de pobreza en la que viven. El Programa contempla 10 supuesto esenciales: 1) Trabajar un enfoque cualitativo en torno a la pobreza; 2) La pobreza tiene causas y expresiones tanto económicas como socioculturales; 3) La pobreza implica aspectos materiales como subjetivos, 4) La extrema pobreza es un fenómeno que se puede revertir; 5) La extrema pobreza no impide la creación o desarrollo del capital social; 6) Una forma de desarrollar el capital social es aplicando redes de apoyo; 7) Las intervenciones pro- superación de la pobreza extrema requiere el apoyo centrado en el abordaje de aspectos emocionales; 8) Superar la pobreza es trabajar el ámbito de la familia; 9) Se debe contemplar operadores y trabajar directamente con otras familias; 10) El proceso de superación de la pobreza requiere de un trabajo permanente y sostenido.

El Programa se desarrolla sobre la base de cuatro componentes principales (FOSIS, 2004b):

- Apoyo psicosocial a la familia, a través de la relación que establecen los "Apoyos Familiares" con cada una de las familias que les son asignadas en el domicilio de éstas.

- Formación, capacitación y acompañamiento de los Apoyos Familiares, centrado en dar a conocer los alcances y características específicas del Programa y en traspasar la metodología de trabajo con las familias.

- Fondo regional de iniciativas, constituido con recursos públicos y privados, dirigido a financiar proyectos de servicios o beneficios que las familias requieren para alcanzar una o más de las condiciones mínimas de calidad de vida definidas, y que no están disponibles en la oferta programática vigente en la región.

- Monitoreo y evaluación: un sistema en línea alimentado por los Apoyos Familiares, reúne la información sobre la familia que se genera en cada una de las sesiones de trabajo. Con esto se obtiene el estado de avance del Programa en cada comuna, provincia, región y país, así como también, estadísticas sobre las características principales de las familias participantes, del logro de condiciones mínimas a partir de la intervención, y de la movilización de recursos a favor de las familias, etc.

El trabajo que se realice con la familia debe permitir trabajar sobre los que se han considerado los siete pilares de la vida de éstas, correspondiendo a las categorías o dimensiones que se habrá de trabajar: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. Para cada uno de los pilares, el Programa ha fijado un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida (53 en total) que se espera que las familias participantes puedan alcanzar como resultado de la intervención y el trabajo que se realice con ellas. Muchas podrán estar logradas al inicio de la intervención. En este caso, será necesario que el Apoyo Familiar trabaje para reforzarlas y que se mantengan en el tiempo. Las que no, serán las materias prioritarias a abordar (FOSIS, 2004b).

Para efectos de apoyar a las familias participantes en la construcción de su puente, se ha diseñado un proceso de intervención de veinticuatro meses, durante el cual se distinguen dos fases:

1. Primera Fase: Un trabajo intensivo de seis meses (sesiones 1 a 14) El número de sesiones consideradas en esta etapa del trabajo con la familia podrá disminuir o incrementarse dependiendo de la cantidad de condiciones mínimas que será necesario abordar y del nivel de avance en los compromisos contraídos.

2. Segunda Fase: Un Trabajo de acompañamiento, monitoreo y seguimiento, durante los 18 meses restantes (7 sesiones).

Cabe señalar, que se entrega a las familias beneficiarias un apoyo en dinero mensual y decreciente en el tiempo, desde la quinta sesión hasta la número veinticuatro. Posterior a esa etapa, la familia conforme al cumplimiento de las responsabilidades dispuestas por el programa, recibe un apoyo monetario por treinta y seis meses más llamado "Bono de Egreso" (MIDEPLAN,2007).

1.2 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Realizar un análisis comparado, entre dos programas de orden social con vigencia actual implementados por los Gobiernos de México y Chile, a objeto identificar y conocer que elementos del concepto de género se enfatizan.

Objetivos específicos

- Identificar qué elementos de género se integran en los programas analizados.
- Analizar bajo qué estrategias o líneas de acción se abordan los contenidos de género en cada programa.

1.3 Preguntas de Investigación

La presente investigación, por tanto, pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué componentes del concepto de género se enfatizan en los programas de acción social analizados?
- ¿Cuáles son las estrategias de acción que desde el diseño intencionan la igualdad entre géneros?

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Definiendo perspectiva de género

Para comprender lo que se denomina actualmente perspectiva de género, necesariamente se hace imprescindible considerar algunas distinciones en torno al concepto. Es extenso el recorrido histórico y amplio es el campo de las influencias desde el cual el concepto se ha ido construyendo. Sin embargo, es coincidente señalar que el Feminismo es la primera corriente ideológico política de la historia en contestar dicho axioma milenario, atacando el núcleo que lo sustentó, es decir, objetando que la diferencia sexual sea equivalente a potencialidades desiguales e indicando un problema político (Serret, 2001).

El concepto de género refiere a un sistema de representaciones, normas, valores y prácticas, construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, que establece relaciones jerárquicas entre ellos y garantiza la reproducción biológica y social. En tanto construcción social, se presenta a los individuos como una realidad objetiva y subjetiva, recreada continuamente por ellos con base en los significados proporcionados por la historia, la cultura y el lenguaje (Ariza y Olivera, 1999).

Lagarde (1997), en este sentido señala que el género como una construcción simbólica, contiene un conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata, por tanto, de características que integran lo biológico, lo físico, lo económico, lo social, lo psicológico, lo jurídico, lo político, lo cultural e incluso lo erótico. El género por tanto implica, las actividades y las creaciones del sujeto. Hablar de género, por lo tanto, supera lo netamente biológico, vienen siendo todas aquellas características o atribuciones que constituyen al sujeto, ya sea mujer u hombre, a partir de construcciones simbólicas generadas desde lo social, lo cultural, lo histórico.

Tales construcciones a su vez, determinan valorativamente lo masculino y lo femenino y las identidades valorativas subjetivas, condicionando igualmente el género, la valoración social asimétrica para hombres y mujeres y la relación de poder que se establece entre ellos. De esta forma, el sistema de género no se origina de manera aislada, sino que se articula con otros sistemas de relaciones sociales tales como: la producción, la etnicidad, la nacionalidad, la religión y otras de carácter generacional (INMUJER, 2006).

Sobre esta valoración asimétrica subjetiva que desde la construcción simbólica se desprende, surge asociar al concepto de género al concepto de igualdad. La igualdad de género, por lo tanto, significa que la mujer y el hombre disfrutan de las mismas situaciones y que tienen iguales condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial de contribuir al desarrollo en el ámbito político, económico, social y cultural, y de beneficiarse con los resultados. La igualdad de género alude a la valoración imparcial por parte de la sociedad de las similitudes y diferencias entre el hombre y la mujer, y de los diferentes papeles que cada uno juega (INMUJER, 2006).

En muchos casos se alude a homologar el concepto de igualdad con equidad, pero es necesario efectuar la distinción entre un concepto y otro. El Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), ha adoptado en todos sus documentos políticos el término de igualdad, pero en el marco del paradigma de desarrollo humano, se adopta el concepto de equidad, el cual implica la posibilidad de establecer, generar e incidir en tratamientos diferenciales para corregir desigualdades, medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derecho, beneficios, obligaciones y oportunidades (PNUD, 2005). Desde tal paradigma las acciones tendientes a la equidad deberán proporcionar condiciones de igualdad.

En cuanto al concepto de género y considerando las asimetrías mencionadas, Lagarde (1996) señala, que la creciente utilización del concepto en la elaboración de interpretaciones, diagnóstico y políticas públicas, ha permitido, en efecto, la visibilización de las mujeres y de la problemática que las envuelve, así como lograr avances en la emancipación femenina y sobre todo contribuir a generar espacios de igualdad. Sin embargo, con ello ha conllevado también cierto desgaste, debido a una tendencia reduccionista de los alcances de esta perspectiva y muchas distorsiones, como es el caso del uso unilateral de la perspectiva en el análisis exclusivo hacia las mujeres.

La igualdad de género y el concepto de perspectiva de género surgen como elementos contrapuesto a la distorsión de la cual hace mención Lagarde (1996), significa que la mujer y el hombre disfrutan de las mismas situaciones y que tienen iguales condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial de contribuir al desarrollo en el ámbito político, económico, social y cultural, y de beneficiarse con los resultados. La igualdad de género alude a la valoración imparcial por parte de la sociedad de las similitudes y diferencias entre el hombre y la mujer, y de los diferentes papeles que cada uno juega. Conceptualizaciones y alcances que nos permiten hablar actualmente de perspectiva de género, como una forma de incluir tanto a hombres y mujeres en la búsqueda de establecer planos de igualdad a la base de las diferencias.

Una vez revisado algunas conceptualizaciones entorno a los términos de género, perspectiva de género y la distinción entre equidad e igualdad, es necesario conocer los diferentes enfoques teóricos que han abordado la temática del género. Al conocer la gama de corrientes teóricas nos permitirá posesionarnos de una perspectiva teórica que permita ir señalando desde donde mirar, en razón de poder ir respondiendo a las interrogantes que se plantean en el estudio.

2.1.1 Teorías explicativas.

Cuando nos acercamos a abordar la dimensión de género entendida en términos amplios como la identificación de diferencias sexual y de las representaciones sociales que se hacen tomando en cuenta esas diferenciaciones, nos encontramos con una inmensa riqueza teórica que intenta otorgar explicación a la desigualdad entre mujeres y hombres.

La explicación tradicional presenta como argumento que la situación de desventaja comparativa en que las mujeres han vivido a lo largo del tiempo y en todas las sociedades conocidas, se debe a que su naturaleza es distinta, inferior a la masculina. Este destino biológico las marca para desempeñar ciertos roles, siempre subordinados, como los de madre o esposa.

Así, la categoría género se convirtió rápidamente en uno de los cimientos conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos. "Hoy en día, las teorizaciones en torno al género han rebasado el marco feminista inicial" (Lamas, 1996:10).

En este marco, se consideran por lo tanto, diversos tipos de corrientes en cuanto a la explicación del género. La primera se configura en torno al argumento tradicional, ubicando investigaciones de tipo biológicas, antropológicas, psicológicas y médicas que intentan demostrar cómo la configuración física biológica de hombres y mujeres determinan la asignación de roles para uno u otro. La segunda, en contraste al supuesto anterior, señala que nada en la constitución física de los seres humanos autoriza la dominación de uno sobre otro, dirigiendo la explicación en torno a comprender por qué tal subordinación ha sido producida socialmente (Saltzman, 1992).

En este sentido, un considerable grupo teórico concuerda en proponer que la inequidad entre hombres y mujeres radica principalmente en la división del trabajo, tanto en el ámbito intra como extra familiar y que los procesos de igualdad se aproximan en la medida que las mujeres acceden a trabajos generadores de recursos, principalmente fuera de la esfera de lo doméstico (Saltzman, 1992). Las diversas teorías desprendidas de quienes comparten esta perspectiva se agrupan en dos grandes enfoques, los que hacen hincapié en los aspectos coercitivos y los que ponen énfasis en los aspectos voluntarios de los sistemas de los sexos.

En cuanto a las propuestas teóricas derivadas del primer enfoque que distinguen aspectos coercitivos y voluntarios, sostienen que aquellos de índole coercitivo se centran en la habilidad de los hombres para mantener ventajas sobre la mujer por medio de recursos de poder superior, como el económico, el político, el ideológico y en un grado menor, físico y tienden a ser de nivel macro y medio, basando su análisis en las variables estructurales. Las teorías con énfasis en los aspectos voluntarios se focalizan a nivel micro e intentan explicar cómo las mujeres vienen a hacer elecciones que contribuyen de manera inadvertida a su propia desventaja y devaluación, acentuando los procesos por medio de los cuales los hombres y las mujeres asimilan las formas de ser y de comportarse que son normativas entre los sexos (Saltzman, 1992).

Otro conjunto de perspectivas teóricas, se agrupan en interpretar el género como un sistema de relaciones culturales entre los sexos, compartiendo la perspectiva de que el género viene siendo una construcción simbólica, establecida por los datos biológicos de la diferencia sexual, analizando la simbolización cultural como una dimensión básica de la vida social, construida a partir de la diferencia sexual (Saltzman, 1992).

Cada perspectiva teórica se ubica en determinado nivel desde donde explica las condiciones de inequidad entre géneros. El "micronivel" se refiere a fenómenos intrasíquicos tal como quedan afectados por factores sociales y culturales y a las interacciones cara a cara entre individuos, sobre todo dentro de la pareja y grupos pequeños. Para los sociólogos de los sexos, la familia constituye la institución de micro nivel más importante. El "macronivel" se refiere normalmente a fenómenos que afectan a toda la sociedad, como los sistemas económicos y políticos, sistemas de creencias ampliamente aceptados. A nivel medio se ubican las organizaciones, las comunidades, entre otros (Saltzman, 1992).

Saltzman en su libro *"equidad y género"* mediante el cual intenta explicar una teoría de cambio en los sistemas de estratificación de los sexos, arroja algunas posturas teóricas que han abordado tal aspecto, entregando un panorama amplio que nos permite de manera general conocer cómo de diferentes postulados teóricos se ha abordado la inequidad entre mujeres y hombres.

2.1.1.1 Teoría marxista –feminista.

Los estudios bajo este enfoque teórico son de orden coercitivo, poniendo su interés en el macro nivel, es decir, se ocupan en el análisis de sociedades totales. Comparten una perspectiva que hace hincapié en el apoyo mutuo del sistema capitalista y patriarcal en el sostenimiento de la opresión femenina.

Definen que el capitalismo exige dos cosas: primero la producción de una plusvalía por parte de una mano de obra que tradicionalmente es masculina, pero que cada vez cuenta con más mujeres, y segundo el mantenimiento y la reproducción de una mano de obra relativamente dócil, y otra ligada a la reproducción del trabajo no pagado en el ámbito doméstico. El capitalismo busca una mano de obra barata con el fin de obtener el máximo de beneficios, esta sería la razón de que las mujeres trabajen cada vez más fuera de la casa, pero en trabajos mal pagados, la diferencia entre remuneraciones entre sexos contribuye a mantener la dependencia de las mujeres respecto a los hombres. Por su parte, la ideología patriarcal es un aspecto fundamental en el mantenimiento del sistema capitalista, define a las mujeres principalmente en su rol reproductor y del cuidado familiar, ampliando las opciones para que los hombres se dediquen principalmente a producir una plusvalía para el capitalismo (Engels, 1974; Saltzman, 1992).

Para los marxistas – feministas, la eliminación de la opresión femenina exige la muerte tanto del capitalismo como del patriarcado, como ideologías y como formas de relación entre marido y mujer. Exige que el trabajo de mantenimiento y de reproducción social deje de ser incumbencia exclusiva de las mujeres y que éstas compartan con los hombres el trabajo que implica la producción con fines de intercambio, pero de manera igualitaria.

2.1.1.2 Teoría medio – estructural.

Este enfoque define que las diferencias entre las actitudes y conductas de hombres y mujeres se producen por el hecho de que desempeñan papeles sociales diferentes y desiguales y que las posibilidades de oportunidades en una misma organización, se encuentran inclinadas hacia los hombres, quienes acceden a puesto de mayor pòder, prestigio y mejores ingresos, donde la desventaja continúa siendo para la mujer (Saltzman, 1992).

Este tipo de teorías centran su análisis en los niveles intermedios de la sociedad, señalando un conjunto de tensiones que desfavorecen a la mujer producto de la división del trabajo en los macroniveles y su efecto en los niveles micro, en donde las diferencias sociales entre géneros se agudiza. Se ocupan en dimensionar todos aquellos aspectos que ubican a la mujer en un

plano de desigualdad principalmente en organizaciones de tipo industrial, donde la mujer ve limitado su acceso al trabajo y en la cual debe enfrentar condiciones desventajosas. La hostilidad hacia la incorporación de la mujer al trabajo al representar su independencia económica, se basa en que puede hacer quebrar el orden jerárquico patriarcal (Nash, 1973).

2.1.1.3 Teoría micro – estructural.

El enfoque micro – estructural fija su atención en la forma en que la desigualdad entre sexos, generada en los niveles medio y macro, produce desigualdad en las interacciones directas entre hombres y mujeres principalmente en el ámbito familiar entre maridos y mujeres. Basa su explicación en la teoría del intercambio.

El intercambio a la luz de este enfoque teórico, refiere cuando uno de los miembros de la relación tiene recursos superiores necesitados por el otro, donde debe ofrecerse algo a cambio para equilibrar el intercambio a modo de sostener el sistema, así el miembro que tiene menos acceso a los recursos apreciados equilibra el intercambio ofreciendo deferencia o satisfaciendo las peticiones del que proporciona los recursos (Berger y Luckman, 2005). Generalmente son los hombres que tienen acceso a los recursos escasos y deseados de los que las mujeres, sobre todo las esposas dependen. Por lo tanto las mujeres tienen que ofrecer deferencia y satisfacción a los hombres, provocando un poder superior de los hombres en relación con la mujer. Cuanto mayor es la proporción de la contribución de recursos materiales llevada a cabo por las mujeres con respecto a la realizada por los hombres, menor es la deferencia y obediencia de las mujeres a sus maridos.

2.1.1.4 Teoría feminista neofreudiana.

Haciendo mención de manera muy amplia, podemos señalar que bajo esta perspectiva teórica los procesos se traducen de manera inconscientes, por lo tanto se dan independientemente de los esfuerzos conscientes realizados por los adultos. Sencillamente como consecuencia de las distintas tareas del desarrollo que las niñas y niños afrontan, dependiendo si el objeto fundamental de su amor es del mismo o de distinto sexo, al quedar grabada en sus estructuras inconscientes de la personalidad de cada sexo, la división del trabajo y por ende la desigualdad de los sexos son los resultados automáticos y los mecanismos de refuerzo del propio sistema que las produce (Saltzman, 1992).

Tal es el caso del cómo las mujeres en su rol de crianza, transmiten roles asociados al cuidado de otros de manera más explícita en sus hijas que en los hijos, determinando los roles y funciones que se irán asumiendo al interior del sistema social, así las mujeres en su mayoría accederán a cargos o puestos laborales que se adecuen a este rol ejercido desde la niñez. A su vez al niño por ser criado lejano de tales patrones, genera en ellos una falta de conexión con los demás, intentando obtener éxito en el ámbito público de la vida por sobre lo doméstico.

2.1.1.5 Teoría de la socialización.

Esta teoría se concentra en los esfuerzos más concientes y deliberados de los adultos de una determinada sociedad en cuanto a enseñar a los niños formas de pensar, sentir y actuar de formas socialmente definidas y diferenciadas por sexos. Esta teoría, clasificada dentro de las teorías de voluntariedad, incluye tanto la teoría de interacción simbólica, como las teorías de aprendizaje social y desarrollo cognitivo. Como son formas y pautas trasmitidas, la desigualdad entre los sexos se ve repetida de generación en generación (Saltzman, 1992).

De cómo se da dicho proceso Berger y Luckmann (2005) señalan, que la sociedad existe como realidad objetiva y subjetiva, y éstos aspectos reciben su justo reconocimiento si la sociedad se entiende en términos de un conjunto de procesos dialécticos compuesto de tres momentos: externalización, objetivación e internalización, los cuales se dan en forma simultánea y no de manera secuenciada en términos de temporalidad.

El punto de partida es la internalización, que es la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado (objetivación), es una manifestación de los procesos subjetivos de otros, en una dinámica de interacción, tornándose de esa manera en algo subjetivamente significativo para el sujeto, lo que lo conlleva a "asumir" el mundo en que vive (externalización).

La socialización primaria es la que se da en el periodo de la niñez y por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. Ésta va creando en la conciencia del niño una abstracción progresiva que va de los roles y actitudes de orden individual a los roles y actitudes en general. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de la sociedad (Berger y Luckmann, 2005). De esta manera el niño es inducido socialmente a incorporar roles relacionados de acuerdo al género, y en sociedades donde se genera la estratificación entre sexos entenderá su mundo social conforme a dicho aprendizaje, replicando conductas desiguales.

Se han mencionado las principales corrientes teóricas que pretenden dar explicación al fenómeno de la desigualdad entre sexos. Sin embargo, para efectos de esta investigación resulta apropiado recurrir a las corrientes teóricas que se agrupan en torno a interpretar el género como un sistema de relaciones culturales a la base de construcciones simbólicas y en el que participa el imaginario social

2.1.1.6 Imaginario Social

Los imaginarios son el soporte de la acción mental y actúan bajo un conjunto de imágenes socialmente compartidas que le dan sentido a la vida (Baeza, 2000), en relación a estos imaginarios se comparten algunas interrogantes que se han venido planteado a la base de este marco teórico metodológico en relación al género, comprender por ejemplo," ¿quienes son las mujeres en la imaginación colectiva? ¿Cuál es la importancia de precisar el conjunto de

significaciones que refieren a mujeres y hombres en nuestra sociedad? ¿Que relación existe entre esta producción histórico – social y las prácticas cotidianas de mujeres y hombres?" (Fernández, 1992:14)

A grandes rasgos el imaginario social lo componen todas aquellas significaciones imaginarias que consolidan lo instituido operando como organizadores de los actos humanos, "estableciendo líneas de demarcación en el ámbito social, entre lo lícito e ilícito, entre lo permitido y lo prohibido, entre lo bello y lo feo" (Fernández, 1992:17).

De este modo, la sociedad va produciendo significaciones en un sentido de esquemas organizados instituyéndose como totalidad. De acuerdo a estas formas, la institución produce individuos, quienes a su vez reproducen la institución de la sociedad, sociedad conformada a su vez por una múltiple gama de instituciones que actúan y funcionan en completa coherencia (Fernández, 1992).

Como otro aspecto necesario de señalar, es lo relativo a las significaciones y al término social, en tal sentido las significaciones son meramente imaginarias derivadas de la creación e invención, es decir, no corresponden a elementos estrictamente reales y en cuanto a lo social, este elemento sólo existe como objeto de participación de un ente colectivo o anónimo (Fernández, 1992).

En lo relativo al imaginario social, la historia de los repartos de poder, la distribución de sus jerarquías, las prácticas y sistemas de valores que ha legitimado, como los lazos sociales que genera en diversas estructuras materiales, ocupan un lugar central en el cuadro de la vida social. Así, el poder surge como elemento explicativo de patrones de discriminación y mantenimiento de estructuras desiguales (Fernández, 1992).

Desde esta mirada los aportes de Michel Foucault cuya propuesta teórica fusiona los términos de poder, discurso, historia y sexualidad se constituyen en una herramienta teórica que nos permitirá acercarnos en la comprensión de cómo se ha ido construyendo el concepto de género como imaginario social en contextos sociales específicos y bajo que tenor o características se ha posesionado en las políticas de Estado como proceso de institucionalización.

Lo interesante es ver cómo esta perspectiva teórica ve al sujeto social. Para Foucault su interés está básicamente en el análisis de las formas históricas por medio de las cuales los seres humanos se han convertido en sujeto, pudiendo establecer tres formas de "objetivación" que convierten a los seres humanos en sujetos (Martiarena, 2005).

La primera de estas objetivaciones se refiere a los discursos que se dan respecto el status de ciencias, por ejemplo, el análisis de las riquezas y la economía que aluden a un sujeto productivo, o la objetivación que provoca la biología en objetivar a un sujeto vivo. La segunda objetivación es lo que Foucault denomina "prácticas de exclusión" en que el sujeto es separado de si mismo o de los demás, tal es el caso del loco y el cuerdo, el sano y el enfermo. La tercera forma de objetivación corresponde a las formas por las cuales los seres humanos aprendieron a reconocerse a sí mismos como sujetos de sexualidad (hombre - mujer).

Junto con lo anterior, Foucault (1999a) entiende al sujeto como histórico, y con ello necesariamente se encuentra en un campo específico de historicidad, por lo tanto para conocer el sujeto se requiere conocer el campo de historicidad. Para conocer este campo, se requiere de una investigación histórica en particular, una genealogía, que muestre el terreno donde el sujeto surge y se constituye, ante lo cual Foucault expresa es preciso llegar a un análisis sobre la constitución del sujeto en una historia que de cuenta de la constitución de los saberes, de los discursos y de los dominios de objetos.

Esta descripción histórica es una descripción y explicación de lo que el sujeto es y del campo de su experiencia para arrojar de una ontología histórica una antología del presente, el resultado de la conjunción de la historicidad y el presente será la ontología de nosotros mismos, lo cual implicará una percepción crítica de nuestro presente (Foucault, 1999a)

De esta manera, el discurso es presentado como un sistema de declaraciones (enunciaciones), es decir, un sistema ordenado que se constituye a partir de enunciados y no gracias a la intencionalidad de individuos localizados en determinadas situaciones, aunque los individuos continúen teniendo que representar discursos y enunciados. Tales enunciados son producidos en un transcurrir discursivamente fluido, donde el enunciado precedente construye el contexto de previa representación del enunciado. Los enunciados en curso tienen que respetar el conjunto de reglas que son inherentes a ese contexto de enunciados precedentes. De no ser así, no tendrá impacto, no serán aceptados, ni siquiera reconocidos, en un área o campo social como "verdaderos actos de habla".

En tal sentido, el "discurso" también viene siendo un elemento en torno a la configuración del sujeto y de esta construcción social, donde en la paulatina elaboración de una historia de cómo la "verdad" se ha producido y se produce en nuestras sociedades, el lenguaje, particularmente en los discursos, permite ir configurando dicho sujeto.

Cabe hacer mención, que la práctica discursiva no sólo se sustenta mediante el lenguaje, sino que incluye estrategias de actuar y pensar sobre cosas, personas, lo cual va produciendo una percepción y representación de la realidad social.

En cuanto al discurso Foucault sustenta que (Martiarena, 2005):

a) El mundo está constituido por los juegos de verdad, los cuales se han construido de manera histórica y se han conformado a través de prácticas sociales precisas;

b) Estos juegos históricamente conformados han constituido dominio de saber específico.

c) Los seres humanos se convierten en sujeto precisamente de los dominios de objeto que los propios juegos de verdad establecen. Los juegos de verdad se realizan en campos estratégicos, pero campos que son definidos por prácticas sociales que, por su parte, son siempre históricas.

Foucault además establece que cada sociedad posee su régimen de verdad, su "política general de verdad", la cual define los tipos de discursos que acoge y hace funcionar como verdaderos, los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, las maneras de sanción sobre uno u otro, las técnicas y los procedimientos que son valorados en

orden a la obtención de la verdad y el estatuto de quienes se encargan de decir qué es lo que funciona como verdadero.

En tal sentido, señala que en sociedades como las nuestras esta política se caracteriza por cinco rasgos históricamente importantes: la verdad se centra en la forma del discurso científico y en las instituciones que la producen, está sometida a una constante incitación económica y política, es objeto bajo formas diversas de una inmensa difusión y consumo, es producida y transmitida bajo el control de algunos aparatos políticos o económicos dominantes, constituyendo el núcleo de todo un debate político y de toda una serie de enfrentamientos sociales. Por lo tanto, hay que entender por verdad "al conjunto de procedimientos reglados por la producción de la ley, la repartición, la puesta en circulación, y el funcionamiento de los enunciados" (Foucault, 1999b:55).

A la luz de la propuesta teórica de Foucault, podemos ver cómo la construcción del género va respondiendo en su configuración a aspectos relativos a la historia, en cómo las sociedades han ido atribuyendo entorno a los sexos ciertas diferenciaciones que determinan roles y funciones, cuya determinación va surgiendo conforme al discurso producto de las representaciones de orden simbólico e imaginario que se generan a partir de ello.

Otro elemento importante de extraer de la teoría foucaultiana y que pudiese permitir realizar un análisis en cuanto a la estratificación de sexos o estados de desigualdad, es el concepto de "poder". Foucault lo entiende no como tradicionalmente se aludía en cuanto a intervenir acciones de violencia o en un nivel de supremacía desde macro - estructuras de poder económicas o políticas, conforme lo establecido por enfoques teóricos como el weberiano o el marxista, sino más bien lo plantea bajo los siguientes términos: rechaza que el poder sea una función puramente negativa y que sea a la vez global y localizado exclusivamente en ciertas instituciones. El poder es una relación y no un atributo o una cosa; es socialmente producido del conjunto de las relaciones sociales, descartando que el poder sea exclusivo de ciertas organizaciones o que se genere de arriba hacia a bajo, esto implica el estudio de las relaciones en el ámbito de lo microfísica (Serret, 2001).

Tampoco entiende la sujeción por la regla (por oposición a la sujeción violenta) ni un sistema general de dominio ejercido de un grupo sobre otro. En conclusión "el poder no es una cosa ni un atributo, no hay relación de exterioricidad sino de constitución entre él y el resto de las relaciones sociales, viene de abajo hacia arriba y son de carácter intencional y no subjetivas, donde hay poder existe resistencia" (Serret, 2001:73).

Si entendemos el poder ejercitado en los diferentes ámbitos de la vida social tanto en la esfera pública como política, en el ámbito de la familia, las relaciones personales, el trabajo es decir en cualquier espacio de interacción social, y que junto con responder a procesos de orden histórico y de construcción simbólica, nos permite vislumbrar que el efecto de poder no es sólo efecto causal de la naturaleza biológica, ni de la propiedad privada, de la división del trabajo, sino de una forma simbólica del mundo de género (Serret, 2001).

También mediante este concepto de poder, se logra visualizar cómo a partir de la construcción simbólica generada por el discurso transfiere formas definidas en cuanto a los sujetos y su sexualidad al ámbito de lo político. En cuanto a esto Serret (2001) refiere "las relaciones de

poder entre los géneros adoptan la forma peculiar de relaciones políticas", por lo que las ideologías sostenidas a nivel macro son respuesta de tales construcciones las que son plasmadas y traspasadas a la sociedad.

Foucault integra a partir de lo anterior el concepto de biopolítica como proceso que a partir de la construcción social generada mediante las diversas estrategias de poder deja de ser esencialmente jurídico debiendo tratar con aspecto relacionados con la vida y el cuerpo. Así "la vida entra en el dominio del poder y el sexo se ubica exactamente en el punto de articulación entre las disciplinas individuales del cuerpo y las regulaciones de la población" (Foucault, 1999a: 246). Es en este punto donde se explican las diversas concepciones que van asumiendo las relaciones de género en la sociedad y en la estructura política.

A la luz de esta teoría se pueden ir encontrando una multiplicidad de elementos discursivos atravesados por diversos niveles de imaginaciones y algunas contradicciones que se van asumiendo e institucionalizando, entre ellas López (1992) puntualiza lo siguiente.

Existe un modelo femenino el cual ubica a la mujer como sinónimo de madre, en el espacio privado ligado a la expresión de sentimientos y afectos versus un modelo nuevo en que la mujer además de tener vida privada se encuentra accediendo al mundo público mediante el trabajo. A los códigos del mundo privado se les asignan significados socialmente subalternos, sin poder organizacional y con menor potencia cognitiva versus códigos asignados al mundo público culturalmente asociado al mundo masculino. El discurso institucional de igualdad y solidaridad versus prácticas cotidianas de discriminación, que impacta de diverso modo en la percepción de las mujeres. Reconocimiento de la devaluación social de la mujer, versus reconocimiento de las mujeres para ocupar lugares de mayor valoración y jerarquización.

Tales discursos sostienen efectos solapados que apuntan a la subordinación femenina, flotan en la superficie social, "tan a la vista que enceguecen" (López, 1992:362) y esto no obedece a una institucionalidad conciente en la acción de hombres y mujeres sino que son productos de estos procesos de construcción imaginario que se dan en el mundo social.

De ahí la importancia de hacer concientes tales procesos de construcción a objeto de ir provocando cambios tanto en mujeres como en hombres, que permitan ir disminuyendo las distancia entre géneros, evitando que ciertos discursos discriminatorios se vayan permutando en el aparato social.

Par efectos del estudio se rescatan los aportes de Foucault, retomando básicamente los conceptos asociados al discurso y al poder, a fin de comprender los tipos de represtaciones sociales que actualmente están presentes en torno a las identidades y las relaciones de género, permitiendo conocer en qué medida orientan los contenidos de género que desde el diseño de la política social se integran.

2.2 Política Social y Género

2.2.1 Concepto de Política Social

Una vez revisado las diferentes corrientes teóricas desde las cuales se analiza el concepto de género y centrándonos en una perspectiva estructuralista, de tal modo de detenernos en los elementos del discurso y el ejercicio del poder como conceptualizaciones centrales para el análisis de la política social en relación con el desarrollo de la perspectiva de género, se comentarán a continuación elementos de la política social que facilitarán la comprensión y análisis para efectos de la investigación.

De manera general, la política social se define como el diseño y la ejecución programada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población. Desde un punto de vista histórico y también rigurosamente actual, la política social ha estado unida íntimamente con la figura del Estado, de hecho podría entendérsele como el instrumento característico del Estado moderno, que ha permitido abordar los conflictos sociales como conseguir un grado de equiparación social, a este Estado es lo que se denomina tradicionalmente como Estado Benefactor o Estado de Bienestar. Con esto estamos entendiendo que la política social alude a una mirada de preocupación colectiva pública sobre esas necesidades colectivas y básicas que tienen los ciudadanos en un contexto y tiempo determinado (Montoso, 1998).

Dado a las diversas demandas y el dinamismo de las necesidades sociales, las políticas de orden social presentan como característica estar en constante reformulación. En este sentido, hemos visto como han ido evolucionando desde formas de asistencia caritativas propias de los inicios del siglo diecinueve hacia una preocupación central por introducir objetivos de igualdad y justicia social en las estructuras institucionales y políticas. A la luz de esto, es necesario precisar según expresa Montagut (2000) que existen fuertes críticas al respecto, señalando la ineficacia de las políticas sociales en lograr tales objetivos. Así por ejemplo, las clases medias tienen un mejor acceso a los programas y reciben mejores servicios en comparación con la clase trabajadora. Por otra parte y en referencia a las desigualdades de género, los Estados de bienestar continúan reflejando las relaciones sociales en las que los hombres asumen la responsabilidad de la jefatura familiar y las mujeres la función de amas de casa, también en una realidad donde las mujeres han empezado a entrar en el mercado laboral de manera importante no se han producido modificaciones y los programas sociales siguen estando basados en los trabajadores masculinos demostrado que el impacto de los programas sobre la igualdad entre hombres y mujeres han sido negativos o en el mejor de los casos, no han tenido efecto (Montagut, 2000).

Como se mencionó anteriormente, el feminismo fue la primera corriente teórica que comienza a declarar la fuerte discriminación sostenida hacia la mujer, asumiendo infinitos esfuerzos en hacer visible las diversas desigualdades entre géneros declarando que la desventaja femenina era materia política.

Debido a la diversidad teórica y debido a que integra diversas dimensiones, entre ellas, lo social, lo psicológico, la política, el feminismo según señalan Garcés y Durá (1998) no

constituye una teoría ideológica fácilmente sistematizable. A pesar de ello, se puede considerar que los diversos componentes del feminismo comparten dos características comunes, la consideración del problema de la subordinación y la opresión de las mujeres como una cuestión de poder político y la convicción que para resolver dichos problemas es necesaria la teoría y la acción política.

La teoría política feminista sobre el Estado de Bienestar descansa sobre las siguientes premisas básicas, el Estado de Bienestar debe ir dirigido principalmente a la solución de los problemas padecidos por las mujeres, para comprender el Estado de Bienestar es preciso partir de una análisis central y no marginal del papel de la mujer, y por último, la subordinación de la mujer en la sociedad actual es un problema sistémico cultural difícil de cambiar.

A partir de dichos esfuerzos se logra determinar tres grandes perspectivas derivadas de la teoría política feminista: La teoría feminista liberal, la teoría feminista marxista y socialista y la teoría feminista radical.

2.2.2 Perspectiva en teoría política feminista

El feminismo Liberal aduce como principal causa de la subordinación de la mujer la injusta discriminación a la cual están sometidas, que las priva de su derecho de autorrealización y la búsqueda de sus intereses, derecho que sí la sociedad permite a los hombres. Por consiguiente la propuesta política apunta a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante el acceso al trabajo, la educación y el poder (Castell, 1996).

Por lo tanto, podemos decir que esta perspectiva propone que la única vía para lograr la igualdad se podrá conseguir con la reestructuración de la sociedad, es decir cuando mujeres y hombres compartan tanto el mundo público como el privado, las responsabilidades que hasta el momento son adjudicadas en función del sexo (Castell, 1996).

Como otra corriente, se ubica el feminismo radical, "concebida como un fenómeno contemporáneo con dos raíces inmediatas: El movimiento de liberación de las mujeres de finales de los años setenta y la new left estadounidense, de inspiración parcialmente marxista" (Castell, 1996: 23).

Este enfoque sostiene que la biología reproductiva tiene un carácter fundamental en la configuración del marco político, postulando que la biología se comporta como un elemento esencial en la división del trabajo en la que se arraiga la subordinación femenina y que la cultura y la socialización determinan la función de los sexos a la base de la biología reproductiva. En términos generales esta corriente apela a la existencia de un Estado de Bienestar que garantice servicios diferenciados entre hombres y mujeres (Garcés y Dura, 1998).

La teoría feminista radical, si bien reconoce la importancia de aspectos como la jerarquía de clases o la etnia, considera que la causa básica subordinación de las mujeres es el patriarcado, entendido como un conflicto social transhistórico que los hombres han resuelto hasta el

momento a su favor, controlando los cuerpos, la sexualidad y los procesos reproductivos de la mujer.

Las feministas radicales consideran que la opresión de la mujer no puede erradicarse solamente reformando legislatura ni haciendo que hombres y mujeres compartan por igual las responsabilidades que antes se adjudicaban en función del sexo como es el postulado de las feministas liberales, ni compartiendo lo que proponen la posición marxista y socialista, que los estados de igualdad estarán dados en tanto mujeres y hombres accedan bajo las mismas condiciones ante las instituciones políticas económicas, sino mediante una construcción radical de la sexualidad. Acogiéndose a las aportaciones que pretenden identificar los aspectos de la construcción social de la feminidad que sirven para perpetuar la dominación masculina: la maternidad forzada y diversas formas de esclavitud sexual, incluyendo el acoso y la pornografía (Castell, 1996).

Entre ambas corrientes se ubica el feminismo marxista socialista, inspirado en el marxismo del siglo diecinueve y principios del veinte, comparte que la diferencia entre sexos es algo histórico creado mediante la interacción dialéctica entre la biología, la sociedad humana y el entorno físico, una interrelación mediada por el trabajo humano, las diferencias por tanto, surgen al analizar las causas de la subordinación de las mujeres, entendiendo que la opresión de las mujeres procede de dos factores combinados: el capitalismo y el patriarcado.

2.2.3 Política Social y Género

Contrastado con la teoría, entendemos que la política es una manifestación de los procesos sociales que a su vez puede constituirse, en tanto es un elemento institucionalizador, como un agente de cambio o de manera contraria, como un elemento que actúa imposibilitando la visión de tales manifestaciones (Barquet, 2002).

En este sentido, la inclusión del género en la política social responde a una serie de manifestaciones que mediante la transformación de la sociedad, la mujer comienza a asumir diversos roles que al llevarlos a cabo entran en una constante contradicción que a la base de diversas fuerzas la sitúan en una posición de subordinación y desigualdad.

Los primeros indicios de la inclusión de demandas igualitarias por parte de la mujer en el marco político regulador, fueron a partir de los debates internacionales sobre el desarrollo, generados recién en la década de los setenta a partir de la publicación del libro de Bosurep, donde se crea una corriente de atención sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico (Barquet, 2002). El texto apunta a cómo la imposición de modelos, instituciones y prácticas de los colonizadores perturbó las organizaciones y arreglos originales, deteriorando progresivamente el estatus de la mujer en términos de poder, propiedad e independencia declarando su preocupación por temas como la pobreza en especial de las mujeres, a la vez como rezago producto de la industrialización, la modernización y las políticas de desarrollo.

El debate y la atención de los organismos internacionales surgió a la par, marcando un hito en la institucionalización de las políticas públicas hacia la mujer, traspasando las diversas

conceptualizaciones a los países miembros (Barquet, 2002). En los países del cuadrante noroccidental, los estudios de género produjeron una prolífica obra vinculada con el estudio de las relaciones entre los Estados de bienestar y las relaciones de género. Donde la primera ola de estudios propuso que los Estados de bienestar consolidados en la primera mitad del siglo veinte reforzaron las desigualdades de género al basarse en una división sexual del trabajo, en la que el hombre asumía la función de proveedor y la mujer encargada del cuidado del hogar, donde el sistema de salario familiar estaba justificado a la base de tales funciones, otorgando un salario superior al hombre y la distribución de beneficios asignados en función a los roles de proveedor y de cuidado mencionados. De igual manera, consideraba el matrimonio en su configuración tradicional perpetuando la división de roles entre hombres y mujeres (Za remberg, 2008).

Otros estudios de esta primera ola señala Zaremberg (2008), enfatizaron los efectos positivos de la intervención estatal para contribuir a mejorar las condiciones de inequidad, especialmente a favor de mujeres en condiciones de pobreza. En una segunda etapa, un grupo importante de trabajos incluyeron una perspectiva comparada, analizando la variación de situaciones en torno a las relaciones de género en distintos Estados de bienestar, destacando aquellos estudios que utilizaron un enfoque histórico para mostrar el papel protagónico, aunque no reconocido, de redes de mujeres en la construcción de la protección social en los Estados de bienestar modernos. Zaremberg (2008) destaca los trabajos de Theda Sckopol, quién en su análisis distingue un Estado de bienestar "maternalista" y otro "paternalista", donde el primero se centra en la acción de las mujeres voluntarias, el establecimiento de regulaciones y beneficios para las mujeres y sus hijos. El Estado de bienestar con un enfoque paternalista, estuvo liderado por hombres que a partir de su desarrollo político intentaron establecer programas destinados a la clase obrera masculina, sin embargo, comparado con el enfoque maternalista no se implementó con mucha fuerza.

La importancia de los estudios comparativos, señala Zaremberg (2008) han sido fundamentales para detectar la posturas de estos regímenes en torno al trabajo doméstico no remunerado, la conciliación entre la esfera productiva y reproductiva, la distribución de beneficios a una gama amplia de beneficiarias mujeres por sobre el concepto tradicional de familia, como madres solteras, desempleadas, retiradas, provocando la creación de otras tipologías, hasta ese momento no mencionadas y por ende no incluidas. Los estudios históricos, los cuales se concentraron a fines del siglo IX y a mediados del siglo XX, permitieron por su parte observar las corporaciones obreras, campesinas y empresariales, los movimientos y redes de mujeres, las ideologías imperantes sobre la maternidad y el rol de la mujer en la familia, los discursos sobre el crecimiento poblacional y la natalidad.

En el caso de América Latina los estudios de género realizados respecto a la relación entre Estados de bienestar y desigualdad de género ponen de relieve cuatro elementos particulares, como son: la importancia del sustrato católico en las concepciones de la familia y desde la cual se construyeron los sistemas de bienestar, las diferencias intragénero, especialmente las referidas a la población indígena y afroamericana, el papel de las corporaciones obreras bajo la influencia del movimiento de mujeres y la presencia de las dictaduras militares que en algunos casos acompañaron la construcción de tales Estados (Zaremberg,2008).

De igual manera, los movimientos sociales de mitad de los años sesenta y setenta enmarcaron una diversidad de actores nuevos en la escena política de los Estados de bienestar, tal es el caso, del movimiento de mujeres impulsado por la actividad sufragista, mostrando fortaleza y capacidad para incluir con contundencia, las demandas de equidad de género en la agenda política de organismos internacionales y gobiernos nacionales (Zaremberg, 2008).Dicha fuerza se conjugó con tres características particulares.

La primera se vincula con la participación del movimiento femenil en los procesos de democratización de la región, donde las mujeres fueron protagonistas en las luchas por lograr la transición a la democracia, tanto desde su participación en organizaciones de bases como a nivel de presión en espacios cercanos a las elites decisoras en los ámbitos nacionales como internacionales.

Una segunda característica señalada por Zaremberg (2008) tiene que ver con el papel de las organizaciones de mujeres en poder procesar a nivel de la vida cotidiana las consecuencias de la inflación de los ochenta y del ajuste económico relativo a las reformas de los noventa. Décadas en la que crece la presencia de mujeres en organizaciones y en redes de bases que enfrentaron los problemas de la pobreza y sus factores asociados.

Finalmente, la tercera característica se relaciona a dos hechos interrelacionados, el retiro de la matriz "estadocéntrica" abriendo espacio a la participación de la sociedad civil y el énfasis en la "descentralización", lo cual facilita los procesos de participación a nivel local, aspecto convertido en un objeto relevante al analizar los procesos de política social con perspectiva de género en la región.

2.2.4 Modelos interpretativos

Una vez revisado el marco histórico evolutivo de la perspectiva de género en las políticas sociales en la región, se hace necesario analizar los diferentes enfoques interpretativos que han incidido en el diseño de éstas. Una primera medida para evaluar las políticas de género es la de determinar sus orientaciones y comprobar si las formas de conceptualización, medición y aplicación apuntan hacia la equidad de género o si por el contrario se han ido gestando nuevas formas de desigualdad (Arriagada, 2005).

Barquet (2002) arroja a partir de los argumentos que subyacen a escuelas y modelos en la elaboración de políticas públicas dirigidas a la mujer, la siguiente clasificación los cuales denotan los tipos de orientación.

Argumentos de Equidad: apela al concepto liberal de igualdad intrínseca entre mujeres y hombres a quienes hay que garantizar iguales derechos y acceso a oportunidades y recursos.

Argumentos de merecimiento: dado que la mujer contribuye de diversas maneras a la sociedad y la producción económica en particular, es justo que reciban una contribución correspondiente.

Argumentos de Necesidad: argumenta que la posición de las mujeres es de mayor vulnerabilidad, dada la incidencia acumulativa de factores que las afectan negativamente.

Argumentos de Complementariedad: alude al hecho de que las diferencias innatas entre mujeres y hombres hacen que se requieran tratamientos específicos para cada uno de ellos pero en vinculación.

Cada una de estas argumentaciones se refieren a un ámbito institucional. Así por ejemplo, la igualdad corresponde a la vía legislativa, garantizando el cumplimiento de la justicia por medio de un marco jurídico normativo. El argumento del merecimiento le corresponde al mecanismo del mercado en el cual también se incluiría el reconocimiento del trabajo doméstico. En donde prive el argumento ligado a la necesidad, las instituciones se concebirán de corte asistencial paternalista, codificando a las mujeres como población vulnerable minimizando su potencialidad y capacidades autogestivas.

Por último bajo el argumento de la complementariedad, la estructura institucional apuntaría a reforzar el marco de la familia, unidad concebida como la encargada de distribuir recursos y responsabilidades mediante la división del trabajo, con funciones pre –establecidas y sin cuestionar las relaciones intergenéricas.

Arrigada (2005), también realiza una síntesis en relación a cuatro enfoques con perspectiva de género pero en asociación a políticas de pobreza. Señalando que en el proceso de diseño y elaboración se conjugan los enfoques de género, las políticas de combate a la pobreza y las de protección social. Las políticas cuyo objetivo es el combate a la pobreza, el diseño apunta a abordar las causas del fenómeno y a su corrección donde la intervención es de tipo macroeconómica. Las políticas de protección dirigen su acción a disminuir el riesgo social buscando atenuar las consecuencias de las diversas manifestaciones de la pobreza, incluyendo medidas compensatorias de asistencia social o la entrega de bienes y servicios.

Los diversos enfoques ante la pobreza y el género, que conforman la agenda pública de los gobiernos y de los organismos internacionales, en estas tres últimas décadas han sido aplicados separadamente o de manera combina, por lo tanto no se dan de manera excluyente en la práctica. Arriagada (2005) plantea cuatro enfoques: El *asistencial*, el enfoque basado en la *eficiencia*, el basado en la *equidad* y el basado en el *empoderamiento.*

El *enfoque asistencial,* incluye programas específicos para las mujeres en condiciones de pobreza y las considera como grupo vulnerable, el apoyo se entrega teniendo en cuenta sólo sus funciones reproductivas, como esposas y amas de casas, es decir las considera únicamente en su rol doméstico. Este enfoque se aplicó de manera generalizada entre la décadas de 1970 y 1980, sin embargo concluye Arriagada (2005), aún existen algunos programas del Banco Interamericano del Desarrollo, del Banco Mundial que operan bajo este enfoque.

El enfoque basado en la *eficiencia*, a diferencia de como lo menciona Barquet (2002), quién lo alude de manera más amplia considerando el mejoramiento de las condiciones de hombres y mujeres desde lo legislativo. Arriagada (2005) señala, que los principios que lo orientan están basados, en que tanto mujer y hombre sean personas disponibles para el mercado del trabajo, lo que se traduce en una incidencia positiva en la economía.

El enfoque basado en la *equidad* considera que son las mujeres en condiciones de pobreza las que presentan mayores desventajas, donde la pobreza sostiene una incidencia mayor en aquellos hogares con jefatura femenina. Este enfoque sostiene que las mujeres por su condición de género acceden a trabajos más precarios y a salarios más bajos, lo que conlleva a una mala calidad de vida, dificultando el logro de la equidad (Arriagada, 2005).

Por último el enfoque basado en *empoderamiento*, enfoque relativamente reciente, apunta al ejercicio de la ciudadanía social y a la toma de decisiones, reforzando las capacidades de las personas y en especial de la mujer en el mejoramiento de su autoestima, provocando el acceso a recursos y fortaleciendo sus redes sociales a objeto que estén en condiciones de ejercer más plenamente su ciudadanía y la toma de decisiones a nivel individual, familiar y social (Arriagada, 2005).

En este escrito se han señalado las diversas corrientes ideológicas políticas que prevalecen al momento de generar un análisis sobre la posición de la mujer en la sociedad y de las explicaciones del por qué no se han generado condiciones igualitarias entre géneros. Junto con lo cual, se han abordado otros modelos interpretativos en la elaboración de políticas dirigidas a la mujer, ello con el objeto de ir configurando los aspectos vinculantes entre la construcción del género y las políticas sociales en la región.

De igual forma, todo este conjunto de elementos evolutivos y de modelos interpretativos que se han conjugado a favor del fortalecimiento de medidas y acciones tendientes a lograr la igualdad de género, nos permite reflexionar alrededor del análisis sobre ¿cuáles han sido los avances y que desigualdades nuevas y persistentes debe enfrentar la política social en la región en asociación al género?

CAPITULO 3: METODOLOGÍA

3.1 Diseño de Investigación

El presente apartado pretende dar a conocer los criterios teóricos y metodológicos que han sido incorporados en la elaboración del diseño de investigación. En relación a ello, se ha optado como técnica principal el análisis de contenido cualitativo, considerando lo expuesto por Andréu (1998), quién señala que la estrategia de la investigación cualitativa impone un contexto de descubrimiento y exploración, la cual se orienta a descubrir, captar y comprender una teoría.

Optar por una estrategia de orden cualitativo, nos permite sostener una coherencia teórica metodológica en correspondencia con los intereses de la investigación, lo que dice relación con la intención de explorar y descubrir los eventuales componentes que la política social que los Gobiernos de Chile y México sostienen en relación a la perspectiva de género por medio de sus programas ejes de intervención social, como lo son Puente Solidario en el caso de Chile y Oportunidades en México. Para Andréu (1998) en este sentido, señala que la utilización de análisis de contenido cuantitativo, cualitativos o mixtos dependerá en gran medida del material a analizar, del investigador y de sus objetivos de investigación.

En cuanto a la técnica de análisis de contenido podemos señalar que se basa en la lectura como instrumento de obtención de datos, lectura que debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida. Su complejidad radica en la observación y producción de los datos junto con su interpretación y análisis (Andréu: 1998). Para Hostil (1969:5), "El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto ya sea de carácter manifiesto o latente".

Alvarez – Gayou Jurgenson (2007) entiende el nivel manifiesto como aquellos elementos físicamente y de orden cuantificable que se rescatan de un texto. El nivel latente por su parte, se relaciona con el análisis que se extiende a la lectura interpretativa del simbolismo subyacente de los datos físicamente presentes. Ambos niveles se expresan en el análisis de contenido con énfasis cualitativo.

De manera más precisa, Andréu (1998:22) señala que:

> La principal idea de estos procedimientos es preservar las ventajas del análisis de contenido cuantitativo desarrollando nuevos procedimientos de análisis interpretativo. El análisis de contenido cualitativo no sólo se ha de circunscribir a la interpretación del contenido manifiesto del material analizado siño que debe profundizar en su contenido latente y en el contexto social donde se desarrolla el mensaje.

3.1.1 Marco interpretativo

Otro elemento importante al momento de establecer el diseño metodológico, es considerar el marco interpretativo desde el cual abordaremos los datos. Frente a tal aspecto, Andréu (1998:11) comenta:

> Sin un marco teórico difícilmente podemos abordar y explicar los fenómenos sociales. Las teorías fundamentalmente nos orientarán sobre los hechos sociales que vamos a analizar, nos ayudarán a clasificar y entender el problema, y nos señalarán la forma en la que serán seleccionados los datos, también nos ayudarán a explicar la relación de los datos con la realidad de la que se extraen y a pronosticar sus tendencias futuras.

En consideración a lo anterior, la investigación se apoya en la "Teoría Fundamentada" como marco interpretativo de referencia. Según plantea Andréu (1998) un elemento importante para el desarrollo y auge del análisis de contenido cualitativo como técnica ha sido precisamente la incorporación de dicha teoría (Grounded Theory).

Bowen (2006) señala que la teoría fundamentada es un enfoque o método de investigación, cuya base se establece en la interacción continúa entre la recolección y el análisis de datos a objeto de producir una teoría durante el proceso de investigación. La teoría se deriva inductivamente a través de la recopilación sistemática y el análisis de los datos relativos a un fenómeno. Tales aspectos, la recopilación de los datos, el análisis y la teoría van surgiendo a partir de una relación recíproca. El análisis inductivo es la principal técnica utilizada en la Teoría Fundamentada. En este sentido, el término inductivo significa que los patrones, temas y categorías de análisis proceden de los datos y no de manera impuesta antes de los procesos de recolección y de análisis. La teoría por tanto, se genera a través de los temas principales que van surgiendo de los datos durante el análisis, capturando la esencia del sentido o experiencia de las diversas situaciones y contextos. Los aportes de la teoría fundamentada al presente estudio, está dado básicamente por los elementos teóricos que aporta en relación a la construcción de las categorías para el análisis, aspecto fundamental para poder encauzar de mejor forma el proceso inductivo. El poder llegar a establecer una teoría mediante la integración de la teoría fundamentada, en este caso, escapa a los alcances que se ha propuesto la investigación.

En cuanto al análisis temático, Bowen (2006) comenta que es un proceso que implica la búsqueda e identificación de elementos comunes que se extienden a lo largo de toda la unidad de análisis. Los temas suelen ser bastante abstractos y por tanto difíciles de identificar. Con frecuencia el tema no surge de manera inmediata, ubicándose por debajo de la superficie analizada, pero una vez identificados son evidentes.Tal evidencia, permiten vincular porciones sustanciales de la unidad de análisis, en este caso de los documentos a analizar.

De igual manera, los postulados teóricos enunciados en la investigación, como son la teoría post estructuralista y aquellas relacionadas con políticas de género, permitirán orientar el procedimiento inductivo a la base ciertos elementos metodológicos proporcionados por la teoría fundamentada, consignados en el presente documento.

3.1.2 Niveles de Análisis contempladas por la Técnica de Análisis de Contenido Cualitativo

Navarro y Díaz (1999), establecen tres niveles en que debe centrarse el análisis cualitativo. El primero de ellos es el nivel "sintáctico" que apela a elementos de orden cuantitativos y que se relacionan con el ámbito de lo manifiesto. El segundo nivel es el "semántico" que contempla las frecuencias y su vinculación con adjetivos expuestos en el lenguaje, los que pueden ser de carácter positivo como negativo. El tercer nivel corresponde al "pragmático", el cual señala cómo se usa determinado mensaje o qué se entiende por el mismo, abordando la esfera de lo latente.

Para establecer la ruta metodológica se han considerado la propuesta de Krippendorff (1990) quién establece cuatro componentes iniciales que deben definirse para la elaboración de una metodología dirigida al análisis de contenido: formulación de los datos, reducción de los datos, inferencia y análisis. Estos aspectos se explican a continuación.

3.1.3 Formulación de los datos

En un primer momento, Krippendorff (1990) hace mención que la formulación de los datos debe determinarse a la base de las unidades de análisis, señalando que tales unidades no revisten un carácter absoluto y surgen entre la interacción de la realidad y el investigador, distinguiéndose tres clases de unidades: unidades de muestreo, de registro y de contexto.

- ***Unidades de Muestreo***: Son aquellas porciones de la realidad observadas o de la secuencia de la expresiones de la lengua, que se consideran independientes unas de otras. Independencia es sinónimo de no relacionada, es decir que la inclusión o exclusión de una unidad de muestreo carece de consecuencia lógica o empírica en lo que se refiere a las elecciones entre otras unidades. En el caso de la investigación llevada a cabo, la unidad de muestreo se encuentra determinada y delimitada a las reglas de operación que sustentan tanto el Programa Oportunidades en México, como el Programa Puente en el contexto chileno. Siendo consideradas unidades de interés para el investigador en coherencia con los propósitos perseguidos e independientes para efectos del análisis. Se utilizará en el caso mexicano la Reglas de Operación del Programa Oportunidades emitido el año 2008 y en el caso Chile se someterá a análisis el documento referido a las Normas Técnicas año 2007.

- ***Unidades de Registro***: Se les define por separado y se les considera como parte de la unidad de muestreo. Es el segmento específico de contenido que se caracteriza al situarlo en una categoría determinada. Las dependencias que podrían darse en las unidades de muestreo se mantienen en la descripción individual de su unidad de registro. Para tales efectos, en el presente estudio, se considerarán como unidades de registros los apartados temáticos consignados por cada regla de operación.

- ***Unidades de Contexto:*** Se refieren al proceso de descripción de las unidades de registro. Es decir, demarcan aquella porción del material simbólico que debe examinarse para caracterizar las unidades de registro. De esta forma, las unidades de contexto estarán conformados por todos aquellos párrafos conexos a las categorías temáticas definidas para el análisis. Estas categorías se definen más adelante.

En cuanto a sostener un plan de muestreo, aspecto que dice relación con especificar a detalle el procedimiento para obtener una muestra a partir de las unidades de análisis y que en su conjunto sea representativo. Para efectos de esta investigación, tal configuración no es necesaria, puesto que sólo se exige al existir una amplitud y dispersión de las fuentes, siendo en este caso, unidades de análisis más bien pequeñas, no existiendo una dispersión extensa de los datos.

3.1.4 Reducción de los datos

En cuanto al segundo componente llamado "Reducción de los datos", Krippendorff (1990) señala que es la etapa referida a las opciones metodológicas para el tratamiento de los datos, es decir, la codificación propiamente tal, delineando las sintaxis y la semántica del lenguaje en variables y categorías.

En esta aproximación se han establecido las primeras categorizaciones establecidas en razón de los intereses de la investigación y los elementos teóricos conceptuales manejados en el marco teórico pero a la base de los datos que van surgiendo a partir del análisis.

Los criterios utilizados para la construcción de las categorías se desprenden de las consideraciones teóricas metodológicas que fundamentan las técnicas de análisis de contenido a la base principalmente de las aportaciones efectuadas por Krippendorff (1990).

En tal sentido, el criterio inicial es el que se establece sosteniendo que la técnica de análisis de contenido debe realizarse en relación al contexto de los datos y justificarse en función de estos, por lo cual se debe hacer explícito el contexto. De esta forma, podemos señalar que el contexto que rodea la configuración de los datos y que se desea dejar explícito corresponde a un marco de política pública bajo un diseño de programa social con vigencia actual.

En relación directa con el criterio anterior, el autor establece que debe enunciarse con claridad la finalidad u objeto de las inferencias, estableciendo lo que el analista quiere conocer. Para tales efectos, las inferencias estarán ligadas principalmente al reconocimiento de los énfasis o tendencias que los programas sociales sujetos a análisis, sostienen en relación a la perspectiva de género, esto tanto en un grado manifiesto como latente, pudiendo demostrar intenciones dominantes y aspectos valóricos asociados a conceptos relativos al género que se irán rescatando del análisis de los datos. Por ejemplo, qué elementos valóricos rodean al concepto de mujer, hombre, familia, etc.

Como otros elementos que guiarán las inferencias y que a su vez fundamentan la técnica de análisis de contenido, son los siguientes aspectos:

- ***Reconocimientos de Pautas:*** Este análisis parte en discernir los principales elementos presentes en el análisis de los datos, procurando dilucidar la lógica que relaciona entre si tales elementos. En tal, sentido será relevante el estudio de las frecuencias dentro de un párrafo a partir de los documentos sujetos a análisis, a partir de los cuales se podrán extraer inferencias sobre un corpus literario, pudiéndose establecer pautas de comunicación, evaluación, control, toma de decisiones, entre otras.

- ***Reconocimiento de Diferencias:*** Como el estudio llevado a cabo pretende ser de índole comparativo, el análisis de contenido estará de igual forma dirigido a evaluar las diferencias existentes entre los mensajes generados a partir de dos marcos contextuales, en la cual se enmarcan ambos programas.

Otro de los criterios que guiarán la estructura del análisis, será incorporar los elementos aportados por Holsti (1969), los cuales se encuentran vinculados con las finalidades que persigue la técnica, por lo tanto cada categoría será analizada en torno a los siguientes elementos:

- Describir las características de la comunicación, averiguando qué se dice, cómo se dice y a quién se dice.
- Formular inferencias en cuanto a los antecedentes de la comunicación, averiguando por qué se dice algo.
- Formular inferencias en cuanto a los efectos de la comunicación, averiguando con qué efectos se dice algo.

De similar forma, frente a cada categoría de análisis se incorporarán elementos de orden semántico que establece Janis (1965).

- Análisis de contenido semántico: proporciona las frecuencias con que se hace referencia a determinados objetos, personas, cosas, grupos o conceptos.
- Análisis de atribuciones: proporciona la frecuencia con que se remite a ciertas caracterizaciones de un objeto. Por ejemplo referencia a valores.
- Análisis de aseveraciones: proporciona la frecuencia con que ciertos objetos son caracterizados de un modo particular, es decir, cuando se hace alusión a un sistema político determinado.

En suma la categorización, "es una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogía", esto puede estar dado por categorías temáticas (Burdin, 1996).La categorización según Andréu (1998), es un proceso de tipo estructuralista que comprende dos etapas: inventario (aislando los elementos) y la clasificación, etapa en que se distribuyen los elementos estableciendo una cierta organización a los mensajes.

Andréu (1998:16) de igual forma enfatiza, que para efectuar el proceso de categorización se debe respetar un esquema de reglas, como el siguiente:

- Cada serie de categorías ha de construirse de acuerdo con un criterio único.

- Cada serie de categorías ha de ser exhaustiva.
- Las categorías tienen que ser significativas.
- Las categorías tienen que ser claras.
- Deben de ser replicables.
- Por último, las categorías también se diferencian según los niveles de análisis posteriores. Las categorías son nominales, cuando su única función es clasificar, Las categorías son ordinales cuando se clasifican y además se ordenan siguiendo un orden establecido. Por último, las categorías pueden seguir un nivel de medición de intervalos, en este caso, clasificamos, ordenamos y distribuimos en categoría.

El esquema de categorización a seguir se establece a partir de los procesos consignados por la teoría fundamentada, utilizando como referencia los esquemas de codificación otorgados por Hernández Sampieri (2006) en base a tal teoría de construcción.

El eje temático conceptual que atraviesa la investigación, es aquel relacionado con la perspectiva de género, por lo tanto desde tal categoría se desprenden las demás categorizaciones.

Desde el nivel sintáctico, que corresponde a la esfera de lo cuantificable, se desprenden casi naturalmente las primeras codificaciones en torno a palabras claves relacionadas con la perspectiva de género, para luego ir conformando categorías derivadas del marco teórico utilizado.

A continuación se presenta el esquema de categorización propuesto para el estudio.

Cuadro 1. Esquema de categorías

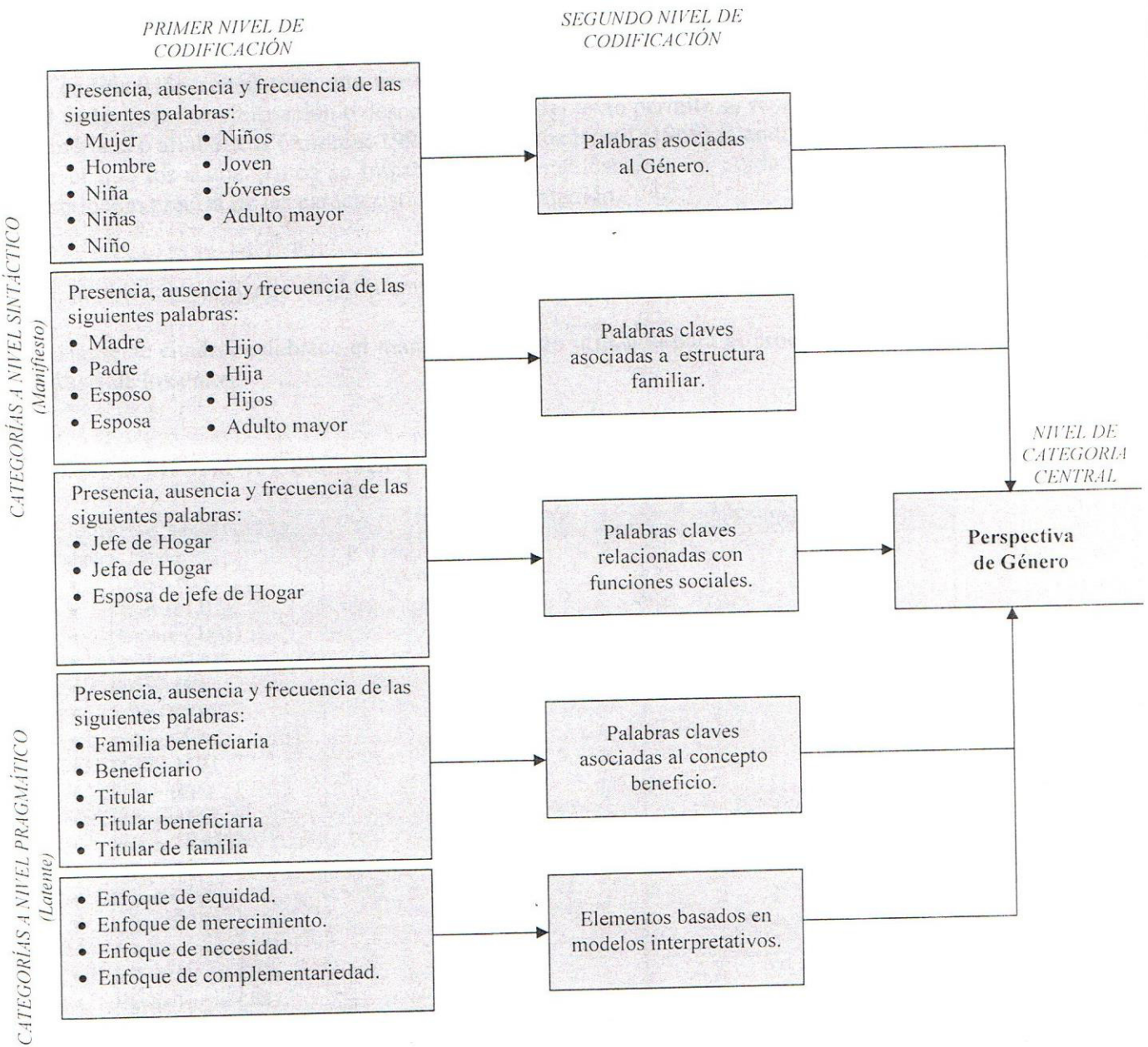

3.1.5 Construcción de sistema de codificación

La codificación consiste en una transformación mediante reglas precisas de los datos brutos del texto. Esta transformación o descomposición del texto permite su representación en índices numéricos o alfabéticos (Andréu: 1998). Como dice Hostil (1969) la codificación es el proceso por el que los datos brutos se transforman sistemáticamente en unidades que permiten una descripción precisa de las características de su contenido.

En la construcción del sistema de codificación se utilizó el software MAXqda, herramienta que también fue utilizada en el tratamiento de los datos.

El siguiente cuadro, establece el manual de código utilizado para el proceso de recolección y análisis de los datos.

Cuadro 2. Manual de Codificación

Elementos codificados	Codificación	Observaciones
Palabras claves : • Género **(G)** • Mujer **(MJ)** • Hombre **(HM)** • Familia **(FM)** • Joven **(JV)** • Niño **(NÑ)** • Niña **(NÑA)** • Madre**(MD)** • Padre **(PD)** • Esposo **(ES)** • Esposa **(ESA)** • Hijo **(HJ)** • Hija **(HJA)** • Hijos **(HJS)** • Adulto mayor **(AM)** • Jefe de Hogar **(JH)** • Jefa de Hogar **(JH)** • Esposa de jefe de Hogar **(EJH)** • Titular de Familia**(TF)** • Beneficiario **(BN)** • Usuario**(US)** • Cliente **(CL)** • Receptor **(RC)**	**P**: Presencia **A**: Ausencia	

Elementos codificados	Codificación	Observaciones
• Genera igualdad de derechos para las mujeres a través de reformas legales. **(RF)**	Incorporación de normativas legales **(IL)**	
• Facilita la igualdad de oportunidades a todos los tipos de familia y a cada uno de sus integrantes. **(IOF)**	Beneficios sectores urbanos **(BU)** Beneficios sectores rurales **(BR)** Beneficios población indígena**(BI)** Descripción de tareas y funciones al interior del grupo familiar **(TF)**	
• Estimula la participación política y social de las mujeres.**(PP)**	Concurrencia a reuniones institucionales y comunitarias **(RI)** Coordinación comunitaria **(CC)** Participación en redes organizativas **(PR)**	
• Favorece la participación equitativa de mujeres en los procesos educativos. **(ED)**	Acceso Programas escolares **(PE)** Educación Primaria **(EP)** Educación Secundaria **(ES)** Educación Preparatoria **(EP)** Educación Técnica **(ET)** Educación Universitaria **(EU)**	
• Promover una imagen plural y no discriminatoria de las mujeres en la cultura y la comunicación		
• Facilitar acceso al mercado y mejorar su posición **(MR)**	Financiamiento micro empresa **(FME)** Capacitación laboral **(CLA)** Coordinación oficinas de empleo Públicas y Privadas **(OE)**	
• Mejorar situación de salud **(SL)**	Controles de salud **(CS)** Atención al embarazo **(AE)** Apoyo a la lactancia **(AL)** Control Niño Sano **(CNS)** Exámenes y tratamiento SIDA **(ES)**	
• Fortalecer la institucionalidad pública para la materialización de políticas de igualdad de oportunidades **(IN)**	Coordinación acciones institucional **(CI)** Contrato de convenios interinstitucionales **(CCI)**	

Elementos codificados	Codificación	Observaciones
Equidad **(EQ)**	Aspectos Normativos **(AN)** Aspectos Legales **(AL)**	
Merecimiento **(MR)**	Acceso al Mercado **(AM)** Cuidado de los hijos **(CH)** Guarderías **(G)**	
Necesidad **(NC)**	Entrega de transferencias monetarias **(TM)** Becas **(B)** Asignaciones **(AS)**	
Complementariedad **(CM)**	Distribución de Recursos a los miembros de la familia **(DRF)** Distribución de responsabilidades mediante división del trabajo **(DR)** Funciones pre- establecidas para los miembros del grupo familiar **(DF)**	

3.2 Principios éticos que rigen la investigación

El estudio se acoge plenamente a resguardar los principios enunciados en la declaración universal de los derechos humanos, el cual sustenta como principios básicos, la consideración de la libertad, la justicia y la paz a la base del reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todo ser humano.

De igual manera, se acoge a los principios éticos de la profesión de Trabajo Social consignados en el código de ética de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y a los principios éticos a sostener por la investigación científica, considerando los aportes de Miles y Huberman (1994).

En cuanto a la relación con los informantes Miles y Huberman (1994), sostienen la importancia del consentimiento, la reciprocidad, la colaboración y la sensibilidad cultural de y hacia los informantes. Evitar a su vez, lastimar, manipular, coaccionar, faltar el respeto e incluso establecer formas de imposición hacia los informantes antes o durante el levantamiento de los datos. Como aspectos importantes consideran, el resguardo de la confidencialidad, la rectitud y respetar el anonimato.

En relación al tratamiento de los datos y a la publicación de estos, el Código Ético de la Asociación Internacional de Sociología señala: Respetar las condiciones de privacidad con las que fueron recopilados los datos. Pudiendo hacer uso de los datos en archivos históricos, tanto privados como públicos, dentro de las normas del país en cuestión, de lo usualmente aceptado por la comunidad científica internacional y sujeto a los reglamentos del propio archivo. Elemento importante a resguardar, considerando que el estudio se dirige al análisis de documentos oficiales de países. Una vez publicada la información sobre un proyecto de investigación, este debería ser considerado parte del conocimiento general y de la aportación de la comunidad científica. Por lo tanto, debe estar abierta a cualquier comentario o crítica a la que los investigadores deberían poder responder.

CAPITULO 4: HALLAZGOS DEL ESTUDIO

En este capítulo se presenta el análisis de los datos cuya discusión se construyó a partir de los enunciados teóricos expuestos en el estudio, integrando la propuesta metodológica. Por lo tanto, los hallazgos responden al resultado del análisis de contenido cualitativo efectuado a las Reglas de Operación-2008 del Programa Oportunidades y a las Normas Técnicas-2007 del Programa Puente.

Como se señala en el apartado metodológico, la técnica utilizada propone iniciar la discusión rescatando aquellos elementos de carácter manifiesto, es decir, elementos cuantificables que permitieron ir conociendo los determinados énfasis que los programas sometidos a análisis sostienen en cuanto a la perspectiva de género. Por lo tanto, de manera inductiva se fueron extrayendo segmentos de los documentos, en el cual la presencia de determinados códigos surgieron de manera explícita a través de la revisión de los textos.

De esta forma, a partir de la categoría central, denominada "perspectiva de género", se fueron incluyendo palabras asociadas, para luego ir integrando tales enunciados a otros grupos de categorías de orden deductivas, relacionadas con los enfoques de género desarrollados en América Latina. La integración de las categorías inductivas y deductivas permitieron pasar de los elementos meramente manifiestos a los de orden latente, dando el carácter de interpretación a los datos.

Los hallazgos, serán presentados de manera paralela entre ambos programas, presentando el marco teórico pertinente a cada categoría y las evidencias encontradas para finalmente efectuar el análisis e interpretación de los resultados, utilizando en algunos casos cuadros descriptivos.

4.1 Análisis primera categoría: "Palabras claves asociadas al género"

Este apartado incluye la primera escala de categoría y se relaciona con todas aquellas palabras claves que determinan las dimensiones del género, en cuanto a atribuciones de identidades tanto femeninas como masculinas, incorporando los siguientes códigos: mujer, hombre, niño, niña, joven, adulto mayor, incluyendo categorías neutras como niños y jóvenes. En términos de la distinción de frecuencias o como lo señala Janis (1965) la presencia de un dato en el contexto, en el Programa Oportunidades se apreció lo siguiente en relación a las palabras claves establecidas en la primera categoría.

Tabla 1. Frecuencia de palabras claves asociadas al género: Programa Oportunidades

Mujer	Hombre	Niña	Niñas	Niño	Niños	Joven	Jóvenes	Adulto Mayor
44	13	2	10	8	50	1	36	33
0.0088%	0.026%	0.004%	0.020%	0.016%	0.010%	0.002%	0..072%	0.066%

De un total de 1430 segmentos[1] analizados del Programa, con un total 49.945 palabras, se enuncia 44 veces la palabra "mujer" y en 13 ocasiones se menciona el vocablo "hombre".

En un segundo lugar se enuncia el vocablo "niños" con 50 palabras utilizado como término general[2] para referirse tanto a niñas como a niños. El código "jóvenes", utilizado también como categoría neutra, aparece con una frecuencia de 36 veces. Y por último el programa enuncia en 14 ocasiones la palabra "adulto mayor".

Janis (1965) señala, que una vez efectuado un análisis de contenido semántico, es decir, una vez establecidas las frecuencias con que se hace referencia a determinados objetos, personas, cosas, grupos o conceptos, se puede aludir a otras dimensiones de análisis, como el análisis entorno a las atribuciones o al análisis basado en las aseveraciones. De esta forma, considerando lo que señala Janis (1965), en torno a las palabras con mayor prevalencia en el marco contextual, se desarrolló el análisis considerando estos dos elementos: atribuciones y aseveraciones.

4.1.1 Orientación del Programa Oportunidades

> El programa tiene un enfoque de género y promueve el acceso equitativo de las mujeres a sus beneficios. El Programa reconoce que la pobreza adquiere modalidades particulares a la luz de las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres. Por esta razón, el Programa canaliza los apoyos preferentemente a través de las madres de familia e impulsa una política de becas que contrarresta las desventajas de las niñas para acceder a la educación. En esta perspectiva, el Programa apoya a los sectores de salud y educación en la realización de acciones orientadas a la construcción de una cultura de equidad de género. (SEDESOL, 2008a:3)

El presente enunciado, se enmarca en los párrafos introductorios del Programa, donde se establecen las orientaciones y los énfasis de éste, entre ellos: la contribución al desarrollo humano mediante el apoyo en educación, salud, alimentación y promoción del bienestar de las familias. A su vez, se intenciona el fomento al propio esfuerzo, al desarrollo de las capacidades

[1] Los segmentos son aquellos párrafos o frases demarcados automáticamente por el software MAXqda.
[2] Este tipo de términos serán denominados códigos neutros

básicas y el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo. Junto con lo cual, se establece una orientación focalizada en la familia y en el desarrollo de la corresponsabilidad por parte de esta, apuntando a vincularla a la red institucional, agilizando los procesos intersectoriales entre las distintas dependencias del gobierno.

El enfoque de género viene siendo parte de tales lineamientos, expresado en la promoción en el acceso equitativo de las mujeres a sus beneficios, reconociendo que los factores asociados al ámbito de la pobreza inciden en las desigualdades entre géneros. Indicándose en el enunciado dos líneas básicas de acción: la canalización del apoyo a través de las madres de familia y un programa de becas educativas para contrarrestar las desigualdades, junto con la promoción en salud y nutrición. El enunciado en tal sentido, deja manifiesto que existe un énfasis especial en las madres de familia como receptoras del apoyo y que será mediante los programas de salud y educación desde donde se emprenderán las acciones orientadas a una construcción de una cultura de equidad de género.

De acuerdo al enunciado, se distinguen dos grandes aseveraciones y punto de partida, desde donde se construyen y estructuran las acciones implementadas en relación a la equidad de género. Una de ellas, es que el "Programa tiene un enfoque de género", aseveración que nos permite ver una intencionalidad clara de abordar la dimensión del género. La otra aseveración, es la que se efectúa en términos de establecer la asociación directa entre pobreza y desigualdad entre géneros.

En el ámbito de las atribuciones podemos señalar todas aquellas acciones que se desprenden de las aseveraciones expresadas en el presente enunciado y que en el texto se asocian a la palabra "mujer". Entre ellas se encuentran: acciones en el plano de la salud, priorizando el complemento alimenticio y la educación alimenticia en las mujeres embarazadas, resguardando a su vez el periodo de lactancia. Las acciones en educación, impulsado mediante becas el acceso igualitario de las mujeres. Entendiendo que las mujeres y en especial en aquellos hogares con jefatura femenina, desertan del sistema escolar para salir al mercado laboral (López y Salles, 2006).Otras dos grandes atribuciones, es la mujer a quién se entrega preferente la asignación de las transferencia monetaria y la integración a los comités de participación ciudadana.

4.1.2 Énfasis en el enunciado

El enfoque de género utilizado se basa principalmente en lograr condiciones de igualdad de las mujeres en cuanto al acceso a los beneficios, entre ellos el principal beneficio viene siendo las transferencias monetarias directas. Tal acción, de focalizar la asignación monetaria en la mujer, según expresa la literatura (García y Oliveira, 2004; López y Salles, 2006; Maldonado y otros, 2006) tendría que ver con dos grandes aspectos, no necesariamente complementarios y en relación directa en favor de la equidad de género.

El primero de ellos, es una visión de familia tradicional, donde la vida de la mujer se circunscribe al ámbito doméstico, cuyo rol se centra en el sostén moral, la crianza y el cuidado de los hijos. En tanto al hombre, se le considera en la esfera de lo público, donde su función

principal es la provisión exclusiva del hogar. Por lo tanto, los beneficios otorgados se basan en esta conformación de lo sociofamiliar, en el cual se asume que la mujer potencialmente es quién hace uso juicioso, responsable y provechoso de los recursos, procurando el bienestar de la familia, en especial de los niños y niñas (López y Salles,2006).Visión que junto con garantizar la funcionalidad del programa perpetúa la estratificación de los sexos y la desigualdad social entre géneros, forzando necesariamente a la mujer a permanecer en el ámbito de lo doméstico y en una dependencia del hombre, menguando su poder de decisión y grado de autonomía. Este apego al rol tradicional, según López y Salles (2006), se constituye en un indicador de poco empoderamiento.

Otro aspecto es aquello ligado a los procesos de empoderamiento de la mujer, en lo se pudiese pensar en cuanto al rompimiento del patrón tradicional, donde la asignación monetaria se traduciría junto con mejorar la calidad de vida de la familia, ampliar la capacidad de decisión en el manejo de los recursos y en relación a sus intereses personales y familiares, despojándola del sentido de dependencia de la provisión exclusiva del hombre. Sin embargo, hay que hacer una serie de reflexiones al respecto. Si bien el trabajo empodera a la mujer, el dinero de Oportunidades no es visto como dinero de "ella" (Maldonado y otros, 2006), es decir, existe una diferenciación entre el trabajo y los ingresos de la mujer. No pudiendo señalar entonces que existe una relación directa entre transferencia monetaria y el empoderamiento de las mujeres beneficiarias.

García y Oliveira (2004), señalan que las corrientes más recientes referidas al empoderamiento, reflejan una postura flexible, en donde se adopta una óptica multidimensional que incorpora, además del trabajo extradoméstico, otros aspectos vinculados a la vida social, tales como: el origen socioeconómico, los valores y representaciones asociado a lo masculino y lo femenino. Por lo tanto, en este marco de complejidades, el aporte económico sumado a otros aspectos, se constituye en una acción dirigida al desarrollo del empoderamiento de la mujer. Dejando en claro que la transferencia monetaria asignada, en si misma, no significa mayor empoderamiento.

El término "hombre", en el programa Oportunidades es enunciado sólo en tres segmentos del texto con un total de trece palabras y el término "padre" se presenta en un sólo segmento. Lo que nos refleja la tendencia a incluir de manera mínima la participación del hombre en las acciones que propone el programa. Esto podría deberse a lo que Ballarín (2006) señala, que aún se observan pautas muy arraigadas en la división sexual del trabajo, donde junto con la dedicación de la mujer casi exclusiva a las crianza de los hijos, se aprecian repetidas pautas de hombres disfrutando de ciertos privilegios, como es la escasa responsabilidad en el cuidado de los hijos, el no desarrollo ante la sociedad del mundo de los afectos, el goce de mejores salarios en relación a la mujer, entre otros. En tal sentido, el programa contribuiría a la permanencia de este tipo de patrones.

Otra reflexión que se puede efectuar, está basada en la situación de vulnerabilidad de la mujer mexicana principalmente provenientes de contextos rurales, que asociado a variables de pobreza la sitúa en un grado mayor de desigualdad en cuanto a la posición masculina y en relación a la sociedad en general. Por lo tanto, el programa intenciona acciones que generan condiciones de igualdad hacia ellas y hacia su contexto familiar, no incorporando al hombre o jefe de hogar en la participación activa del proceso, por considerarlo en una posición de mayor

ventaja social. La invisibilidad o poca participación del hombre, jefe de hogar en este tipo de programas, puede corroborar lo señalado por Lagarde (1996), que las acciones dirigidas a la igualdad de género se han concentrado en las condiciones de desventaja de la mujer, sin promover acciones dirigidas a la participación activa del hombre. Lagarde (1996) de igual manera, señala que igualdad de género implica sostener una valoración imparcial sobre las similitudes y diferencias entre género, considerando los diferentes papeles que cada uno juega. Tal valoración, permitirá operacionalizar la perspectiva de género, como una forma de incluir tanto a mujeres y hombres en el establecimiento de planos equitativos a la bases de las diferencias.

Otro aspecto asociado a las evaluaciones hechas al programa y de preocupación reciente, "es la participación de los hombres en la proveeduría de recursos en los hogares del programa, encontrando que algunos hombres se muestran dependientes del apoyo económico que reciben las mujeres, desatendiendo el papel de proveedores que les compete" (López y Salles,2006:177). Esto se traduce en un obstáculo en el desarrollo de las capacidades individuales, restringiendo entre muchos otros aspectos, la posibilidad de cortar con el círculo de la pobreza. Sin embargo, señalan López y Salles (2006) amerita generar más información en cuanto al grado de participación en el presupuesto familiar,

Retomando las discusiones efectuadas en relación al rol del hombre en estos tipos de programa, podemos concluir que la invisibilidad del hombre, desde el diseño, débilmente permite establecer una visión que contemple una "perspectiva de género", perspectiva desde la cual se irrumpa con los roles tradicionales y que entre otros aspectos, impulse a la mujer hacia la vida extradoméstica con un mayor empoderamiento e involucre al hombre en la esfera de lo doméstico.

4.1.3 Palabras claves asociadas al género: Programa Puente

En cuanto a la primera categoría aplicado al Programa Puente, podemos señalar que de 111 segmentos analizados a lo largo del texto, con un total de 6.520 palabras, cinco veces aparece la palabra "mujer", en una sola ocasión se menciona el término" hijo" y sin ocurrencia los vocablos "hombre", "niña", "niños", "joven", "jóvenes", "adulto mayor".

Tabla 2. Frecuencia de palabras claves asociadas al género: Programa Puente

Mujer	Hombre	Niño	Niña	Niños	Joven	Jóvenes	Adulto Mayor
5	0	0	0	1	0	0	0
0.76%				0.015%			

Los enunciados relacionados al término "mujer", básicamente se asocian a la recepción del beneficio, por lo tanto las atribuciones están dadas bajo esa lógica,"mujer beneficiaria".

> La beneficiaria del bono es la mujer sea esta o no jefa de hogar (MIDEPLAN 2007: 10)
>
> El reglamento del Sistema Chile solidario define el orden de prelación entre las mujeres de la familia para ser beneficiarias directas del Bono de protección (MIDEPLAN, 2007: 10)
>
> Podrá ser beneficiaria del beneficio la mujer jefa de hogar o la pareja del hogar (MIDEPLAN, 2007: 12)
>
> Podrá ser receptora del beneficio la mujer que desempeñe la función de dueña de casa, siempre y cuando sea mayor de 18 años de edad (MIDEPLAN, 2007: 12)

El término "mujer", no aparece de manera significativa en el texto, otros vocablos asociados sostienen similar tendencia: madre (1), jefa de familia (2), beneficiaria (6).De lo cual podría desprenderse algunos elementos:

- El programas no intenciona un enfoque de género.
- El programa al estar focalizado en la familia, en el diseño no contempla a los miembros de la familia de manera particular, sino en su conjunto como unidad doméstica.

En relación a lo primero, Arriagada y Mathivet (2007) en la comparación que efectúan entre el Programa Puente y Oportunidades, exponen que si bien, en el programa mexicano existe la voluntad de considerar las desigualdades entre hombres y mujeres, en acciones como favorecer a las niñas con becas escolares superior al asignado a los niños, lo que conlleva una visión de género a largo plazo. Tanto en Puente como en Oportunidades no se denota una voluntad tendiente al empoderamiento, señalando que aún, cuando las mujeres tienen un lugar preponderante en el desarrollo y diseño de los programas, estos no tienen una mirada feminista, entendida como igualación de derecho.

En cuanto al segundo elemento en discusión, Arriagada y Mathivet (2007) realizan ciertos alcances, señalando que el objetivo de estos programas no es el desarrollo de las mujeres para salir de la pobreza, sino el desarrollo de la familia entera, considerando, el lugar principal que se le otorga a la mujer-madre en la familia. En este sentido, no habría mucha variación con las políticas sociales anteriores comenta Arriagada y Mathivet (2007:30), señalando que "aunque la mujer está al centro de los programas, no hay una atención particular en ella, ya que la visión de su papel sigue siendo el mismo". Los programas por lo tanto refuerzan la división social de género, dónde la mujer es considerada en un esquema tradicional, en el que se constituye un "ser para otros", ligada a los patrones de cuidado, crianza y desarrollo moral de la familia.

En el marco de las aseveraciones, en donde se deben establecer la frecuencia con que ciertos objetos son caracterizados, de un modo particular (Janis, 1965), se puede ver que coinciden con las atribuciones, en cuanto se alude y se reitera la posición y función de la mujer como receptora de la transferencia monetaria que otorga el programa bajo un modelo estructural de familia tradicional, que al considerar su posición en lo doméstico, la multiplicidad de funciones y responsabilidades del programa son de su competencia. Lo señalado por Prebisch (2005: 11) corrobora este tipo de aseveración.

> En la práctica la idea de familia como enlace con el programa no es otra que la mujer, madre o jefa de hogar, que opera como interlocutora del programa para todos sus efectos. Así lo entienden los apoyos familiares, la propia mujer y su grupo familiar. Incluso tanto hombres como mujeres que participan en el programa, entienden que el bono familiar es una especie de retribución a la mujer en su rol de administradora de los recursos ya sea informales y de las políticas públicas en torno a la sobrevivencia

En relación a la figura del hombre y su protagonismo en el programa, se logra apreciar que desde el diseño no se le asigna ningún tipo de participación, ubicándolo al igual que el programa Oportunidades en una posición marginal. Pudiéndose dar por los aspectos anteriormente señalados; continuidad del modelo de familia patriarcal, donde la mujer participa y se inmiscuye en todo lo relacionado con el ámbito doméstico, mientras el hombre participa de lo público, en donde la mejor capacitada para el manejo del presupuesto doméstico familiar sería la mujer, por el rol históricamente asignado, siendo ella la que proporciona los cuidados, principalmente de los hijos.

A este respecto, en el estudio efectuado por el Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN) "*Estudio de efecto de la intervención psicosocial en las mujeres que participan en el Sistema Chile Solidario*" enfatiza el reconocimiento del rol fundamental que la mujer desempeña en el hogar, como administradora y muchas veces productora de la economía doméstica, señalando que alrededor de un 30% de las familias incluidas en el programa tienen a una mujer como jefa de hogar, elevando su rol de constructora de orientación y direccionalidad del proyecto de vida del grupo familiar. Nun y Trucco (2008) en la evaluación hecha al programa Puente por parte de las Naciones Unidas, señalan que en la mayoría de los casos el representante familiar es la mujer, lo que ocurriría como consecuencia de la elección que el programa efectúa en considerar el "hogar" como lugar de intervención. De acuerdo con esto, por lo tanto, el trabajo psicosocial, la participación en talleres y en general todas las actividades relacionadas con la intervención, se realiza con mujeres.

La poca visibilidad de la figura del hombre en el diseño del programa, puede atribuirse por el sesgo de las políticas con visión de género de focalizarse en la mujer, no contemplando acciones que promuevan la participación conjunta entre géneros, Nun y Truco (2008) reconocen ésta invisibilidad de la figura masculina en el programa Puente, señalando que prácticamente no se cuenta con información específica respecto de la situación de los hombres, haciendo mención a la importancia de realizar estudios sobre percepciones y representaciones sociales de los hombres que participan en el programa.

En otro estudio evaluativo efectuado al Programa Puente se hace mención a la poca participación de los hombres en las actividades propuestas por el programa.

> Es relevante plantear y así se puede corroborar en los registros de asistencia, que quienes concretamente participan en mayor proporción y con mayor compromiso, al menos en las temáticas relativas a las dimensiones de Chile Solidario, son las mujeres. El rol de los pocos hombres que participaron en los trabajos grupales fue bastante pasivo y más que nada estuvieron en calidad de "observadores". (MIDEPLAN, 2006a:34)

En el "*Estudio de los factores resilientes y del Capital Social y Humano de los participantes en el Sistema Chile Solidario*" efectuado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS, 2004a) señala que los miembros de las familias beneficiarias del programa sostienen una percepción del padre como una figura lejana, cuyo rol fundamental es el ligado al aporte económico, reconociendo en ellos la función de proveedor y quién marca los límites, aunque de manera impositiva y violenta, pudiendo afirmar que el padre presenta una imagen ausente, tanto física como simbólicamente. Esto, señala el informe, implica superar la cultura machista que tiene un fuerte arraigo en las familias que fueron observadas, tengan o no un padre presente y esté aportando económicamente al hogar o no. Sólo algunas excepciones hablan de hombres que han adoptado roles tradicionales entendidos como femeninos, pero sólo cuando hay un caso de muerte o abandono de la madre.

Arriagada (2006b) señala que si bien el enfoque familiar en las políticas sociales pretende dar cuenta de un enfoque integral, en la práctica existe el riesgo de que este postulado se vea reducido al criterio y opinión de un solo integrante del hogar. Por lo tanto, el enfoque familiar corre el riesgo de ser asumido conservadoramente, es decir, obviando la raíz estructural de los problemas que aquejan a la familia, invisibilizando a todos sus miembros y reafirmando los estereotipos de género que tensionan la relación de pareja. Esto último está referido a recargar a las mujeres con más preocupaciones sociales, quitando a los hombres la posibilidad de asumir esos roles y también recargar a los hombres con más preocupaciones productivas quitando a las mujeres la posibilidad de participar en ese campo.

El mismo informe indica la importancia de diseñar políticas tendientes a apoyar la inserción de la mujer al mercado del trabajo, apuntando a la complementariedad de roles domésticos y productivos mediante acciones y políticas de conciliación que incluya tanto a hombres como a mujeres.

4.1.4 Comentarios finales sobre el análisis de los vocablos "Mujer" y "Hombres" en los Programas Oportunidades y Puente.

Al analizar la primera categoría en cuanto a las atribuciones y aseveraciones asociadas a las palabras "mujer" y "hombre", podemos encontrar similitudes en ambos programas, en relación a la valoración que se tiene de los patrones tradicionales. Tales elementos valóricos, se presentan en el imaginario colectivo, traspasando tanto las microestructuras, como lo es la familia, como las macroestructuras, como es el Estado. De esta forma los discursos asociados al género logran permear las directrices y diseño de las políticas, no permitiendo operar en una dirección que promueva cambios sustanciales en la dinámica del modelo familiar.

Distinguir los procesos asociados al género a partir de los imaginarios construidos socialmente, permitirá ser capaces de actuar abordando el sin número de desventajas que experimenta principalmente la mujer en el ámbito de la familia. Constituyéndose la intervención en un elemento vital en la generación de planos de igualdad entre géneros. Por ejemplo; abordar entre muchos aspectos, el modelo tradicional de distribución de las tareas domésticas, que da a la mujer la mayor responsabilidad ante ellas y que mantiene al hombre en un rol periférico. Actuar sobre los indicadores de un funcionamiento familiar adecuado, como tender a la flexibilidad en las reglas y roles, es decir, que no sean rígidas e impuestas, sino más bien sean claras y que se asuman concientemente por los miembros, apuntará a reforzar la complementariedad entre los integrantes de un sistema familiar, permitiendo evitar la sobrecarga y sobreexigencia en algún miembro, que por lo general es la mujer.

Otro de tantos elementos a intervenir desde un perspectiva de género, es la construcción social sobre la jerarquía en la familia, donde aún predomina el modelo de familia patriarcal, caracterizada por vínculos de dependencia y jerarquía rígida, en el que la mujer debe supeditarse al hombre, esto en respuesta a su asignación genérica, que les crea la expectativa de que debe el hombre ejercer poder y autoridad. Impulsar un sistema horizontal de igualdad entre ambos miembros de la pareja, entre hijo e hija permitirá entre muchas cosas establecer una mayor armonía familiar y en definitiva reforzar de mejor manera sus capacidades en favor del desarrollo individual y familiar.

La afectividad, indiscutiblemente se ve marcada también por los patrones de comportamiento y valores asignados por el rol de género. El entrenamiento a que es sometido el hombre por parte de la familia y por el sistema social en general, estimula en ellos el uso de la violencia para dominar a otros, para ejercer el poder y para resolver conflictos, mientras por otra parte se les restringe el contacto con el mundo de los afectos, y se le obliga no solo a inhibir sus sentimientos, sino también a no sentir. La forma de expresar los sentimientos para los hombres y las mujeres se refuerza continuamente de manera que se llega a tomar como normal la actitud que encierra contenidos discriminantes para ambos, como por ejemplo; el considerar que la mujer debe ser más emotiva, y asociar a los hombres a la rudeza y la agresividad. Evidentemente esto afecta la expresión libre de los sentimientos y la transmisión de afecto dentro de la familia. En este sentido, fomentar la expresión libre de la afectividad, ser capaz de expresar las emociones positivas y negativas, y transmitir afecto, favorecerá planos de igualdad, disminuyendo las desventajas de la mujer asociada entre otras cosas a la victimización por violencia doméstica (Herrera,2000).

Otro elemento similar, en asociación al modelo de familia tradicional, es la focalización de los programas en la "mujer", constituyendo casi de manera funcional para los fines de los programas. Tanto en Oportunidades como en Puente se aprecia una tendencia a la sobrecarga de funciones y corresponsabilidades que debe asumir la mujer como titular beneficiaria, sin proponer acciones que involucren de manera más activa a los demás miembros de la unidad familiar.

Otro elemento coincidente entre los programas es no provocar desde el diseño un mayor involucramiento del hombre, mediante una participación que conlleve a generar acciones tendientes a la complementariedad entre género. Entendiendo que promover la igualdad de las mujeres debe llevar consigo una serie de acciones que involucren al hombre, a manera de mejorar las condiciones de igualdad y a su vez no provocar elementos que signifiquen desigualdad masculina.

Como diferencia podemos distinguir, que en el caso del Programa Oportunidades expresa una intención explicita de generar acciones con enfoque de género que promueva el acceso equitativo de las mujeres a sus beneficios. No así el Programa Puente, donde en ninguno de los segmentos examinados de las Normas Técnicas alude de manera explícita a enunciados que aborden mediante los vocablos "género", "igualdad", "equidad", "perspectiva de género", "enfoque de género" una intención de promover condiciones de equidad entre mujeres y hombres.

No obstante lo anterior, en el marco de operación las acciones con enfoque de género en el Programa Oportunidades, de acuerdo a lo que establecen los enunciados están concentradas en la entrega de becas como medio de estimulación a que las niñas permanezcan evitando la deserción del sistema escolar. En esta perspectiva se incluye además acciones en salud y nutrición a modo de ir compensando las desigualdades generadas hacia la mujer. En el caso de Puente si bien no existe la intencionalidad explícita, en el análisis del marco operativo se describen y promueven ocho condiciones mínimas de calidad de vida que se deben cubrir en la primera etapa de la intervención psicosocial con la familia y que son generadas por el Programa en si, para posteriormente abordar 45 condiciones mínimas[3] que deben ser cubiertas pero en la interconexión con las instituciones que integran la red social de Servicios del Sistema Chile Solidario, condiciones que articulan acciones desde educación, salud, vivienda, trabajo, protección social, capacitación, entre otros. Tal gama de acciones amplía de manera considerable las oportunidades para que la mujer acceda de manera equitativa a los beneficios y no solo en restricción a tres categorías de acción, como lo son salud, educación y nutrición.

4.1.4.1 Elementos asociados al componente "Jóvenes"

El análisis de la primera categoría, también nos lleva a elaborar una serie de reflexiones en cuanto a la presencia de indicadores de género en los niveles de acción que contemplan al segmento jóvenes; uno porque en el programa Oportunidades la frecuencia del término es

[3] Las 53 condiciones contempladas en el Programa Puente, se señalan de manera específica en la justificación del estudio.

aludido de manera significativa (36 veces) y porque la perspectiva de género que contempla el programa asigna una intención especial al acceso de oportunidades de la mujer en el plano educativo.

El programa busca mejorar las condiciones educativas bajos dos grandes estrategias: otorgamiento de becas para facilitar que niñas, niños y jóvenes cursen la educación básica, media y superior y un sistema de incentivos para que los jóvenes concluyan la educación media superior pudiendo continuar sus estudios con apoyo del componente "Jóvenes con Oportunidades" (SEDESOL, 2008b).

En educación básica se otorga becas educativas a cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años pertenecientes a las familias beneficiarias y a jóvenes de 21 años cuando se encuentran en situaciones especiales. Deben estar inscritos entre tercero de primaria y tercero de secundaria en establecimientos educacionales de modalidad escolarizada y en el caso de jóvenes en condiciones especiales deben estar registrados en escuelas con modalidad especial (SEDESOL, 2008b)

Las becas se asignan durante los diez meses del ciclo escolar y el monto asciende en la medida que el grado que se cursa va siendo más alto. En secundaria y en la educación media superior, las becas para mujeres son superiores a la de los hombres, en vista que es en esos niveles educativos donde se presentan las mayores deserciones por parte de la población femenina. Las becas son entregadas en efectivo y de manera individualizada a las titulares beneficiarias del Programa, que por lo general es la madre (SEDESOL, 2008b).Los montos asignados son los siguientes:

Cuadro 3. Monto mensual de becas educativa: Programa Oportunidades (Enero-Junio de 2008)

Primaria	**Niños y Niñas**	
Tercero	$ 130.00	
Cuarto	$ 150.00	
Quinto	$ 195.00	
Sexto	$ 260.00	
Secundaria	**Niños**	**Niñas**
Primero	$ 375.00	$400.00
Segundo	$ 400.00	$440.00
Tercero	$ 420.00	$485.00
Educación Media Superior	**Hombres**	**Mujeres**
Primero	$ 635.00	$730.00
Segundo	$ 680.00	$775.00
Tercero	$ 720.00	$825.00

Fuente: SEDESOL (2008b:6).

Que el Programa Oportunidades efectúe acentuaciones específicas sobre equidad de género en el componente educativo, es de suma importancia ya que denota un compromiso explícito de hacer visibles los grados de desventaja femenina en relación al acceso al sistema educativo y cumplir los compromisos internacionales (CONAPO, 1995) sobre la transversalización de los indicadores de género en las políticas nacionales y sectoriales.

El diagnóstico abordado en Beijing (CONAPO, 1995) daba cuenta de grandes diferencias entre hombres y mujeres en lo que respecta al acceso a la educación, donde si bien, las tasas de matrícula de las niñas y los niños en la enseñanza primaria y secundaria habían aumentado, en muchos países seguían existiendo diferencias entre sexos, señalando que en muchas culturas persisten actitudes tradicionales que hacen que los padres no se sientan motivados a enviar a sus hijas a la escuela. En el nivel secundario, se acentúa la desigualdad basada en el género, ya que es mayor el número de niñas que abandonan la escuela antes de concluir sus estudios, deserción efectuada en una etapa más temprana que los niños, en particular en las zonas rurales o empobrecidas.

Lo anterior se agudiza en contextos de pobreza, Yannoula (2005) en un informe de CEPAL señala, que en la actualidad se registra una tendencia acentuada al empobrecimiento de las mujeres que aumenta más que la pobreza en los hombres (cualquiera sea el grado de desarrollo de la sociedad o país considerado) y que por este motivo la Plataforma Mundial de acciones aprobada en Beijing en 1995, denuncia este fenómeno. En la Plataforma se plantea que la feminización de la pobreza está influenciada por la rigidez de las funciones atribuidas a las mujeres, lo que a su vez deriva de las identidades de género predominantes, por el limitado acceso al poder, a la educación, a la capacitación, a los recursos económicos incluyendo los créditos. Si bien se reconoce que la pobreza afecta a toda la unidad doméstica, las mujeres soportan una carga desproporcional, al procurar administrar el consumo y la producción doméstica, en condiciones de creciente escasez. Está situación se agrava cuando son jefas de familia y en las unidades domésticas rurales.

Lamas (2007), puntualiza una serie de elementos en cuanto a la inequidad de género en condiciones de pobreza; añadiendo el factor étnico como elemento que agrava aún más las asimetrías entre géneros. Señalando que en los contextos pluriétnicos, multiculturales y plurilingües presentan el cuadro más preocupante de rezago educativo y acceso al empleo. Así en países con una importante presencia indígenas hay más mujeres analfabetas que hombres, mientras donde es menor esta población la proporción tiende a ser similar.

Lamas (2007) agrega que la educación que se imparte a la niñez rural e indígena reproduce y perpetúa la exclusión social, siendo en las escuelas rurales donde se concentran los mayores índices de repetición y deserción. Por su parte, la vulnerabilidad educativa de las niñas es acentuada por sus responsabilidades familiares y sù papel de género, como la maternidad y el cuidado del hogar. Por este motivo, y dada a la precariedad de la economía familiar en áreas de alta densidad indígena, las niñas se vuelven un factor vital en el proceso de subsistencia. De este modo, las niñas indígenas concentran todas las desventajas de la pobreza, la subordinación generacional, la desigualdad de género y la discriminación étnica.

Reconociendo todos los elementos señalados, asimetría entre géneros conjugado con la vigencia de los roles tradicionales, rezago educativo proporcionalmente mayor en la población femenina, agudización de desventaja femenina en contextos de pobreza y concentración de mayores desventajas en la población indígena, ha hecho necesario que la transversalización del componente educativo deba ser acentuado de manera explícita en las políticas de desarrollo, principalmente en los programas de combate a la pobreza, en el caso de México.

Por su parte, México asume una responsabilidad mayor en este ámbito al constituir la iniciativa E-9[4], comprometiéndose asegurar la igualdad de acceso a la educación en los siguientes aspectos: eliminar el analfabetismo entre las mujeres, aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, ciencia y tecnología apuntando a la educación permanente. Establecimiento de sistemas de educación y capacitación no discriminatorios, asignando recursos suficientes para las reformas, promoviendo la educación y la capacitación de manera permanente en niñas y mujeres (CONAPO, 1995).

Desde el análisis aplicado al diseño del Programa Oportunidades, se aprecia una intención de contribuir a la generación de contextos de equidad mediante el componente educativo, radicado básicamente en la entrega de bonos compensatorios que signifiquen un estimulo al desarrollo educativo de los jóvenes y en especial de las mujeres. Sin embargo, no se aprecian distinciones especiales dirigidas a la población indígena, que es la más desfavorecida, las acciones parten del diagnóstico de pobreza sin incorporar elementos multiculturales que distinguen a la población mexicana.

Los alcances y resultados según las evaluaciones desde el Programa Oportunidades (SEDESOL, 2008b) reafirman este punto, que la brecha de género, aunada a la brecha de etnicidad, sigue estando muy presente entre las poblaciones, donde las mujeres se sitúan en una condición de mayor desventaja. El informe agrega que los diversos factores domésticos continúan dificultando la continuidad y el aprovechamiento escolar de los jóvenes, como formas tradicionales de división de género y roles al interior del hogar. Por otro lado, como el programa no incide directamente en las propias capacidades y necesidades de las generaciones anteriores, se merma la posibilidad de los jóvenes de romper el ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza, ya que la decisión de los padres pesa sobre el trabajo doméstico, agrícola y sobre la generación de ingresos monetarios por parte de los jóvenes.

No obstante lo anterior, y aún cuando el Programa no cuenta en el diseño acciones de índole educativo que impacten las desventajas étnicas, los informes evaluativos indican que sí existe una contribución significativa por parte de Oportunidades en cerrar brechas de orden étnicas y de género. Siendo los impactos más positivos en aquellas regiones y localidades donde la cobertura en salud y educación es más amplia, como el caso de los Estados de Chiapas y Oaxaca (SEDESOL, 2008b).

---

[4] La iniciativa E-9, lo constituyen los nueve países más poblados, que en su conjunto representan la mitad de la población mundial y que en términos educativos concentran el 70% de la población en situación de analfabetismo, entre ellos participan Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán y México. Estos países han adoptado medidas concretas para lograr el objetivo de la educación para todos, con especial hincapié en la educación de las mujeres y niñas (UNESCO, 2006)

Como otro elemento posible de discutir es que los estímulos compensatorios que ofrece el Programa van dirigidos a la niñez y a la población joven no incluyendo algún tipo de aliciente que promuevan revertir el rezago educativo de la población adulta, y en especial de la población femenina.

En cuanto al programa Puente, como se señaló anteriormente, no incorpora enunciados que distingan una intención especial hacia la equidad de género, existiendo una ausencia de acciones que aludan a compensar las desventajas femeninas y en el caso del componente educativo, este se enmarca dentro de los siete pilares básicos a trabajar (identificación, salud, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingreso). Tampoco se enuncia los términos "joven" o "jóvenes".Las acciones están diseñadas de manera genérica, tanto para niñas como para niños, tales como:

> Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos. En caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando (FOSIS, 2004b:48)
>
> Que los niños hasta 15 años de edad asistan a algún establecimiento educacional. En el caso de los niños y niñas desertoras, en proceso de reinsertarse en el sistema escolar (FOSIS, 2004b:48).
>
> Que los niños que asisten a educación preescolar, básica o media sean beneficiarios de los programas de asistencia escolar que correspondan (FOSIS, 2004b:48).
>
> Que los niños mayores de 12 años sepan leer y escribir, al menos aprendiendo lecto - escritura (FOSIS, 2004b:48).
>
> Que el o los niños con discapacidad que estén en condiciones de estudiar se encuentren incorporados al sistema educacional, regular o especial (en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando). En caso de no disponer de establecimientos, al menos aprendiendo lecto-escritura y operaciones básicas, de acuerdo a su edad (FOSIS, 2004b.48)
>
> Que exista un adulto responsable de la educación del niño y que esté en contacto regular con la escuela, acreditado como apoderado en la escuela (FOSIS, 2004b.48).
>
> Que los adultos tengan una actitud positiva y responsable hacia la educación y la escuela, al menos reconociendo la utilidad de la participación del niño en procesos educativos formales (FOSIS, 2004b.48).
>
> Que los adultos sepan leer y escribir, al menos aprendiendo lectoescritura y operaciones básicas, aquellos que tengan disposición hacerlo (FOSIS, 2004b.48).

Donde se podrían ubicar algunos elementos con enfoque de género que integre el segmento "jóvenes", son aquellas acciones diseñadas desde los componentes dirigidos a la "dinámica familiar" y al "trabajo". Sin embargo al efectuar el análisis, el diseño es débil, ameritando profundizar mayores contenidos de género que permitan en definitiva propiciar acciones tendientes a compensar las desventajas e ir promoviendo una cultura de género.

Desde la dinámica familiar, se establece que la intervención psicosocial debe promover una distribución equitativa en las tareas domésticas, este tipo de enunciados contribuyen a generar acciones que irrumpen la configuración de roles tradicionales, evitando la sobrecarga en la mujer y provocando la participación del varón en tareas domésticas.

> Que exista una distribución equitativa de las tareas del hogar entre todos los miembros de la familia, independientemente del sexo de sus miembros y de acuerdo a la edad de cada uno de ellos (FOSIS, 2004b.48)

Desde el componente trabajo se establece que "ningún niño menor de 15 años abandone los estudios por trabajar" (FOSIS, 2004b: 47). Este enunciado sin contener eminentemente un enfoque de género, donde pudiese por ejemplo distinguir entre trabajo extra o intradoméstico, tiende a evitar condiciones de rezago, entre ellos lo que pudiesen afectar a la población femenina.

4.1.4.2 Elementos asociados al Componente "Adulto Mayor"

Se torna importante resaltar el código "adulto mayor", término enunciado 33 veces en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades y surgida en la primera categoría de análisis. El componente para Adultos Mayores se estructura en relación a dos elementos que constituyen el marco de sus atribuciones.

El primero de ellos, es que se basa en un apoyo monetario mensual, que para su asignación la persona debe ser integrante de una familia beneficiaria, con una edad de 70 años o más y vivir en una localidad de más de 2.500 habitantes a objeto de poder mejorar sus condiciones de vida. Y segundo, que el apoyo monetario estará condicionado al cumplimiento de corresponsabilidad de acuerdo a las acciones de salud y frecuencias de atención.

Si bien en torno a las atribuciones ligadas al componente "adulto mayor" no se aprecia una intención de generar acciones con un enfoque de género, en las evaluaciones efectuadas al programa sí se logra distinguir elementos relevantes que tienen que ver con tales contenidos. Por lo tanto, los grados de impacto en la comunidad podrían constituir elementos importantes para generar acciones basadas en una perspectiva de género en este segmento de la población, que hasta ahora se encuentran ausentes.

Huenchuan (2004) indica que el periodo de la vejez debería remitir a las políticas sociales a conjugar la edad con otras diferencias sociales, como el género, la clase social o la etnicidad, aspectos que condicionan el acceso y disfrute de los recursos y oportunidades. Considerar tales elementos permite concebir el marco de heterogeneidad del envejecimiento en general y de las personas mayores en particular.

La misma autora (Huenchuan, 2004) plantea que la igualdad de género en la vejez, en las políticas sobre vejez y en los programas de índole sectorial se constituye en un tema ausente. El *Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento* (CEPAL, 2004) señala que en el proceso de envejecimiento se presentan rasgos claros de inequidades de

en el diseño en cuanto a incorporar elementos que promuevan la equidad de género. Las atribuciones están dadas en asociación con los controles médicos que los adultos mayores deben cumplir como beneficiarios del programa.

> Que los adultos mayores de la familia estén bajo control médico en el consultorio, a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado (FOSIS, 2004b: 47).
>
> Que los miembros de la familia que sufren alguna enfermedad crónica, se encuentren bajo control médico en el centro de salud que corresponda, a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado (FOSIS, 2004b: 47).
>
> Que los miembros de la familia estén informados en materia de salud y auto cuidado, con información de acuerdo a los contenidos y criterios que determine cada unidad de intervención familiar en conjunto con la red local de intervención (FOSIS, 2004b:47).

Algunas consideraciones que ambos programas deben sostener en cuanto a los adultos mayores es la característica del envejecimiento en su especificidad de género, ya que a media que aumenta la edad de la población se acrecienta la proporción de mujeres y disminuye el índice de masculinidad. En casi todos los países de América Latina y el Caribe y a lo largo del período que va de 1950 a 2050, la población adulta mayor presenta este signo distintivo, las únicas excepciones pueden deberse a los efectos migratorios. El sistemático predominio numérico femenino es aun mayor en el subconjunto de la cuarta parte la cuarta edad, aspecto que se origina en la mortalidad diferencial según sexo, que redunda en una mayor esperanza de vida en las mujeres (CELADE, 2000). Considera las acciones incluyendo en su diseño la perspectiva de género permitirá visualizar un impacto de los beneficios traducidos en una mejora en la calidad de vida de la población adulta, en tanto, carecer de un modelo exento de una visión de género impedirá superar las condiciones de desigualdad e inequidad social.

4.2 Análisis segunda categoría: asociada al concepto "Beneficio"

La siguiente categoría inductiva (al igual que la anterior) surge desde el análisis de las Reglas de Operación de los Programas y cobra importancia en la medida que se pretende conocer las palabras por las cuales el diseño se apropia para referirse a la población objetivo.

Es necesario aclarar que, tanto Oportunidades como Puente, son concebidos como programas de orden familiarístico cuya focalización son las familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza. En este sentido, se entiende que la familia sigue siendo una de las instituciones sociales más valoradas e importantes para el bienestar material, social y afectivo de sus miembros, proveyendo entre otros elementos, la protección que los sistemas de protección social no pueden ofrecer, siendo en la práctica la única institución que amortigua el desempleo, las crisis económicas y la enfermedad (González de la Rocha, 2006).

González de la Rocha (2006a) señala que en el caso de México, la política social ha incorporado a la familia como pilar en la operación de sus programas y uno de ellos es Oportunidades, que en su caso la selección de los beneficiarios son aquellos grupos familiares

considerados por debajo de la línea de la pobreza por capacidades , por lo tanto y conforme a los lineamientos del programa, deberían ser las familias las encargadas en su conjunto de cumplir con el marco de las corresponsabilidades exigidas.

Cohen y Franco (2006) señalan que el rasgo distintivo de Oportunidades, es precisamente considerar como unidad de intervención a la familia, indicando con anterioridad los programas sociales daban prioridad a los individuos o a las comunidades. Sin embargo, hoy se reconoce a la familia como el ámbito básico para enfrentar adversidades y donde se transmite la pobreza intergeneracional. Comprender a la familia bajo este papel, señalan Cohen y Franco (2006), permite obtener sinergias, en el sentido de amplificar los impactos mediante las interacciones positivas entre las distintas dimensiones de las capacidades humanas, lo que no sería posible con intervenciones orientadas a individuos aislados.

En relación a lo anterior, y en base al análisis de contenido efectuado, la presencia del vocablo "familia" en las reglas de operación de Oportunidades, sostiene una frecuencia significativa (494 veces), corroborando la acentuación especial que tiene el programa sobre la familia como unidad doméstica y sujeto de intervención. Similar tendencia ocurre con el Programa Puente, donde la palabra "familia" es la que más se enuncia en comparación con los otros códigos analizados (238 veces).

El análisis de esta segunda categorización pretende elevar reflexiones sobre tres aspectos considerados pertinentes en cuanto al análisis desde una perspectiva de género: concepto "beneficio", y reflexiones sobre el enfoque familiar de ambos programas asociado a elementos que componen los conceptos de "titularidad" y "corresponsabilidad".

4.2.1 Concepto de Beneficio en el Programa Oportunidades.

En el caso de Oportunidades, el primer elemento relacionado con el término "beneficio"(o "beneficiarios") es ampliamente utilizado en el diseño (Tabla 3). El término viene siendo complemento frecuente de los vocablos "familias", para aludir a las "familias beneficiarias" o al vocablo "titular" para referirse a quienes son las "titulares beneficiarias" del programa.

Tabla 3. Frecuencia palabras claves asociadas al concepto beneficio: Programa Oportunidades.

Familia Beneficiaria	Beneficiario	Titular	Titular Beneficiaria	Titular de la Familia
187	94	62	39	21
0.37%	0.18%	0.12%	0.078%	0.042%

En el caso del término beneficio, el programa trabaja en base a tres componentes esenciales: educación, salud y nutrición, complementado con la asignación de transferencias monetarias.

En relación al componente educativo, el objetivo central es facilitar la permanencia de niños y jóvenes en el proceso educativo, mediante la asistencia regular, fomentando a su vez la participación de los padres en el desempeño escolar de sus hijos (Levy y Rodríguez, 2005). Se puede señalar que en sus inicios en 1997, el programa Oportunidades (en ese entonces Progresa) estaba restringido a la atención de niños y jóvenes menores de 18 años inscritos en educación primaria y secundaria. A partir del periodo que va del 2001 al 2003 las becas se amplían con cobertura a la educación superior y desde el 2003 se otorga un apoyo adicional con carácter patrimonial, como incentivo al término de la educación superior antes de cumplir los 22 años, subprograma llamado "Jóvenes con oportunidades". Este es un ahorro en dinero, que se acumula gradualmente en forma de puntos a partir del tercer grado de secundaria (Cohen y Franco, 2006).

Es principalmente en el componente educativo donde el programa acentúa de manera especial acciones ligadas a proponer beneficios que contrarresten las desventajas de género hacia la mujer, ello a través de un mayor incentivo monetario asignado a las mujeres desde el inicio del nivel de secundaria. Para recibir este tipo de beneficio se establece un esquema de corresponsabilidad basado en la asistencia regular a la escuela, y se fija una asistencia mínima en el caso de educación básica al 85% de las clases. Como se mencionó anteriormente, el esquema de incentivos no plantea una visión diferenciada con respecto a niñas con matrícula escolar que pertenezcan a familias con jefatura económica femenina o de origen indígena.

De manera general e indistintamente del género, se entrega un monto en efectivo para adquirir útiles escolares y éste varia por nivel educativo[5]. En el caso de ciclo escolar correspondiente al nivel de primaria, el apoyo por concepto de útiles se otorga en dos periodos, uno al inicio con previa comprobación de matrícula y el otro durante el mes de febrero bajo verificación de asistencia. En secundaria y nivel medio superior la entrega es al inicio y en una sola vez cuando se haya comprobado la inscripción del alumno.

Las corresponsabilidades que se deben cumplir para mantener vigente la entrega de becas educativas son las siguientes:

Cuadro 4. Corresponsabilidades componente educativo: Programa Oportunidades

Responsables	Acciones
No se indica	Inscribir a los niños menores de 18 años cumplidos al inicio del ciclo escolar que no hayan concluido la educación básica
No indica	Apoyar la asistencia regular
No indica	Inscribir a los jóvenes con necesidades especiales en escuelas de educación especial

[5] En el caso de las primarias apoyadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) la entrega es en especies.

No indica	Inscribir a los jóvenes de hasta 21 años, cumplidos al inicio del ciclo escolar, que hayan concluido la educación básica, en los planteles de educación media superior autorizados y apoyarlos para que permanezcan en el sistema escolar.
Todos los integrantes de la familia beneficiaria	Asistir a sus citas programadas en los servicios de salud.
Integrante de la familia que sea citado de 15 años y más. Aquellos que se vean impedidos de asistir por algún tipo de discapacidad psicomotriz, visual y auditiva debe ser comprobado con certificado médico.	Participar mensualmente en las acciones de comunicación educativa para el autocuidado de la salud
No indica	La entrega de becas de educación Básica está sujeta a la certificación de la inscripción y asistencia escolar de los becarios de primaria y secundaria
No indica	La entrega de educación media superior está sujeta a la certificación de la inscripción y permanencia escolar de los becarios, el apoyo monetario del último mes del ciclo escolar (julio) estará sujeto a los talleres comunitarios de capacitación para la salud
No indica	El apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares está sujeto a la inscripción de los becarios al nuevo ciclo escolar

FUENTE: Elaboración propia con datos Reglas de Operación Programa Oportunidades (SEDESOL, 2008b)

Según los antecedentes sobre acciones y responsables, en las tres primera acciones y en la tres últimas señaladas, no se precisa a detalle quién es responsable directo de cada acción, frente a esto podemos inferir que al no quedar explícito existe un sobre entendido que la mayoría de las acciones recaería en la titular beneficiaría o bien el dejar abierta las opciones, centra la responsabilidad en la organización familiar pudiendo ser cualquier integrante de ella responsable de tales compromisos. Sin embargo, las evaluaciones documentan que sigue siendo la mujer la que lleva todo el peso de cumplir las corresponsabilidades (González de la Rocha, 2006b), no existiendo una distribución equitativa en cuanto a las tareas que demanda el programa.

En lo que respecta al componente salud, el programa proporciona como beneficio un paquete básico de servicios el cual es entregado de manera gratuita, basado en atenciones médicas preventivas y de control. Por otra parte, desde un marco preventivo fomenta el autocuidado de la salud de la familia y de la comunidad en que viven mediante acciones específicas en salud y capacitación (comités comunitarios) en materias de salud, nutrición e higiene.

Oportunidades intenta fomentar la asistencia de todos los miembros de la familia a las unidades médicas con una frecuencia en relación a la edad y la evaluación del grado de riesgo de cada persona. El paquete básico de servicios procura actuar desde lo preventivo, incluyendo aspectos curativos y control de principales padecimientos. Las acciones se establecen en relación a las normas oficiales mexicanas de salud.

Levy y Rodríguez (2005), señalan que la educación para la salud dirigido por Oportunidades se focaliza básicamente en las madres, como ejes del programa y se desarrolla según dos modalidades: las sesiones de educación para la salud y el refuerzo de mensajes educativos durante las consultas. Sin embargo, para ciertos temas se exige la participación de otros miembros de la familia, como es el caso de las pláticas dirigidas a los adolescentes sobre salud reproductiva, adicciones incluido otros tipos de temas propios de ese ciclo evolutivo. Las sesiones educativas para las titulares se llevan a cabo semanalmente y se tratan al menos de 35 temas educativos, con lo que se busca promover una actitud preventiva en salud.

Cuadro 5. Frecuencia de atención en salud y acciones prioritarias: Programa Oportunidades

Grupo de edad	Frecuencia de revisión	Acciones
Niños		
Menores de 4 meses	Tres revisiones: Inmunizaciones a los 7 y 28 días, y a los 2 meses	Inmunización Control del crecimiento, peso y talla
De 4 a 24 meses	Ocho revisiones: a los 4, 6, 9, 12, 15, 18, 21 y Inmunizaciones 24 meses	Inmunización Control de peso, talla y desarrollo Vigilancia de la alimentación Detección temprana de enfermedades
De 2 a 4 años	Tres revisiones al año: una cada cuatro meses	Inmunización Control de crecimiento, peso y talla Desparasitación Detección temprana de enfermedades
De 5 a 9 años	Dos revisiones al año: Inmunizaciones una cada seis mese	Valoración del crecimiento y desarrollo Detección temprana de enfermedades
De 10 a 19 años	Dos revisiones al año: Inmunizaciones, educación	Salud y salud mental Orientación sexual y

	para la una cada seis meses*	planificación familiar Prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/sida Detección temprana de enfermedades
Mujeres		
Embarazadas	Cinco revisiones prenatales	Orientación nutricional Vigilancia del desarrollo del embarazo Administración de hierro, ácido fólico y toxoide tetánico y diftérico
En período de puerperio y de lactancia	Dos revisiones: una en el puerperio Mediato (7 días) y una en el periodo de lactancia (21 días)	Planificación familiar Orientación nutricional Cuidados del recién nacido Fomento de la lactancia materna
Jóvenes y adultos		
Hombres y mujeres de 20 a 49 años de edad	Una cada seis meses	Salud reproductiva y planificación familiar Prevención de infecciones de transmisión sexual Detección temprana de enfermedades Educación para la salud y salud mental VIH/sida
Hombres y mujeres de 50 años y más	Una revisión al año	Detección temprana de enfermedades de 50 años y más crónico-degenerativas y neoplasias

Fuente: Levy y Rodríguez (2005:95)

Cuadro 6. Sesiones educativas en salud: Programa Oportunidades

Temas de educación y promoción de la salud	
1. Suplemento alimenticio	19. Parasitosis
2. Alimentación y salud	20. Infecciones respiratorias agudas
3. Saneamiento básico*	21. Tuberculosis pulmonar
4. Participación social	22. Hipertensión y diabetes*
5. Adolescencia y sexualidad**	23. Prevención de accidentes*
6. Planificación familiar**	24. Manejo de lesiones
7. Maternidad y riesgo	25. Salud bucal
8. Embarazo	26.Padecimientos transmitidos por vectores*
9. Alimentación durante el embarazo y la lactancia.	27. Adicciones**
10. Parto y puerperio.	28. Infecciones de transmisión sexual**
11. El recién nacido	29. VIH/sida**
12. Lactancia materna	30. Equidad de género**
13. Cáncer de mama y cérvico-uterino.	31. Disfunción intrafamiliar y violencia**
14. El menor de 1 año	32. Climaterio y menopausia
15. El mayor de 1 año	33. Acciones básicas en caso de desastres*
16. Vacunas	34. Adulto mayor*
17. Diarreas	35. Discapacidad
18. Vida suero oral	

Fuente: Levy y Rodríguez (2005: 95)

* Se considera que también los padres de familia deben asistir a estas pláticas, sin que eso repercuta en la certificación de asistencia a pláticas de la titular.
** Pláticas obligatorias para los becarios de media superior, a partir de 2001.
En las pláticas sobre temas que se refieren a la población vulnerable (mujeres embarazadas y en lactancia y niños menores de 5 años) se refuerza el uso del suplemento alimenticio.

En los cuadros 5 y 6 se aprecia como las charlas educativas en su mayoría cautivan la presencia femenina y de 35 sesiones sólo en seis de ellas participan los varones, no hay inclusión de ellos en charlas sobre cuidado de los hijos, planificación familiar o en temáticas sobre género, contenidos que permitirían ir acercando a los varones a los escenarios domésticos y cuidados de la familia.

Otro beneficio que contempla el programa es el componente alimentario, mediante apoyos monetarios directos asignados de manera bimestral. El objetivo es mejorar los estados de nutrición mediante la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos, reforzando la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas, incluyendo el periodo de lactancia. El monto del apoyo para el primer semestre del año 2008 era de $185.00 (US$ 14), así mismo se

entrega complementos alimenticios y orientación nutricional a las madres. La entrega está condicionada a la asistencia a la unidad de salud de cada uno de los miembros de la familia, según corresponda, así como de la titular a la plática mensual de salud. Las transferencias se canalizan a través de la titular de familia.

Otro componente integrado en el programa es el de apoyo mensual energético, que se traduce en un apoyo compensatorio de los gastos realizados por consumo de fuentes de energía, luz, carbón, leña, combustible, velas, entre otros.

El monto mensual de los apoyos monetarios de alimentación, energéticos y de adultos mayores vigente para el segundo semestre de 2007 fue de:

Cuadro 7. Monto mensual de Apoyos

Monto Mensual de Apoyos Julio-Diciembre 2007	
Componente	**Monto**
Alimentario	$185.00 por familia (US$ 14)
Energético	$50.00 por familia (US$ 3.8)
Adultos Mayo	$260.00 por adulto mayor (US$20)

Fuente: SEDESOL. Reglas de Operación Programa Oportunidades (2008a:11)

Un elemento que agrega el programa y que se inscribe en el marco de acciones complementarias dirigidas a generar nuevas capacidades para la familia es el establecimiento de "Comités de Promoción Comunitaria" (CPC), visto como uno de los mecanismos para contribuir al fortalecimiento del tejido comunitario y el capital social en las comunidades que atiende el Programa.

Los Comités de Promoción Comunitaria, son concebidos por el programa como instancias de organización cuya conformación está dada por la participación de las titulares beneficiarias y el conjunto de representantes de ellas (vocales). Se pretende mediante la constitución de estos comités mejorar la vinculación entre familias beneficiarias y el personal de los servicios de salud, educación y la coordinación nacional, a efecto de canalizar solicitudes y sugerencias como una instancia de interlocución directa con las entidades normativas y operativas establecidas por el programa. Así también, se persigue estimular dentro de la comunidad mejores niveles de confianza y relaciones cada vez más estrechas que permitan alcanzar mayores grados de participación. La conformación y el número de vocales dependerán del número de familias beneficiadas por localidad.

Los requisitos que operan para ser integrante del Comité de Promoción Comunitaria son (SEDESOL, 2008a: 24):

- Ser titular de una familia beneficiaria activa del Programa

- Mayor de 15 años
- Ser residente de la comunidad
- Estar dispuesta a colaborar voluntariamente en el desarrollo de la propia comunidad sin recibir remuneración económica.
- No participar activamente en algún partido político o candidato a puesto de elección popular.
- Para el caso de la vocal de nutrición, deberá ser madre de familia.

Entre las recomendaciones:

- Preferentemente mujer
- Preferentemente saber leer y escribir.
- Tener reconocimiento entre los habitantes de la comunidad
- Tener capacidad para conciliar opiniones y resolver conflictos que puedan presentarse durante la operación del programa.

En la evaluación externa efectuada al programa el 2008 *"Síntesis Ejecutiva"* indica que los Comités de Participación Comunitaria han sido un instrumento eficaz en la promoción de la participación comunitaria traduciéndose en un poderoso mecanismo de comunicación y acercamiento entre el Programa y los beneficiarios. El trabajo realizado por los CPC a la luz de las opiniones recabadas, señalan tener logros relevantes en posibilitar mayores grados de comunicación entre vocales y titulares sobre aspectos de interés, mayor información disponible para los involucrados y desarrollo de nuevas formas de trabajo y organización. Ha facilitado el incremento en la participación de beneficiarios y conocimientos de sus corresponsabilidades, mejorando el desempeño de las vocales a pesar de las dificultades para obtener su participación.

Entre los hallazgos derivados de la evaluación, indican que la información proporcionadas por los CPC son bien conocidos por las titulares entrevistadas; el 68% afirmó conocer o haber oído sobre los CPC o de las vocales del Programa Oportunidades, el 94% señaló saber quienes constituyen las vocales de su comunidad. El 64% de las beneficiarias entrevistadas indicó haber participado en el último bimestre en actividades propuestas por los CPC y un 49% declaró que frente a cualquier duda o problema recurrirían a ésta instancia. De las 73.2% de las vocales entrevistadas manifestaron tener una interacción constante (al menos una vez al mes) con su titular respectiva. Un 88% de ellas dice haber recibido capacitación por parte del programa, siendo los principales temas de capacitación: inscripción y corresponsabilidades, derecho a la alimentación, fortalecimiento de la red social, verificación de que todos los becarios reciban su beca. Las actividades más frecuentes en las reuniones de vocales es la de informar a las titulares la entrega de apoyos e ir transmitiendo la información respecto al Programa, junto con coordinar posteriores actividades y reuniones con las titulares (SEDESOL, 2008c).

Entre las amenazas que señala el informe es la problemática implícita en el reclutamiento, permanencia, capacitación y buena conducción de las vocales. Se observó cierto grado de desinterés de algunas de ellas, lo que se traduce en impuntualidad e inasistencia a las

reuniones. La carga excesiva de tareas para las vocales también incide y desalienta su participación. En algunos casos, las vocales enfrentan dificultades en la comunicación porque no saben escribir o hablan una lengua desconocida al de los capacitadores, a otras les falta capacidad, interés o más tiempo para lograr una mejor participación. Como otras amenazas que desalientan las labores comunitarias, son la desunión y los conflictos generados entre beneficiarias y el dominio de ciertas vocales sobre sus titulares desvirtuando los objetivos de los Comités (SEDESOL, 2008c).

Por otra parte a nivel operativo, la efectividad de las Mesas de Atención a los Comités (MAC) se ve limitada por la ausencia de procedimientos de supervisión y seguimiento a las actividades que se realizan en las MAC y a las reuniones de las vocales con sus titulares, requiriéndose mejorar la planeación y previsión de los temas a tratar en cada reunión. Se suma a ello, las inadecuadas condiciones de trabajo, carencias de espacios, falta de mobiliario y material de apoyo (SEDESOL, 2008c).

El mismo informe evaluativo, sugiere a la base de los hallazgos encontrados, intencionar acciones que permitan mejorar la capacitación a vocales sin desmerecer los avances alcanzado el último tiempo principalmente con vocales bilingües. Se indica además que para estimular a la participación y lograr un mayor grado de identidad de las vocales con el Programa, junto con mejorar el desempeño de tareas y evitar cualquier tipo de cobros habría que pensar sobre la posibilidad de incluir algún tipo de bono compensatorio para las vocales (SEDESOL, 2008c).

Como otras acciones sugeridas, están aquellas relacionadas con poder resolver los problemas que afectan la entrega de información sobre el programa, las corresponsabilidades y la utilidad de los talleres, principalmente entre vocales monolingües en español y titulares indígenas monolingües, promoviendo entre las titulares la selección de vocales bilingües con competencias para la traducción cultural (SEDESOL,2008c).

Otros alcances que se podrían efectuar no mencionados en el informe evaluativo, es en el caso de mujeres vocales reducir otras corresponsabilidad que disminuyan la recarga a la cual están sujetas por efectos del cumplimiento de tareas demandas del Programa. Por otra parte, así como los jóvenes que cursan nivel bachillerato deben participar en los comités en calidad de corresponsales cumpliendo tareas de colaboración y entrega de información, el programa debería intencionar el involucramiento de varones jefes de hogar bajo algún esquema de participación con la intención que el marco de las corresponsabilidades se extienda a otros integrantes de la familias.

Analizando los componentes y líneas de acción que conforman el Programa Oportunidades en el que existe una alta concentración de directrices intencionados hacia la mujer, denota claramente lo que señala González de la Rocha (2006a), que Oportunidades es un programa que opera con una noción tradicional de familia, donde la mujer al ser vista como proveedora de servicios domésticos y reproductivos pudiendo asumir el alto número de corresponsabilidades que el programa exige como condición. El choque entre el modelo propuesto por el programa y la realidad, ha agudizado las tensiones entre las varias dimensiones en donde las mujeres se desempeñan actualmente, como generadoras de ingresos, amas de casa y titulares del programa. Sin embargo, lo interesante para González de la Rocha

(2006a) es ver que son las mismas mujeres quienes están dispuestas a continuar con esa situación priorizando que los hijos tengan mejores oportunidades en el futuro, por lo tanto, el éxito e impacto del programa en gran parte se ha dado por la participación de las mujeres.

4.2.1.1 Titularidad en el Programa

En cuanto a la titularidad en el programa, que para efectos operativos constituye la persona que figura como receptor de los beneficios, también corresponde a quien deberá responder con los requerimientos exigidos, aspecto que el programa Oportunidades denomina "corresponsabilidad". Por lo tanto, la titularidad forma parte esencial para el funcionamiento y logros de objetivos propuestos por el programa.

Al analizar el término titularidad, prevalecen tres enunciados: "Titular beneficiaria" el cual claramente sostiene una acentuación hacia la figura femenina, "Titular" y "Titular de la familia" que son de carácter más bien neutro. Sin embargo, cuando se analizan estas dos última acepciones nos encontramos que están dirigidas a la titularidad femenina, dado que casi en la totalidad de las veces se antepone el artículo de género "la":

> La identificación de la titular de la familia beneficiaria se realizará con la base en la información de cada uno de sus miembros, recabada en el hogar (SEDESOL, 2008a:22).

> La titular beneficiaria es generalmente la madre de familia (SEDESOL, 2008a:22).

Por lo tanto, quien constituye principalmente la "titularidad" en el programa son las mujeres, básicamente madres de familias que de ausentarse puede ser sustituida por otra miembro mujer que tenga las características de estar al cuidado de la unidad doméstica.

> Por cada familia beneficiaria se identificará a un titular, generalmente la madre de familia, quien recibirá directamente los apoyos monetarios (SEDESOL, 2008a:22).

Cohen y Franco (2006) señalan que la entrega de transferencias a las mujeres figurando como titulares, se justifica de dos maneras: una son las que realizan el cuidado doméstico, lo que hace suponer una mejor administración de los recursos en razón del bienestar familiar y por otro lado, el otorgar la posibilidad de manejar el dinero incide en la toma de decisiones por parte de ella tanto en la familia como en la comunidad. Para Cohen y Franco (2006) estos dos argumentos son contradictorios, ya que se reafirma el rol tradicional femenino y contribuye a liberarlas de él.

Cohen y Franco (2006) señalan que evaluaciones efectuadas al programa Oportunidades y a otros programas de transferencias condicionadas en América Latina, muestran que si bien se acentúa el rol tradicional no existiendo un quiebre mayor en este sentido, las mujeres apoyan la práctica de ser ellas las receptoras de las transferencias, señalando que les permite contribuir de mejor manera en el cuidado de los hijos, mejorando su conocimientos sobre las necesidades familiares, sabiendo más sobre cuidados de la salud, alimentación, nutrición y cuidado de

enfermedades, valorando la posibilidad de incrementar su rol de provisión, sintiendo un incremento en el reconocimiento que de ellas se hace tanto al interior como fuera del ámbito doméstico. Por otro lado, aún existen dimensiones que ameritan mayor evaluación en relación a las transferencias monetarias bajo titularidad femenina, como el surgimiento de conflictos entre la pareja que conduce a la separación de esta, la reducción de aportes por parte de los hombres y la posible generación de casos de violencia doméstica.

El conjunto de elementos generados a partir de la contradicción entre reforzamiento del rol tradicional de la mujer y la tendencia de este tipo de programas de generar un mayor empoderamiento en la mujer, se traduce en una plataforma inicial que ameritan constante reflexión y análisis evaluativos de tal modo de ir generando cambios paulatinos en torno a una cultura de género.

El orden de prelación es otro punto que es necesario destacar y discutir desde una perspectiva de género.

> La titular de la familia beneficiaria es generalmente la madre de familia y previo al proceso de incorporación, se la identificará aplicando los siguientes criterios jerárquicos:
> Madre que tenga hijos o hijas de 0 a 16 años;
> Madre que tenga mayor número de hijos e hijas de 8 a 16 años;
> Madre que tenga mayor número de hijas;
> Madre que tenga mayor número de hijos e hijas de 0 a 5 años;
> Mujer de mayor edad, pero menor a 55 años de edad, y
> Esposa del jefe del hogar
> Si en el hogar no hay menores de edad, se aplicarán los siguientes criterios jerárquicos para la identificación de la titular de la familia beneficiaria:
> Jefa del hogar;
> Esposa del jefe del hogar;
> Mujer entre 15 y 55 años, y
> Mujer de 56 y más años
> (SEDESOL, 2008a:22)

Contemplar en términos de prelación a las madres con hijos pequeños responde a que las condiciones de pobreza se agudizan de acuerdo al ciclo de vida familiar, ante esto González de la Rocha (2006:22) indica que "el ciclo doméstico es un factor determinante en la mayor o menor capacidad de los hogares en generar ingresos", señalando que existen al menos dos etapas críticas para el bienestar de las familias pobres: la etapa de expansión[6], en los casos donde hay varios niños y jóvenes dependientes y que asisten a la escuela con aumento de gasto cuando los jóvenes pasan a secundaria y a preparatoria. Y la etapa de dispersión[7], cuando el ciclo se presenta asociado a estructuras domésticas de tres generaciones (abuelo, hijos y nietos) o de abuelos - nietos donde son las personas de tercera edad los que asumen el cuidado

[6] La expansión, cuando la descendencia aumenta y la relación de dependencia es muy alta (González de la Rocha, 2006a:21)

[7] La de dispersión cuando los hijos se han ido y los viejos (o alguno de los dos progenitores) quedan solos con muy mermadas capacidades para la generación de ingresos (González de la Rocha, 2006a:22)

de los niños debido principalmente a los procesos migratorios que los padres como generación intermedia efectúan. Es en este tipo hogares donde se generan mayores niveles de desventajas.

Si bien Oportunidades prioriza en la selección jerárquica a familias con hijos en edad dependiente entre edades cuya permanencia escolar corresponden a niveles preescolar hasta preparatoria, no se estaría considerando en términos prioritarios aquellas familias en etapa de dispersión que señala González de la Rocha (2006a) donde se asienta una estructura intergeneracional y donde por ejemplo, exista una jefatura femenina como es el en caso de familias monoparentales y que además sean de origen indígena, lo cual agudiza el marco de desventaja hacia la mujer e impide superar la condición de pobreza de estas familias.

Es importante que el programa considere las nuevas estructuras familiares y sus características ya que permitirá apuntar de manera más efectiva a irrumpir la multidimensionalidad de la pobreza, considerar por ejemplo, los elementos que rodean a las familias monoparentales con jefatura económica femenina que muestran como otro agregado, una ausencia notable de hombres en edades activas (apreciado con nitidez en las pirámides de población), lo cual indica que la organización doméstica de estos hogares se aleja de los patrones tradicionales (López y Salles,2006). En este sentido, a partir del diseño se denota una falta de consideración de elementos diferenciados que aludan a nuevas estructuras y modelos familiares, desde la cual podrían establecerse sistemas de incentivos distintos y distribución de corresponsabilidades entre miembros de familia o bien disminuir la sobrecarga de responsabilidades en la mujer en estas condiciones.

Otro elemento relacionado con la asignación de titularidad, es que ésta en su diseño no permite una compatibilidad con el trabajo extradoméstico de la mujer, pronunciándose que de no poder asumir se sugiere solicitar un cambio de titular, enunciado de la siguiente forma:

> En caso de que en un hogar no resida la madre de familia, esté discapacitada física y/o mentalmente, haya fallecido, su estudio o su trabajo no le permitan cumplir con la corresponsabilidad o se haya identificado erróneamente a la titular de la familia beneficiaria, la persona responsable del cuidado de los niños podrá solicitar un cambio de titular (SEDESOL, 2008a:22)

La falta de estrategias para hacer compatible la titularidad con el trabajo doméstico, se configura en una más de las críticas efectuadas al programa desde una perspectiva de género. González de la Rocha (2006a), señala que existe un conflicto entre el cumplimiento de las corresponsabilidades que asume la titular de la familia y su trabajo como fuente de obtención de ingresos y la conjugación de estas dos exigencias con el trabajo doméstico que debe realizar. De esta forma, la incompatibilidad entre estas tres esferas trae consigo que muchas mujeres tengan que dejar de asistir al trabajo, implicando una reducción de sus salarios o dejar solos a los niños o descuidar las actividades domésticas. Este conflicto generado por la escasa o nula compatibilidad de horarios e inflexibilidad de jornadas laborales y actividades relacionadas con el programa Oportunidades, se traduce en una sobrecarga mayor en aquellas mujeres cónyuges cuyo ingreso por fuente extradoméstica constituye un soporte del presupuesto familiar como complemento necesario o en aquellas que asumen la jefatura

económica del hogar, lo que lleva a las mujeres a incumplir las exigencias generadas desde el programa, provocando en muchos de los casos la baja.

Arriagada (2006a) señala la importancia de generar políticas y programas que consideren como eje central una articulación adecuada del ámbito doméstico familiar y el escenario laboral a la base de un enfoque de equidad, de tal manera de gestionar un acuerdo más equilibrado con respecto al bienestar. La idea es proponer políticas ciudadanas conciliadoras y de evaluar los incentivos a la inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad y los incentivos a su permanencia en actividades de cuidados domésticos, especialmente en funciones de tipo maternal.

Por lo tanto, uno de los tantos desafíos de Oportunidades debería ser generar acciones que promuevan la incursión laboral reduciendo aquellas prácticas que inhiben la conciliación entre el área doméstica y la ocupacional, como por ejemplo, reducir la sobrecarga de responsabilidades asociadas al programa, incluyendo o dando mayor autonomía a otros miembros en la distribución de tareas y en el cumplimiento de corresponsabilidades, pero sin que ello signifique perdida de la titularidad por parte de la mujer cuando corresponda.

Lo anterior, y en relación a necesidad de generar propuestas en torno a la conciliación entre esfera doméstica y extradoméstica, necesariamente nos lleva a detenernos en la clara ausencia de los hombres en el diseño y en su involucramiento en cuanto a las corresponsabilidades que exige el programa. Solo en el caso de ausencia de mujeres, el hombre puede asumir la titularidad quedando en el último escalafón en el orden de prelación.

> Cuando en un hogar no haya mujeres, el jefe de hogar podrá ser el titular de la familia beneficiaria (SEDESOL, 2008a:22)

Para López y Salles (2006), la ausencia de los hombres en el programa merece una mención especial, ya que no sólo la tendencia es a dejar de cumplir su rol de proveedores principales sino que muchos de ellos, durante el periodo de exposición al programa, han mostrado incapacidad para cumplir con el rol de co-proveedores. Tampoco asumen un rol activo en las tareas domésticas ni en el cuidado de los hijos, y en el caso del programa prácticamente están ausentes en el cumplimiento de las corresponsabilidades, aspecto que en definitiva condiciona los apoyos monetarios. Lo anterior, nos permite indicar nuevamente a la sobrecarga a la cual se expone la mujer tanto desde el ámbito externo como desde su mismo ámbito doméstico y la invisibilidad de los varones en este tipo de programas y en la participación familiar.

4.2.1.2 Corresponsabilidad

La palabra corresponsabilidad combina la preposición "co" con el adjetivo responsable, el término responsable se aplica a una persona, cuando ésta está obligada a responder por una cosa o tarea que le ha sido confiada (trabajo, misión , actividad). La preposición "co" indica participación en una responsabilidad común a todos. La corresponsabilidad es un componente esencial de la participación social, puesto que impide eludir los problemas dejándolos en manos de unos pocos exigiendo que los canales de participación permanezcan siempre

abiertos. El programa hace mención a la importancia de la corresponsabilidad como un elemento indispensable para el logro de los objetivos, indicando lo fundamental que las familias logren convicción sobre el beneficio que trae consigo la participación activa por parte de ellos y en el fortalecimiento de sus propias capacidades, más aún cuando los apoyos del programa representan una inversión de carácter temporal.

Cohen y Franco (2006) señalan que en el caso de Oportunidades, las corresponsabilidades desde un punto de vista operativo se traducen en el condicionamiento de las transferencias, donde la imposición de requerimientos conductuales va creando incentivos para que los individuos y sus familias emprendan acciones que no realizaría de *motu proprio*, así las transferencias condicionadas contribuyen a maximizar el bienestar social al proporcionar mas incentivos que permitan aumentar el capital humano (educación, salud, nutrición). Los apoyos están condicionados al cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias beneficiarias que en definitiva son las mujeres titulares (González de la Rocha, 2006a).

En cuanto a al cumplimiento de responsabilidades, el programa señala lo siguiente:

> El cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias beneficiarias es esencial para el logro de los objetivos del Programa, y es requisito indispensable para que éstas continúen recibiendo sus apoyos monetarios (SEDESOL 2008a: 25).
>
> En la incorporación de nuevas familias se establece el contacto formal del Programa con sus beneficiarios a través del titular de la familia beneficiaria (titular beneficiaria), quien generalmente es la madre de familia, y recibirá los apoyos monetarios (SEDESOL, 2008a: 5)

En cuanto a la estructura que define el programa sobre las corresponsabilidades, que si bien señala estar dirigidas a la participación de la familia, se visualiza una clara tendencia a asignar la mayor responsabilidad a las mujeres que participan como titulares. Esto ha llevado a realizar evaluación en cuanto al impacto de este elemento en las familias beneficiarias. Espinoza (2006) al respecto señala, que el Programa ha incidido positivamente en la reducción de trabajo doméstico entre las niñas, dónde las mujeres junto con poder satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, valoran el programa por poder acceder a una mejor alimentación y disponer de un mayor poder de decisión sobre el dinero que se les asigna y que lo sienten propio. González de la Rocha (2006a) indica un impacto considerable en la continuidad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar y mejoramiento en las condiciones de salud.

Sin embargo, aún hay elementos en el diseño del programa que se mantienen constantes en la vida de las mujeres y que se relacionan con los inconvenientes que enfrentan cotidianamente para poder dar cumplimiento con el protocolo de responsabilidades que el programa establece, entre ellos, descontentos con los maridos por el tiempo que pasan fuera de la casa, responder con sus labores domésticas, dificultades y tiempo destinado a traslados para recibir las transferencias, concurrir a las juntas, talleres, sumado al trabajo que hacían los niños que ahora asisten al colegio (Espinoza, 2006). Aspectos que continúan con una tendencia desproporcional hacia las mujeres, donde ellas son las que asumen la sobrecarga mayoritaria de las tareas a cumplir.

Espinoza (2006) agrega otro aspecto importante a considerar y que coincide con las reflexiones de González de la Rocha (2006a) y es qué motiva a las mujeres a participar en la oferta institucional a pesar de las responsabilidades que éstas les implican y a los conflictos a los cuales se exponen. Para ambas es una de las tareas que el programa debe plantearse a fin de poder ir promoviendo mecanismos con una visión de género que concilien estos intereses, donde las responsabilidades se propongan de manera más equitativa no tan sólo a nivel familiar sino también comunitario.

Considerar por otro lado el potencial que significa que la mujeres que han decidido asumir la doble a veces la múltiple cantidad de tareas a sabiendas de las implicancias que ello tiene para su entorno doméstico, puede estar demostrando una dimensión distinta de la carga de la corresponsabilidad (Espinoza, 2006), dimensión que el programa debe investigar y evaluar, pues puede corresponder a un potencial mayor en cuanto a sobreponerse a las desventajas por parte de las mujeres y a elevar los niveles de bienestar de ellas y de sus familias.

A continuación se muestra un cuadro con responsabilidades adicionales que deben cumplir las mujeres titulares de familia a parte de las establecidas en los protocolos de los componentes de educación y salud señalados anteriormente, lo cual deja claro la sobrecarga asignadas a las mujeres.

Cuadro 8. Corresponsabilidades de la Titular Beneficiaria: Programa Oportunidades

Responsables	Acciones
Familia Beneficiaria**	- Destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación y educación de los hijos; - Utilizar adecuadamente los complementos alimenticios entregados en la unidad de salud, para los niños y para las mujeres en estado de embarazo y lactancia; -Apoyar a los becarios de educación básica para que asistan en forma regular a clases y mejoren su aprovechamiento; -Apoyar a los becarios de educación media superior para que asistan en forma regular a clases y a los talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado de la salud; -Entregar a los adultos mayores los apoyos monetarios del componente destinado para ellos; - Presentar la cartilla de salud en cada una de sus consultas, y - Participar en las acciones de salud, acordadas por la asamblea comunitaria,

	dirigidas al autocuidado de la salud y fomento de los entornos favorables para la salud.
Titular beneficiaria	El personal del Programa informará a las titulares beneficiarias para que acudan a la unidad de salud asignada para registrarse y les sean programadas sus citas médicas. También les informará que deben de acudir a las escuelas donde estudian sus hijos, en las fechas establecidas, para que les certifiquen la inscripción escolar de sus hijos
Titular beneficiaria	Las titulares beneficiarias se registrarán a los servicios de salud en la unidad que les fue asignada, o bien con el equipo de salud de la unidad itinerante
Titular beneficiaria	La titular beneficiaria deberá entregar el formato CRUS al personal del Programa en las Mesas de Atención y Servicios, a más tardar un bimestre después de su incorporación, para recibir oportunamente los apoyos del Programa. La Coordinación Nacional es responsable de la recepción de esta sección (CRUS)
Titular beneficiaria	La distribución y recuperación de los formatos de certificación a educación media superior es responsabilidad de las Coordinaciones Estatales, entregándose éstos a las titulares beneficiarias, para que acudan con sus hijos a la escuela a solicitar verbalmente la certificación de la inscripción de sus hijos.
Titular beneficiaria	La titular beneficiaria debe verificar en la escuela (El, primaria o secundaria) o en el formato de inscripción (EMS1, educación media superior) que los nombres de sus hijos aparezcan impresos correctamente en los formatos de inscripción (E1 y EMS1). En caso de no ser así, deberá solicitar verbalmente al personal docente una Constancia de Inscripción con los datos del estudiante, el grado o semestre que cursa, el sello de la escuela y la firma de quien certifica.

Titular beneficiaria	En caso de ausencia definitiva de alguno de los miembros adultos de la familia beneficiaria, la titular beneficiaria presentará al médico de la unidad de salud, el comprobante de trámite de baja del integrante o, en su caso, la constancia de la autoridad local donde conste la ausencia definitiva, a fin de no afectar el reporte del cumplimiento de la familia beneficiaria a los servicios de salud. El médico lo anotará en el formato S1 para excluirlo de la programación de citas. La familia beneficiaria deberá tramitar la baja del integrante en las Mesas de Atención y Servicio, mediante Ficha de atención.
Titular beneficiaria	La titular beneficiaria acudirá al Módulo de Entrega de Apoyos a recibir los apoyos monetarios correspondientes, presentando junto con una identificación personal, el medio de entrega de apoyos monetarios (planilla de etiquetas de seguridad, tarjeta de débito, contrato de cuenta de ahorro), que le fue proporcionado por el Programa.
Titular beneficiaria	Los trámites que se atienden mediante la Ficha de Atención deberán ser solicitados por la titular beneficiaria, a excepción de: -Cambio de titular beneficiaria, que debe tramitarse por el beneficiario que solicita la titularidad de la familia y -Corrección de datos personales de los becarios de Educación Media Superior, quienes también podrán realizar el trámite. -Los trámites que se atienden mediante Aviso de Asistencia a los servicios de educación pueden ser solicitados por la titular beneficiaria o por el becario. -Los trámites que se atienden mediante Aviso de Asistencia a los Servicios a los servicios de salud deben ser solicitados por la titular beneficiaria.

Fuente: Elaboración propia. SEDESOL (2008a)

** El programa si bien indica que son responsabilidades familiares, son las mujeres quienes asumen en su gran mayoría las corresponsabilidades.

El Bono de Protección se trata de una prestación monetaria directa de cargo fiscal que se entrega a la familia, independiente del número de integrantes del grupo familiar, por un periodo de 24 meses a partir de su concesión. Se otorga por una sola vez y cesa en el caso que las familias no cumplan las condiciones a las que se han comprometido. Existen cuatro tramos de asignación que varían cada 6 meses y que son decrecientes en el tiempo. El Bono es compatible con otros subsidios provistos desde la red (subsidios familiares, pensiones asistenciales y subsidios por pago consumo de agua y uso de alcantarillado)

Cuadro 9. Bono Protección Social: Programa Puente

Periodo	Monto	Monto en Dólares
Primer semestres	$ 11.139	U $ 20.7
Segundo semestre	$ 8.487	U $ 15.7
Tercer semestre	$ 5.835	U $ 10.8
Cuarto semestre	$ 4.126	U $ 7.6

Fuente: MIDEPLAN- Chile Solidario 2007.

Posterior al mes 24 y una vez cumplida la etapa de intervención familiar, se otorga un "Bono de egreso" por 36 meses más y al igual que el Bono de Protección el monto es independiente del número de integrantes del grupo familiar. El monto equivale al valor de un subsidio familiar de $4.126 (US$ 8), donde por medio de este tipo de transferencia se pretende seguir fortaleciendo la autonomía de las familias (MIDEPLAN, 2007).

A pesar que el diseño se muestra carente de propuestas que contengan lineamientos de acción dirigidos a la igualdad de género, es posible establecer algunos alcances en cuanto a la repercusión indirecta del programa en relación a la población femenina, entre ellos, el poder incrementar su ingreso a través del bono de protección, pudiendo movilizar sus capacidades en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentan a nivel familiar, tanto desde los conflictos a los cuales está expuesta la familia pudiendo acudir de manera más informada a la red protección y judicial, como el poder acceder a subsidios que antes en su mayoría desconocían, o en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad. De igual forma, ha sido importante el estar informadas y acceder a oficinas de reclutamiento laboral y a fondos de proyectos productivos.

Recurriendo al análisis de otros documentos, se puede apreciar que existe la intención de incorporar contenidos de género al parecer de manera transversal en las sesiones llevadas a cabo por los Apoyos Familiares, pero esto no se refleja en el diseño ni como principios orientadores ni en la configuración de las acciones, aspecto que ameritaría incluir, si se considera que intervenir en pobreza entre muchos otros factores, se requiere abordar las desigualdades a las cuales sigue expuesta la población femenina.

El Bono de Protección se trata de una prestación monetaria directa de cargo fiscal que se entrega a la familia, independiente del número de integrantes del grupo familiar, por un periodo de 24 meses a partir de su concesión. Se otorga por una sola vez y cesa en el caso que las familias no cumplan las condiciones a las que se han comprometido. Existen cuatro tramos de asignación que varían cada 6 meses y que son decrecientes en el tiempo. El Bono es compatible con otros subsidios provistos desde la red (subsidios familiares, pensiones asistenciales y subsidios por pago consumo de agua y uso de alcantarillado)

Cuadro 9. Bono Protección Social: Programa Puente

Periodo	Monto	Monto en Dólares
Primer semestres	$ 11.139	U $ 20.7
Segundo semestre	$ 8.487	U $ 15.7
Tercer semestre	$ 5.835	U $ 10.8
Cuarto semestre	$ 4.126	U $ 7.6

Fuente: MIDEPLAN- Chile Solidario 2007.

Posterior al mes 24 y una vez cumplida la etapa de intervención familiar, se otorga un "Bono de egreso" por 36 meses más y al igual que el Bono de Protección el monto es independiente del número de integrantes del grupo familiar. El monto equivale al valor de un subsidio familiar de $4.126 (US$ 8), donde por medio de este tipo de transferencia se pretende seguir fortaleciendo la autonomía de las familias (MIDEPLAN, 2007).

A pesar que el diseño se muestra carente de propuestas que contengan lineamientos de acción dirigidos a la igualdad de género, es posible establecer algunos alcances en cuanto a la repercusión indirecta del programa en relación a la población femenina, entre ellos, el poder incrementar su ingreso a través del bono de protección, pudiendo movilizar sus capacidades en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentan a nivel familiar, tanto desde los conflictos a los cuales está expuesta la familia pudiendo acudir de manera más informada a la red protección y judicial, como el poder acceder a subsidios que antes en su mayoría desconocían, o en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad. De igual forma, ha sido importante el estar informadas y acceder a oficinas de reclutamiento laboral y a fondos de proyectos productivos.

Recurriendo al análisis de otros documentos, se puede apreciar que existe la intención de incorporar contenidos de género al parecer de manera transversal en las sesiones llevadas a cabo por los Apoyos Familiares, pero esto no se refleja en el diseño ni como principios orientadores ni en la configuración de las acciones, aspecto que ameritaría incluir, si se considera que intervenir en pobreza entre muchos otros factores, se requiere abordar las desigualdades a las cuales sigue expuesta la población femenina.

4.2.2.1 Titularidad en el Programa Puente

El programa no introduce el término "titular" para referirse a quien será representante de la familia frente al programa, lo hace mediante el vocablo "beneficiario" el cual se enuncia en 7 ocasiones y es utilizado de manera genérica para referirse a mujer como a hombre. El uso de vocablos genéricos se puede distinguir, cuando por ejemplo, se indica lo imprescindible que es contar con un "adulto" que actúe como interlocutor válido frente al Apoyo Familiar.

> De manera particular, es necesario recalcar, que un requisito indispensable para que la familia pueda participar en el Programa, independiente de su posición al respecto, es que en la familia exista al menos un adulto que pueda interlocutar de manera válida con el Apoyo Familiar (MIDEPLAN, 2007:5).

El señalar que un "adulto" indistintamente del género puede asumir como representante de la familia, se podría entender que tanto mujeres como hombres cuentan con las mismas condiciones para asumir la interlocución. Sin embargo, al indicarse el orden de prelación en la recepción del Bono de Protección (que en definitiva determina la representatividad frente al Programa) se aprecia que la tendencia es dar prioridad a la mujer.

> El pago del Bono de Protección se efectuará a la integrante de la familia que corresponda según el siguiente orden de precedencia:
> 1. La madre de los hijos menores o inválidos o de los que pudieran causar el Subsidio Familiar de la Ley N ° 18.020.
> 2. La mujer, sea ésta la jefa de familia o la pareja del jefe de familia.
> 3. La mujer que desempeña la función de dueña de casa, siempre que sea mayor de 18 años (MIDEPLAN, 2007:12)

Al igual que Oportunidades, el Programa Puente ubica al hombre en el último escalafón en la asignación del beneficio, lo que evidencia la clara tendencia, de lo que se ha venido comentando respecto a la lógica de procedimiento que guían este tipo de programas, que señalando tener un enfoque de familia se focalizan en el rol femenino.

> Sólo en los casos de familias donde ningún adulto sea de sexo femenino mayor de 18 años, el Bono de Protección Social podrá ser asignado a un miembro de la familia adulto de sexo masculino (MIDEPLAN 2007: 12).

Serrano (2005:11) en este mismo sentido, indica "que en la práctica la idea de familia como enlace con el programa no es otra que la mujer madre o jefa de hogar que opera como interlocutora del programa para todos sus efectos", donde incluso el bono familiar es una especie de retribución en su rol de administradora de los recursos en torno a la sobrevivencia.

Aunque el Programa se propone intervenir con todos los miembros del grupo familiar mediante el abordaje de los 53 condiciones mínimas, aún se aprecia que la intervención es

asumida desde una visión conservadora, reafirmando los estereotipos de género, en la cual se recarga a la mujer con más preocupaciones sociales, quitándole a los hombres la posibilidad de asumir esos roles cuando las condiciones están dadas, de igual forma recarga a los hombres con más preocupaciones productivas quitándole a la mujer participar en ese campo (Serrano,2005).

Aunque Puente propone e intenta que la mujer pueda acceder al ámbito laboral, flexibilizando los tiempos de intervención psicosocial y vinculándola a proyectos productivos o de promoción laboral, al no existir medidas de complementariedad o de conciliación doméstica con los demás miembros de núcleo familiar, especialmente con el hombre (cónyuge, jefe de hogar o pareja) las posibilidades de la mujer se restringen aún más.

Se estima que la lógica de intervención propuesta por el Programa Puente, centrado en el trabajo psicosocial con la familia, se constituye en un potencial que podría permitir visualizar a manera de diagnóstico quién de los miembros de la familia es el más habilitado para asumir la responsabilidad frente al programa, esto respondería a seguir integrando elementos de orden cualitativos en el diseño, permitiendo entre otras cosas considerar la diversa gama de estructuras familiares y potenciar de mejor manera el capital humano al interior de la familia, incluso hacer parte a la población discapacitada que en el diseño se relega y que pudiera constituirse en un interlocutor válido.

> En ningún caso, el Bono de Protección Familiar podrá ser percibido por personas con algún grado de discapacidad o impedimento que las imposibilite para manejar recursos económicos (MIDEPLAN, 2007:12)

4.2.2.2 Corresponsabilidad

El término "corresponsabilidad" no es utilizado como tal en el diseño, pero sí el vocablo "responsabilidad" el cual se acentúa mayormente al cumplimiento de tareas por parte de los organismos responsables más que en los propios beneficiarios, señalando primeramente que será de responsabilidad directa del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) en conjunto con las Municipalidades del país poner en marcha del Programa. Así también, asigna responsabilidades a los Jefes o Jefas de cada Unidad de Intervención[9] en la selección de familias beneficiarias y a los Apoyos Familiares[10] en el proceso de entrega de Bonos de Protección y la entrega de prestaciones.

Otro aspecto que resalta en relación a las responsabilidades es la extinción del Bono de Protección, donde se señala que los incumplimientos reiterados o la irrupción de la

---

[9] Al interior de cada municipio que tiene convenio con el Programa se conforma la "Unidad de Intervención Familiar" (UIF), instancia comunal que acoge y organiza el trabajo de los Apoyos Familiares que intervienen con las familias asignadas. (Serrano,2005)

[10] Apoyos Familiares son aquellas instancias contratadas para efecto de implementar el apoyo psicosocial, debe estar conformado por profesionales o técnicos idóneos preferentemente del área social (MIDEPLAN, 2005:13)

participación de la familia beneficiaria son atribución y responsabilidad del Jefe de Intervención Familiar.

> El incumplimiento reiterado por parte del beneficiario del Compromiso de Participación, generando la exclusión de Chile Solidario de conformidad al artículo 10° de la Ley N.° 19.949. La interrupción de su participación es atribución y responsabilidad del Jefe(a) de la Unidad de Intervención Familiar (MIDEPLAN, 2007:13)

> El Incumplimiento reiterado, por parte del beneficiario de los compromisos acordados en los Contratos Parciales o Familiar. La interrupción de su participación es atribución y responsabilidad del Jefe(a) de la Unidad de Intervención Familiar (MIDEPLAN, 2007:13)

De acuerdo al análisis de las Normas Técnicas, existiría en el diseño una tendencia del Programa a responsabilizar a los organismos implementadotes, por sobre las responsabilidades que le compete a los propios beneficiarios, elemento que pudiese responder a la lógica del Programa en el que ya no es la persona quien debe acercarse al Estado para conseguir beneficios, sino que es el Estado quién asume la responsabilidad del proceso y quién se acerca a la persona para dar a conocer una serie de servicios y beneficios que componen la red de protección social. Serrano (2005:7) señala que "Chile Solidario intenta pasar de un modelo de ventanilla que recibe demandas a un modelo en el cual el Estado identifica a las familias mas necesitadas y las invita a participar". Se procura romper la lógica pasiva de sujetos receptores de beneficios, asegurando el compromiso de la familia en el mejoramiento de su situación, para lo cual junto con la orientación opera una estructura de incentivos que promueve el esfuerzo de la familia (Serrano, 2005). Cohen y Villatoro (2006) lo describen como un programa basado en un concepto de Estado proactivo, que acerca las prestaciones públicas a las familias superando la fragmentación de la institucionalidad social por medio de una acción intersectorial coordinada que postula como punto de llegada la idea de una ventanilla única de acceso a los servicios.

En esta nueva forma de enlace Estado-familia que el Programa propone, el papel de los apoyos familiares y de la intervención psicosocial son elementos claves, ya que de una manera cercana mediante 24 sesiones en domicilio y en el que se trabaja con la meta de apoyar a la familia en el cumplimiento de un conjunto de 53 mínimos, el programa espera acoger las necesidades sociales de toda la familia y trazar un plan de trabajo de manera conjunta en conformidad a cada caso particular (SERRANO, 2005).

En un estudio de impacto realizado por MIDEPLAN en el cual se intenta conocer los efectos de la intervención Psicosocial en mujeres que participan directamente en el Sistema Chile Solidario, se destaca lo que ha significado para las mujeres la atención personalizada en el domicilio (intervención psicosocial) y la valoración que ellas hacen sobre el mismo. El informe señala que ha ido cambiando la percepción de un funcionario poco comprometido con su precariedad por un agente institucional que se desplaza hasta el hogar para comunicarse con la beneficiaria, permitiendo desarrollar una relación de mayor horizontalidad en el dominio doméstico y no en un *espacio intimidante* de la institución (MIDEPLAN, 2006b).

El carácter promocional que caracteriza la intervención psicosocial "genera un efecto altamente positivo en el tono psicológico a partir del cual las mujeres enfrentan la situación de

pobreza y despierta en ellas una disposición positiva para superarla" (MIDEPLAN, 2006: 29). La valoración que se efectúa de las propias capacidades y de las potencialidades de la mujer y su familia ha contribuido a generar un mayor empoderamiento entre las participantes, consiguiendo de manera gradual transferir información, habilitarlas en el ejercicio de los derechos y superar entre otras cosas la vergüenza, donde muchas de ellas expresaban sentir miedo, timidez ignorancia y vergüenza al tener que acercarse a las instituciones.

> "...a conversar con ella pa' pedirle ayuda lo único que pedir ayuda Es para tirarme para arriba por mientras, para manejarme mejor." (Penco u-i-m-m)(MIDEPLAN, 2006b:29)
>
> "Para mi lo mejor fuera de lo material, la ayuda como persona que me han dado, me tiraron para arriba eso tiene un valor inmenso." (GF María Pinto- Curacaví r-e-m)(MIDEPLAN, 2006b:29)

También ha permitido actuar como un *dispositivo de transferencia de beneficios*, el cual facilita el flujo de ayuda material tanto monetaria como no monetaria. El factor vinculante es representado como el acceso a un nuevo estado de la mujer en sociedad, habilitada y empoderada, capaz de relacionarse con los servicios desde la comprensión de sus derechos y donde el emprendimiento se torna posible siempre y cuando la mujer previa habilitación social cuenta con oportunidades de desarrollo personal y laboral, ya que el programa representa acceso a oportunidades contemplando lo laboral, lo educacional, la capacitación y la comunicación (MIDEPLAN, 2006).

Las mujeres reconocen estar más informadas, en cuanto a las funciones que desempeñan los servicios públicos y privados, y a los beneficios o subsidios a los cuales acceder (becas, bonos de cesantía, subsidios maternales), para otras ha sido vital la posibilidad de integrarse al sistema comercial y en otros casos buscar soluciones conjuntas e inmediatas en torno a la resolución de asuntos familiares (MIDEPLAN, 2006b).

Reconocer la predominancia femenina en este tipo de programas es algo que no se puede desconocer, sino más bien se requiere continuar profundizando en las repercusiones, ya que la presencia de la mujer marca elementos importantes al interior de la familia, entre ello la administración y en muchos casos la producción de la economía doméstica y resaltando de manera importante el rol en la orientación del proyecto de vida familiar. MIDEPLAN (2006) en este sentido, indica que la mujer seguirá siendo una condición estable y no transitoria del segmento beneficiado por el programa.

4.2.3 Comentarios finales sobre el análisis el análisis de la segunda categoría en torno al término "Beneficio" en los Programas Oportunidades y Puente.

Ambos programas consideran a la familia como núcleo estratégico de intervención, el diseño y construcción tanto de Oportunidades como de Puente, se basan en principios similares, desarrollo de capacidades, corresponsabilidad, integralidad y el empleo de transferencias como

incentivos para el desarrollo de capacidades en múltiples dimensiones (Cohen y Villatoro, 2006).

En términos operativos, si bien ambos programas se basan en una visión de familia, se corrobora lo señalado por Arriagada y Mathivet (2007) quienes indican que en la práctica las que más se involucran y participan son las mujeres, aspecto que en gran medida está determinado por el diseño de los propios programas, en los que se propone a las mujeres como titulares o representantes de la familia y donde la transferencias son dirigidas a ellas. De este modo, por sobre el convencimiento que esto permite un mayor empoderamiento en la mujer, se trabaja bajo la valoración del rol funcional de ésta, actuando en cierta forma como garante en el logro de los objetivos, al considerarlas más responsables en la administración del dinero y más comprometidas por el bienestar del grupo familiar.

Lo anterior señala Arriagada y Mathivet (2007:26) "obedece a una mirada tradicional de los roles dentro del hogar, en donde la mujer es muy activa y al hombre se le califica como pasivo incluso flojo", esta orientación del diseño hace que los profesionales decidan focalizar la intervención en la mujer en vez de intentar que los hombres de igual forma participen de las actividades.

En cuanto al enfoque de corresponsabilidad, en el caso de Oportunidades se observa una recarga excesiva de responsabilidades en las titulares, no existiendo desde el diseño una equiparación en la distribución de funciones y responsabilidades. Esto conlleva a una serie de conflictos en la mujer al no poder conciliar el número de tareas, y que junto con ello, en muchos casos se tensionan las relaciones de familia y de pareja. Si bien, el Programa Puente sigue la misma tendencia de focalizar su acción en la mujer, las responsabilidades tienden a verse de manera más compartida y no tan sobrecargada, incluyendo un sentido de corresponsabilidad por parte de las entidades responsables del programa.

En términos de capacidades, el modelo de intervención personalizada operado por Puente, y donde se destaca la figura del apoyo familiar, constituye en un impacto psicológico en las mujeres participantes y un elemento movilizador, ya que pueden enfrentar su situación de pobreza y disponerse para superar las condiciones que las aqueja de manera positiva, experiencia de la cual Oportunidades podría incluir ciertos elementos en torno a este tipo de acompañamiento, pudiendo entre otras cosas, amortiguar la carga de responsabilidades exigidas a la mujer.

En cuanto a la intencionalidad de provocar una cultura de igualdad entre géneros, destaca la orientación que sostiene el Programa Oportunidades ya que a partir de ello permite medir y analizar de mejor manera ésta dimensión, que en Puente, al menos en el diseño no está presente.

Si bien el Programa Puente no hace mención a elementos que aludan al género o prácticas equitativas bajo una perspectiva de género, la integralidad e intersectorialidad del programa en cuanto a abordar dimensiones mínimas de bienestar, ensancha las posibilidades que la mujer acceda a un campo más amplio de oferta pública y privada (servicios, beneficios) en razón de su bienestar, donde por otro lado, las condiciones de igualdad no sólo se dan en beneficio de la mujer sino que procuran generar condiciones de igualdad entre todos los

miembros del grupo familiar. En el caso de Oportunidades, el hecho de restringir el acceso de oportunidades en sólo tres dimensiones reduce las posibilidades de la mujer en otros ámbitos del bienestar, como habitabilidad y trabajo, viéndose entre otros elementos restringidas las acciones dirigidas a conciliar vida doméstica y extradoméstica en las mujeres.

Destaca en Oportunidades la intención de vincular y movilizar a la mujer en instancia de participación comunitaria, elemento fundamental en relación al empoderamiento, participación y ejercicio ciudadano, que en Puente al menos desde el diseño no se logra visualizar. Generar espacios de participación a nivel comunitario constituye uno de los elementos básico de la transversalización del género en las políticas públicas.

4.3 Análisis tercera categoría: Enfoques de Género en los Programas

Recorriendo los diversos enfoques que han constituido la agenda pública de los gobiernos y de organismos internacionales respecto al abordaje de género, podemos apreciar que en ambos programas aún existe una combinación entre ellos. Tanto Puente como Oportunidades se suscriben a lineamientos dictados por organismos internacionales como los dispuestos por Naciones Unidas y el Banco Mundial, que en relación a los programas de combate a la pobreza sustentan como objetivos potenciar el capital humano, habilitando a hombres y mujeres en el desarrollo de destrezas y capacidades. Estos programas, señalan Cohen y Franco (2006), se centran en la acumulación de capacidades, apostando a la ruptura definitiva del circulo intergeneracional de la pobreza incidiendo directamente en los factores de riesgo que impiden la adquisición de capacidades por parte de los hogares pobres, tales como el abandono escolar en edad temprana, alta incidencia y prevalencia de enfermedades básicas y riesgo de desnutrición en etapas iniciales de la vida. La existencia de estos programas ilustra la falsa dicotomía entre dar respuesta inmediata de los pobres extremos con efectos meramente paliativos y construir con estas intervenciones mecanismos sostenibles y de largo plazo para el combate de la pobreza.

El caso de Oportunidades, para Cohen y Franco (2006) representa un cambio paradigmático en la política social mexicana, planteando un rompimiento con el modelo político clientelista de la política social meramente asistencial, rompiendo de igual forma con los subsidios alimentarios generalizados. Oportunidades quiebra la dicotomía entre universalismo y focalización, encauzando el gasto social de manera estratégica en beneficio de los hogares más necesitados.

Puente y Oportunidades comparten rasgos comunes, pero también diferencias importantes, algunas corresponden al diseño de incentivos más acentuado y estructurado como es el caso del Programa Oportunidades, especialmente en la puesta de una oferta educativa y de salud concentrando los problemas específicos que son prioridad abordar. El programa Puente no pone tanto énfasis en el monto de las transferencia sino más bien en constituir un nuevo enfoque de aproximación a la vulnerabilidad comprendiendo los requerimientos y compromisos de cada hogar para acceder a los mínimos de bienestar que el país puede ofrecer (Cohen y Franco, 2006). Para Arriagada y Mathivet (2007), el hecho que Puente no sostenga como eje central un sistema compensatorio, sino que la centralidad esté dada en la vinculación

de las personas a la red de servicios, potenciando las capacidades y autogestión de los personas, lo aleja de una mirada asistencialista.

Si bien ambos programas intentan despojarse de los enfoques asistencialistas aplicados en las décadas de los setenta y ochenta, en donde se planteaban apoyos dirigidos a la mujer considerando sólo sus funciones reproductivas como esposas y amas de casa, se puede apreciar que tanto Oportunidades como Puente no logran alejarse por completo de este enfoque, lo que se refleja al considerar a la mujer bajo el rol tradicional en su dimensión doméstica En el caso de Oportunidades es el que de alguna forma acentúa más dicho enfoque al generar una extensa gama de responsabilidades que la mujer debe asumir centralizado desde el ámbito doméstico, no generando estrategias que impulsen a la población femenina a incorporarse ámbito extradoméstico.

Quizás el enfoque al cual intenta apuntar las acciones tanto de Oportunidades como Puente es el de "equidad", enfoque que sostiene que mejorar las situación de las mujeres pobres contribuirá a los procesos de mayor igualdad y equidad social, esto dado a una incidencia mayor de pobreza en hogares encabezados por mujeres, donde los ingresos que perciben son más bajos y la inserción laboral es precaria y segmentada, provocando en definitiva una mala calidad de vida. Oportunidades, a diferencia de Puente, logra traslucir de una manera más explícita la intención de apuntar a la equidad de género en base a los postulados provistos desde este enfoque y lo focaliza en torno a tres acciones específicas: educación, salud y nutrición.

En el caso del Programa Puente, desde su diseño se aprecia una enorme ausencia de postulados de género, lo que bien puede estar dado por el enfoque familiar, lo cual de ninguna manera puede ser excluyente de las categorías de género a seguir y que deben ser denotadas cada vez más a fin de ir irrumpiendo aquellos imaginarios instalados en cuanto a la estratificación y desigualdad entre los sexos. No reconocer el estado de desventaja femenina impide aún más el desarrollo y superación de las condiciones de pobreza, tal como lo enuncian los postulados sobre el enfoque de "equidad", debería ser un desafío a contemplar por el Programa. No obstante lo anterior, aunque de manera difusa, se aprecia principalmente desde los módulos temáticos llevados a cabo por las intervenciones familiares, el intento por promover condiciones de igualdad, impulsando a la mujer en su capacidad de autogestión, empoderándola de manera informada a tomar decisiones asertivas en la superación de su condición de pobreza, se intenta vincularla a espacios productivos, rescatando principalmente de la red social posibilidades de conciliación entre lo intra y extradoméstico, lo que permite ver la intención de generar condiciones de equidad dirigidos hacia la mujer.

Conforme a lo que plantea el enfoque de equidad que la "incidencia mayor de pobreza se genera en hogares con jefatura femenina", ni Puente ni Oportunidades consideran en sus líneas de acción estrategias diferenciadas que apunten a este tipo de familia, ni tampoco a otras estructuras familiares en las cuales se agudiza una mayor vulnerabilidad: mujeres indígenas, madres jóvenes, reconociendo solamente la conformación de familias bajo el esquema tradicional, jefe de familia, ama de casa e hijos. Esto se puede denotar en la sobrecarga de funciones propias del quehacer doméstico en la mujer y una ausencia absoluta de la participación de los hombres. También demostrado por un sistema de compensación homogéneo a toda la población beneficiaria.

En cuanto al enfoque basado en el "empoderamiento"[11], existen ciertos acercamientos de ambos programas a los elementos planteados por este enfoque. Oportunidades lo incorpora al establecer una línea de promoción dirigido a la participación social de las mujeres por medio de los Comités Comunitarios, aspecto ausente en Puente y que implicaría incluir como elemento esencial para el desarrollo del ejercicio ciudadano en la población femenina, puesto que permite empoderar a la mujer en el acceso a instancia de poder (como el político), dominio que hasta ahora ha estado concentrado en la población masculina.

Puente rescata del enfoque de empoderamiento, aquellos lineamientos que se ajustan a la toma de decisiones, en donde se considera la elaboración de un plan de acción desde los propios afectados y no de manera impuesta, reforzando sus capacidades mediante el mejoramiento de la autoestima, el acceso a recursos materiales y el fortalecimiento de las redes sociales, a efecto que puedan desarrollar plenamente su ciudadanía y tomar decisiones en el plano individual y social, esto por medio de un trabajo de intervención social dirigido y personalizado, con un sistema de acompañamiento gradual y con transferencia de elementos para ir logrando mayor autonomía en la familia, aspecto que ha sostenido mayor impacto en la mujer, quien para el programa figura como responsable.

Este enfoque promueve la democratización del género promoviendo la participación y la distribución equitativa, en las instituciones y en la familia como primera instancia. Barquet (2002) señala, que más que las necesidades prácticas referidas a las condiciones de vida de las mujeres, destacan las necesidades estratégicas referentes a la posición de las mujeres en el entrampado simbólico y del poder, este enfoque por lo tanto exige el reconocimiento del triple papel de las mujeres, productivo, reproductivo y comunitario.

Desde otros modelos interpretativos en la elaboración de políticas dirigidas a la mujer abordados por Barquet (2002), como son el de equidad, merecimiento, necesidad y complementariedad, se comprueba lo mencionado por ella, que tales enfoques aparecen superpuestos desde la concepción y el diseño de lo programas, por lo tanto no son mutuamente excluyentes. Desde esta perspectiva de análisis, ambos programas Puente y Oportunidades absorben elementos de uno y otro, pudiéndose señalar que los dos intentan, y en el caso de Oportunidades más claramente, actuar bajo los principios rectores que aluden a la "equidad" en tanto lo que se desea es balancear de manera igualitaria oportunidades en torno a derecho, recursos y oportunidades para hombres y mujeres, Oportunidades lo operacionaliza al reconocer la desventaja femenina en componentes básicos del bienestar generando estrategias que compensen esta desventaja, utilizando el esquema de incentivos monetarios. Sin embargo, al centrarse en la participación femenina estaría generando condiciones desiguales hacia el hombre, al casi mantenerlo al margen del programa. Como se mencionó anteriormente y de una manera más débil al menos desde el diseño, Puente incorpora elementos del enfoque basado en la "equidad", pudiendo darse básicamente en los módulos temáticos en que las mujeres reconozcan y sean informadas sobre sus beneficios y a los servicios a los cuales puede acceder. Sin embargo, esto no es una garantía, ya que al no quedar explícitamente claras las

[11] Enfoque relativamente reciente que resalta la participación de las mujeres en la creación de sus propias opciones, con accesos a recurso y al poder, para lo cual la autonomía económica y política es sustancial (Barquet, 2002: 353)

dimensiones de género que abordará el programa, la información puede verse diluida dependiendo que tan reflexionados y trabajados estén los temas de género por los Apoyos Familiares para que hagan un efectivo traspaso hacia la población atendida.

En cuanto al enfoque de "necesidad" que aluden a reconocer una mayor vulnerabilidad en la mujer dado a los factores que le han afectado negativamente, dirige la acción a la disminución del riesgo social, buscando atenuar los grados de desventajas, incluyendo medidas de orden compensatorias o entrega de beneficios. De alguna manera ambos programan intentan erradicar esta forma de intervención operando desde una lógica que traspase la ayuda material a una no material basada en el desarrollo de capacidades. Quizás Oportunidades aún sostenga en alguna medida influencias de este enfoque al concentrar gran parte de su acción en un sistema de transferencias e incentivos monetarios.

El enfoque de "merecimiento" que dice relación con generar una retribución a la mujer por su contribución en el área doméstica y en la producción, no parece ser abordado tan claramente por los programas. Ni uno ni otro pone su énfasis central en que esta retribución constituya un acceso instancias laborales (como lo señale el enfoque). No obstante, sí consideran que las transferencias condicionadas son una especie de retribución a su esfuerzo, al menos en las evaluaciones realizadas así lo perciben las mujeres, como algo propio producto de su propio trabajo en la dedicación de responder a las demandas que establecen los programas.

En relación al enfoque de "complementariedad" cuyo énfasis está dado por la necesidad de otorgar tratamientos específicos tanto para hombres como a mujeres pero en vinculación. El análisis efectuado a ambos programas nos permiten sostener que en ni uno y otro existen lineamientos que contemplen tal tratamiento, se actúa bajo una visón tradicional de la familia, en el cual se recarga a la mujer en el cumplimiento del programa por considerar suya la administración del ámbito de lo doméstico que en definitiva es donde se abordan las problemáticas familiares, no incluyendo al hombre en la participación de las acciones propuestas.

4.4 Reflexiones sobre: discursos, poder y género

Los hallazgos encontrados necesariamente nos llevan a establecer vinculaciones teóricas con los postulados que han orientado la investigación y que señalaron las rutas para comprender que elementos desde el discurso y el poder en relación al género, determina el diseño de programas sociales analizados, entendiendo que el poder surge como elemento explicativo de patrones de discriminación y mantención de estructuras desiguales (Fernández, 1992).

A la luz de la propuesta teórica de Foucault, podemos distinguir como las sociedades han ido atribuyendo entorno a los sexos ciertas diferenciaciones que determinan roles y funciones, donde cuya determinación va surgiendo conforme al discurso surgidos de las representaciones de orden simbólico e imaginario que se generan a partir de ello.

Tras el análisis efectuado a los programas Oportunidades y Puente, podemos corroborar que el diseño se ve influenciado por un discurso establecido como verdad, cuya ideología dominante es la patriarcal. Esta práctica discursiva es multidireccional y compromete los discursos tanto

de las esferas oficiales (internacionales como nacionales) y las esferas que comprometen el ámbito de la familia, comprobando lo señalado por Fernández (2002), quién indica que la sociedad va produciendo significaciones en un sentido de esquemas organizados instituyéndose como totalidad. De acuerdo a estas formas, la institución produce individuos, quienes a su vez reproducen la institución de la sociedad, sociedad conformada a su vez por una múltiple gama de instituciones que actúan y funcionan en completa coherencia.

Viscarra (2002) señala que estas prácticas discursivas implícitamente siguen considerando el trabajo femenino como infinitamente extensible y que las responsabilidades domésticas que cruzan lo reproductivo y lo productivo no son tan importantes. Desde este tipo discursos se puede comprender el por qué ambos programas operan asignando un sin número de responsabilidades a la mujer para ser operable el curso del mismo, señalando que el campo de acción de la mujer es intrínsicamente la esfera de lo doméstico. La depreciación del valor sobre el trabajo doméstico como práctica discursiva traspasa de igual manera el diseño de ambos programas, siendo extremadamente restringidas las acciones conciliadoras que valoren no sólo el rol reproductivo de la mujer sino que también el rol productivo en el ámbito extradoméstico.

En base a lo anterior agrega Viscarra (2002), no sólo mediante este tipo de discurso se condiciona el comportamiento, las costumbres sino también la cultura política, trayendo consigo consecuencias prácticas para la mujer, no únicamente porque niega o condiciona su acceso a recursos necesarios en relación a dar cumplimiento a sus necesidades, sino porque su desvalorización social las hace vulnerables a la marginación.

Se comprueba también lo señalado por López (1992), quien indica que en el discurso existe un modelo femenino el cual ubica a la mujer como sinónimo de madre, en el espacio privado ligado a la expresión de sentimientos y afectos. De esta forma como el enfoque de ambos programas es la familia se subentiende que será la madre la mejor posesionada para dar curso a las tareas y acciones a favor de la calidad de vida de todo el grupo familiar.

Por otra parte, el discurso institucional de igualdad y solidaridad versus prácticas cotidianas de discriminación, que impacta de diverso modo en la percepción de las mujeres, se refleja en la disociación que existe entre los principios orientadores de lo programas y la realidad que vive la mujer participante, en la cual su discurso apela a una constante discriminación.

Otro elemento señalado por López (2002), es el reconocimiento de la devaluación social de la mujer, versus reconocimiento de las mujeres para ocupar lugares de mayor valoración y jerarquización. En cuanto a esto llama particularmente la atención del por qué las mujeres de igual forma, a pesar de los conflictos a lo que puedan estar sometida deciden involucrarse y sobrellevar la multiplicidad de funciones que le conlleva la titularidad en el programa (Espinoza, 2006, González de la Rocha, 2006a), lo que puede estar dado por esta disputa en los imaginarios que se entremezclan y que condicionan el poder y que Foucault lo indica como los regimenes de verdad que establece cada sociedad. Tal "política general de verdad" señalado por Foucault, define los tipos de discursos que acoge y se hacen funcionar como verdaderos, los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, las maneras de sanción sobre uno u otro, las técnicas y los procedimientos que son

valorados en orden a la obtención de la verdad y el estatuto de quienes se encargan de decir qué es lo que funciona como verdadero.

Tales discursos sostienen efectos solapados que apuntan a la subordinación femenina, flotan en la superficie social, "tan a la vista que enceguecen" (López, 1992:362) y esto no obedece a una institucionalidad conciente en la acción de hombres y mujeres sino que son productos de estos procesos de construcción imaginario que se dan en el mundo social.

El traspaso de estas prácticas discursiva puede explicarse considerando que el poder, toma dimensiones estructurales que distribuyen asimétricamente las capacidades de los individuos. Esto nos permite explicar que los discursos asumen formas institucionales, que retomando los enunciados de Foucault , permite sostener que los juegos de verdad se centran en forma de discurso en las instituciones que la producen, en el que junto con elementos de índole cultural se conjugan elementos de orden económico y políticos acarreando una serie de enfrentamientos sociales. Así, los marcos institucionales empoderan o desempotran a los actores para que realicen sus proyectos. Esto se ve reflejado en los dispositivos que desde los organismos internacionales se emiten en cuanto a medidas que visibilizan a la mujer. Por un lado, se intenta desde las declaraciones y acuerdos internacionales abordar a la mujer como sujeto instando a su empoderamiento, y por otro, se les continúa abordando como objeto, cuando se ejecutan medidas como en las ayudas alimentarias o el otorgamiento de becas escolares (PNUD,2004).

Si bien los discursos desde lo institucional intentan empoderar a la mujer, estos discursos se diluyen al entrar en conflicto con el discurso patriarcal dominante, donde la mujer sigue en sometimiento tanto a las estructuras institucionales como a la dominación masculina, lo cual se ve reflejado en el tener que cumplir sobrecargas de responsabilidades para acceder a incentivos, que más que beneficio personal es considerado un beneficio para el bien común del grupo familiar, para lo cual los demás miembros cumplen requisitos mínimos o en definitiva se muestran exentos de toda responsabilidad. El sometimiento presente hacia la figura masculina, se denota principalmente en los alcances de proporcionar condiciones para el empoderamiento, lo cual en Oportunidades por ejemplo, ha acarreado tensiones a nivel de pareja, producto de la participación de la mujer en el programa, por el tiempo que dedica a él, su ausencia en el hogar, o por ser receptora de un beneficio que incrementa su capacidad de decisión en torno al presupuesto doméstico y que en definitiva choca con el poder asignado al hombre quién mediante los discursos entorno a la masculinidad, su poder se ve amenazado y en el que los poderes se resisten a ser compatibles.

Es necesario precisar que, Oportunidades se ha encargado mediante los estudios evaluativos y de impacto, dimensionar este tipo de tensiones. Destacan los estudios dirigidos a evaluar si las transferencias asignadas a las mujeres en su calidad de titular de familia se constituyen en un factor de violencia hacia la mujer. Estudios como el de Rivera, Hernández y Castro (2006), indican que lejos de aumentar la violencia contra las mujeres, la integración a Oportunidades se asocia a una menor violencia total y psicológica, esto al comparar a mujeres participantes del programa con las que viven en zonas donde aún el programa no opera. Pudiendo indicar que las entregas monetarias de transferencia directa a la mujer, podría constituir un factor de reducción de prácticas violentas entre la pareja, ello al provocar un cambio en las relaciones de poder. Sin embargo, los hallazgos de otros estudios de carácter externos al programa, en cierta

medida se contraponen a los resultados expuestos por Rivera, Hernández y Castro, como el de Cruz (2009:128), cuyos hallazgos indican lo siguiente:

> Por el contrario, la violencia y la toma de decisiones muestran correlación positiva en el grupo de intervención y no están asociadas en el grupo de control, lo que indica que, aun cuando una mayor proporción de mujeres incorporadas a Oportunidades tiene un alto nivel de toma de decisiones también ocurre que, esa mayor posibilidad de toma de decisiones está asociada positivamente a la mayor presencia de violencia emocional, estos datos se contraponen con los obtenidos por otras investigaciones (Rivera, Hernández y Castro, 2006), tal situación puede tener origen en los parámetro utilizados para definir la presencia de violencia emocional lo que deja claro que el análisis cuantitativo de la situación que nos ocupa es insuficiente para dar cuenta de la realidad que viven las mujeres incorporadas al programa Oportunidades y los efectos de la trasferencias monetarias en la posibilidad de recibir violencia emocional y en autonomía y toma de decisiones de las mujeres en el hogar.

Lo anterior nos lleva a la reflexión, de lo importante de continuar estableciendo acciones que permitan el estudio de las prácticas de poder al interior de la pareja, de modo de encauzar de manera más asertiva los procesos de empoderamiento y el desarrollo de capacidades tanto de mujeres como de hombres.

Otra dimensión del poder visualizado a partir del análisis, es el hecho que las mujeres accedan a participar como titulares a pesar de las implicancias a que ello conlleva, llama la atención siendo explicado por lo señalado por Foucault, donde el poder no se concentra de manera exclusiva en las estructuras y no se genera siempre de manera verticalizada, sino que se da de manera productiva en el conjunto de las relaciones sociales, mediante los intercambios horizontales y también en las vinculaciones de abajo hacia arriba, por eso no siempre el poder debe ser entendido desde una función meramente negativa.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) en un estudio sobre el poder en Chile explica la utilización del poder de las mujeres de la siguiente forma.

> Una transformación importante se percibe en el acceso de las mujeres al poder. Ellas reconocen y valoran este hecho, y desarrollan una concepción sobre las ventajas del ejercicio femenino del poder. Las mujeres habrían aprendido en su experiencia maternal y doméstica cómo conducir a otros mediante el convencimiento y la seducción, excluyendo la lógica del sometimiento. Además, tendrían una capacidad innata para conocer las necesidades de los demás, lo cual les permite ejercer un poder "suave", especialmente efectivo en los tipos de gestión y conducción requeridos en las nuevas empresas. Los hombres, por su parte, resienten el acceso de las mujeres al poder, pero no logran elaborar un discurso propio sobre su situación. (PNUD, 2004:20)

Esta dimensión del poder no verticalizada se constituye según el informe de PNUD en estrategias de poder para que una persona pueda usar de otra como medio para su fines y de esa forma obtener cuotas privilegiadas de bienes y oportunidades, logrando aumentar su

potencial, donde el poder aparece como realización personal, por lo tanto las mujeres acceden al ver de alguna u otra forma desarrollado su potencial para el logro de sus fines.

CONCLUSIONES

En este apartado se presentan las conclusiones del estudio, exponiendo los principales hallazgos y aportes de la investigación, las que serán agrupadas por categorías. Cabe recordar, que las interrogantes planteadas en un inicio hacían mención a conocer qué componentes del concepto de género se enfatizan en los programas de acción social analizados y cuáles son las estrategias de acción que desde el diseño intencionan la igualdad entre género.

Conclusiones sobre la primera categoría.

Como forma de obtener los elementos que en definitiva dieron respuesta a la primera interrogante, se estableció un categoría inicial que a partir de la identificación de palabras claves asociadas al género, como "mujer" y "hombre", permitió conocer mediante el conjunto de aseveraciones y atribuciones, las orientaciones que ambos programas sostienen en torno al género junto con su consecuente valoración de lo femenino y lo masculino. Los hallazgos surgidos en este primer nivel de análisis son los siguientes.

En relación a las orientaciones que cada programa efectúa en torno al desarrollo de una perspectiva de género, el Programa Oportunidades explicita en sus enunciados iniciales la intención de abordar las desventajas hacia la mujer, a partir de los tres ejes de acción que sostiene el programa; educación, salud y nutrición, intencionando con ello la promoción de una cultura de equidad. En el caso de Puente, al menos desde el diseño, no se aprecia una distinción hacia la integración de contenidos de género, existiendo una clara ausencia de palabras asociada como; "enfoque de género", "igualdad", "equidad", perspectiva de género", "enfoque de género" o que distingan la promoción de prácticas igualitarias.

No obstante lo anterior, si bien en el caso del Programa Puente, no existe la intencionalidad explícita de integrar elementos que promuevan la igualdad de género, es posible apreciar que por concentrar sus acciones en la articulación de los diversos servicios y programas disponibles en la red pública y privada, amplía de manera más integrada las oportunidades de desarrollo de la mujer. Lo que en comparación con Oportunidades las acciones sólo se concentran en tres componentes, restricción que impiden por ejemplo, articular medidas tendientes a la conciliación entre las esferas intra y extradomésticas en la mujer.

Refiriéndonos a los contenidos y valoraciones que se conciben en el diseño, tanto Oportunidades como Puente, consideran a la familia como núcleo estratégico de intervención, basados en principios similares en relación con el desarrollo de capacidades, corresponsabilidad, integralidad y el empleo de transferencias como incentivos para el desarrollo de capacidades (Cohen y Villatoro, 2006).

Esta visión de familia corresponde a los patrones tradicionales, donde predomina el modelo patriarcal, concibiendo a la mujer en los planos doméstico y al hombre en la esfera de lo público. La mujer es la encargada de proveer atención y cuidado a los miembros de la familia, mientras el hombre se desenvuelve en su calidad de proveedor. Esta forma tradicional de valorar la familia, fomenta por parte de los programas, acciones que mantienen a la mujer en un plano de desventaja y alejan al hombre de sus responsabilidades domésticas. De este modo, por sobre el convencimiento que esto permite un mayor empoderamiento en la mujer, se trabaja bajo la valoración del rol funcional de ésta, actuando en cierta forma como garante en el logro de los objetivos, al considerarlas más responsables en la administración del dinero y más comprometidas por el bienestar del grupo familiar. Esto conlleva a una sobrecarga en la mujer, ya que es ella quién debe mediar y participar en la mayoría de las instancias que promueven los programas, forzándola a permanecer en el espacio doméstico. Para López y Salles (2006), el apego al rol tradicional se constituye en un indicador de poco empoderamiento.

Es posible apreciar lo señalado por (Arriagada, 2007), que el objetivo de estos programas no es el desarrollo de la mujer, sino el desarrollo de la familia entera, considerando el lugar principal que se le otorga a la mujer- madre en el contexto familiar. Para este tipo de programas la visión hacia la mujer sigue siendo el mismo, se refuerza la división social del género y se considera a la mujer en el esquema tradicional, ligada a los patrones de cuidado, crianza.

Otro elemento presente en ambos programas producto de esta visión tradicional de los roles familiares, es la mínima presencia del hombre. Su invisibilidad corrobora lo señalado por Lagarde (1996), quien señala que las condiciones dirigidas a la igualdad, tienden a concentrarse en las condiciones de desventaja de la mujer, sin promover acciones dirigidas a la participación activa del hombre. La falta de participación masculina comienza a ser una preocupación reciente, dado a la tendencia en el debilitamiento de la proveeduría de recursos del hombre hacia su familia, encontrando que muchos de ellos, se muestran dependientes del apoyo económico recibidos por la mujer (López y Salles, 2006). La ausencia del hombre como fuerza de trabajo aunado a su falta de participación en las tareas domésticas, impiden la posibilidad de revertir las condiciones de vulnerabilidad que aqueja a las familias y reducen las posibilidades que la mujer concilie lo doméstico y lo extradoméstico.

Conclusiones sobre la segunda categoría.

En respuesta a la segunda pregunta de investigación, que dice relación con conocer e identificar las estrategias de acción que desde el diseño intencionan la igualdad entre géneros. Se abordaron las acciones de ambos programas, analizando en qué medida y de qué manera incluían componentes de género. El análisis se efectúa en torno a la identificación de los tipos de beneficios, sus orientaciones y el análisis de los conceptos de "titularidad" y "corresponsabilidad", elementos que para el investigador revestían importancia desde una perspectiva de género.

Desde el análisis aplicado al diseño del Programa Oportunidades, se aprecia una intención de contribuir a la generación de contextos de equidad mediante el componente educativo, radicado básicamente en la entrega de bonos compensatorios que significan un estímulo al desarrollo educativo de los jóvenes y en especial de las mujeres. Sin embargo, no se aprecian distinciones especiales dirigidas a la población indígena femenina, que es la más desfavorecida, las acciones parten del diagnóstico de pobreza sin incorporar elementos multiculturales que distinguen a la población mexicana.

En lo que respecta al componente salud, el programa proporciona como beneficio un paquete básico de servicios, el cual es entregado de manera gratuita, basado en atenciones médicas preventivas y de control. Desde un marco preventivo se fomenta el autocuidado de la salud familiar y de la comunidad, mediante acciones específicas en salud, capacitación (comités comunitarios), nutrición e higiene. Oportunidades intenta fomentar la asistencia de todos los miembros de la familia a las unidades médicas con una frecuencia en relación a la edad y la evaluación del grado de riesgo de cada persona. No obstante lo anterior, señalan Levy y Rodríguez (2005), la educación para la salud dirigido por Oportunidades se focaliza básicamente en las madres, como ejes centrales del programa actuando como receptoras de beneficios, coordinadoras y responsables de las diferentes exigencias que el programa determina, donde si bien, se reconoce un mejoramiento en la salud de las mujeres y de sus familias, las tareas en salud recargan a las mujeres de manera desproporcional en comparación a los otros miembros de la familia.

Un elemento importante que promueve Oportunidades, es la participación comunitaria de las mujeres, que si bien se denotan limitaciones como la desmotivación de las participantes, falta de capacitación, conflictos entre las vocales, no deja de constituirse en una instancia importante en el fortalecimiento de la redes comunitarias, el desarrollo de la representatividad, la organización social y el empoderamiento de la mujer. Cobra también relevancia, la promoción de los jóvenes en la participación en los comités, como elemento de corresponsabilidad y de participación ciudadana, sin embargo, se extraña la presencia de estrategias que promuevan de igual manera la participación de los hombres.

En cuanto al programa Puente, como se señaló anteriormente, no incorpora enunciados que distingan una intención especial hacia la equidad de género, existiendo una ausencia de acciones que aludan a compensar las desventajas femeninas y en el caso del componente educativo y salud este se enmarca dentro de los siete pilares básicos a trabajar (identificación, salud, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingreso). En general, las acciones están diseñadas de manera genéricas en atención al grupo familiar. La única aseveración que se hace en cuanto a la incorporación de una perspectiva de género, es en el componente dirigido a la dinámica familiar en la que la intervención psicosocial debe promover la distribución equitativa de las tareas del hogar entre los miembros, independiente del sexo y en conformidad a la edad. Enunciado que irrumpe la configuración de los roles tradicionales evitando la sobrecarga en la mujer.

Es importante reconocer los alcances en relación al adulto mayor por parte de Oportunidades, que sin incluir propuestas bajo una perspectiva de género, los informes de evaluación e impacto, señalan una contribución a la equidad en la población femenina y específicamente en la población indígena. Puente por su parte, no incluye una perspectiva de género en las

acciones hacia los adultos mayores, las evaluaciones de impacto sobre esta dimensión son escasas lo que limita la medición y el análisis de este componente.

En relación a la titularidad en los programas, Oportunidades como Puente priorizan a las mujeres madres de familia en la representatividad ante el programa, lo cual sostiene un doble significado. Por un lado las mujeres consideran que la participación en el programa se traduce en un beneficio en razón de su bienestar, principalmente en el incremento de su presupuesto, en el que se valora de igual manera el acceso a la información y a las prestaciones de otros subsidios, como también la obtención de beneficios no materiales, viendo mejorada su autoestima y su capacidad para tomar mejores decisiones. Pero por otro lado, los programas no han resuelto la recarga de funciones asignadas en términos de corresponsabilidad, aspecto que impide el desarrollo de prácticas igualitarias en beneficio de la mujer y que son efectos de una visión tradicional de familia. El desafío de ambos programas, por lo tanto, debe ir dirigido a generar las estrategias para articular adecuadamente estos dos elementos, de tal forma que se incida de mejor manera en los procesos de empoderamiento.

El concepto de corresponsabilidad va dirigido en la misma dirección que el análisis anterior. En el caso de Oportunidades este elemento se denota con mayor claridad, pudiéndose constatar su efectos negativos en relación a la igualdad de género, constituyéndose en una de las más fuertes críticas que desde la perspectiva de género se le hace al programa. Ello, al observar una recarga excesiva de responsabilidades en las titulares, no existiendo desde el diseño una equiparación en la distribución de funciones y responsabilidades. Esto conlleva a una serie de conflictos en la mujer al no poder conciliar el número de tareas, que en muchos casos se tensionan las relaciones de familia y de pareja. Si bien, el Programa Puente sigue la misma tendencia de focalizar su acción en la mujer, las responsabilidades tienden a verse de manera más compartida y no tan sobrecargada, incluyendo un sentido de corresponsabilidad por parte de las entidades responsables del programa, como es el caso de los Apoyos familiares, a quienes se les asigna la responsabilidad directa cuando la familia deserta del programa.

Otro elemento que resalta a partir del diseño de ambos programas, es la falta de consideración de elementos diferenciados que aluden a nuevas estructuras y modelos familiares, desde la cual podría establecerse sistemas de incentivos distintos, o una mejor distribución de corresponsabilidades entre miembros de familia o bien disminuir la sobrecarga de responsabilidades en la mujer. Es importante que ambos programas contemplen las nuevas estructuras familiares y sus características, considerar por ejemplo, los elementos que rodean a las familias monoparentales con jefatura económica femenina cuya organización doméstica se aleja de los patrones tradicionales (López y Salles, 2006).

Conclusiones sobre tercera categoría.

En la tercera categoría, se pretendió integrar elementos teóricos conceptuales emanados desde la revisión de la literatura que tenían relación con los diferentes enfoques de género en las políticas sociales, esto en razón de poder responder principalmente a la primera pregunta de investigación, sobre la identificación de los énfasis que sostienen tanto Puente como

Oportunidades en cuando a los contenidos de género, permitiendo establecer que tan cerca o lejos se encuentran de los contenidos mas recientes, como es el de empoderamiento y de complementariedad.

Por otra parte, los hallazgos encontrados necesariamente nos llevan a establecer vinculaciones teóricas con los postulados que han orientado la investigación y que señalaron las rutas para comprender que elementos desde el discurso y el poder en relación al género determinan el diseño de los programas analizados, entendiendo que el poder surge como elemento explicativo de patrones de discriminación y mantención de estructuras desiguales (Fernández, 1992).

En relación a los enfoques interpretativos de las políticas y los hallazgos encontrados se puede señalar que Puente y Oportunidades comparten rasgos comunes, pero también diferencias importantes, algunas corresponden al diseño de incentivos más acentuado y estructurado como es el caso del Programa Oportunidades, especialmente en la puesta de una oferta educativa y de salud concentrando los problemas específicos que son prioridad abordar. El programa Puente no pone tanto énfasis en el monto de las transferencia sino más bien en constituir un nuevo enfoque de aproximación a la vulnerabilidad comprendiendo los requerimientos y compromisos de cada hogar para acceder a los mínimos de bienestar que el país puede ofrecer (Cohen y Franco, 2006). Para Arriaga (2006), el hecho que Puente no sostenga como eje central un sistema compensatorio, sino que la centralidad esté dada en la vinculación de las personas a la red de servicios, potenciando las capacidades y autogestión de los personas, lo aleja de una mirada asistencialista.

Ambos programas intentan despojarse de los enfoques asistencialistas que se dirigen a la mujer, considerando únicamente sus funciones reproductivas. Sin embargo, no logran alejarse por completo de este enfoque, lo que se refleja el considerar a la mujer bajo el rol tradicional en su dimensión doméstica. Oportunidades, en términos comparativos, es quien acentúa más dicho enfoque, al generar una extensa gama de responsabilidades que la mujer debe asumir centralizado desde el ámbito doméstico, sin generar estrategias suficientes que le permitan una mayor conciliación con el ámbito extradoméstico.

Quizás el enfoque al cual intenta apuntar las acciones tanto de Oportunidades como Puente es el de "equidad", enfoque que sostiene que mejorar las situación de las mujeres pobres contribuirá a los procesos de mayor igualdad y equidad social, esto dado a una incidencia mayor de pobreza en hogares encabezados por mujeres, donde los ingresos que perciben son más bajos y la inserción laboral es precaria y segmentada, provocando en definitiva una mala calidad de vida. Oportunidades, a diferencia de Puente, logra traslucir de una manera más explícita la intención de apuntar a la equidad de género en base a los postulados provistos desde este enfoque y lo focaliza en torno a tres acciones específicas: educación, salud y nutrición.

En cuanto al enfoque basado en el "empoderamiento", que es uno de los más recientes, existen ciertos acercamientos de ambos programas a los elementos planteados por este enfoque. Oportunidades lo incorpora al establecer una línea de promoción dirigido a la participación social de las mujeres por medio de los Comités Comunitarios, aspecto ausente en Puente y que implicaría incluir como elemento esencial para el desarrollo del ejercicio ciudadano en la

población femenina, puesto que permite empoderar a la mujer en el acceso a instancia de poder (como el político), dominio que hasta ahora ha estado concentrado en la población masculina.

Puente rescata del enfoque de empoderamiento, aquellos lineamientos que se ajustan a la toma de decisiones, en donde se considera la elaboración de un plan de acción desde los propios afectados y no de manera impuesta, reforzando sus capacidades mediante el mejoramiento de la autoestima, el acceso a recursos materiales y el fortalecimiento de las redes sociales, a efecto que puedan desarrollar plenamente su ciudadanía y tomar decisiones en el plano individual y social, esto por medio de un trabajo de intervención social dirigido y personalizado, con un sistema de acompañamiento gradual y con transferencia de elementos para ir logrando mayor autonomía en la familia, aspecto que ha sostenido mayor impacto en la mujer, quien para el programa figura como responsable.

En relación al enfoque de "complementariedad", el énfasis está dado por la necesidad de otorgar tratamientos específicos tanto para hombres como a mujeres pero en vinculación. El análisis efectuado a ambos programas nos permiten sostener que en ni uno y otro existen lineamientos que contemplen tal tratamiento, se actúa bajo una visón tradicional de la familia, en el cual se recarga a la mujer en el cumplimiento del programa por considerar suya la administración del ámbito de lo doméstico que en definitiva es donde se abordan las problemáticas familiares, no incluyendo al hombre en la participación de las acciones propuestas.

En cuanto a como se integra la teoría del discurso y el poder, tras el análisis efectuado, podemos corroborar que el diseño se ve influenciado por un discurso establecido como verdad, cuya ideología dominante es la patriarcal. Esta práctica discursiva es multidireccional y compromete los discursos tanto de las esferas oficiales (internacionales como nacionales) y las esferas que comprometen el ámbito de la familia, comprobando lo señalado por Fernández (2002), quién indica que la sociedad va produciendo significaciones en un sentido de esquemas organizados instituyéndose como totalidad, funcionando en un completa coherencia.

El traspaso de estas prácticas discursivas puede explicarse considerando que el poder, toma dimensiones estructurales que distribuyen asimétricamente las capacidades de los individuos. Esto nos permite explicar que los discursos asumen formas institucionales, que retomando los enunciados de Foucault, permite sostener que los juegos de verdad se centran en forma de discurso en las instituciones que la producen, en el que junto con elementos de índole cultural se conjugan elementos de orden económico y políticos acarreando una serie de enfrentamientos sociales. Así, los marcos institucionales empoderan o desempoderan a los actores para que realicen sus proyectos. Esto se ve reflejado en los dispositivos que desde los organismos internacionales se emiten en cuanto a medidas que visibilizan a la mujer. Por un lado, se intenta desde las declaraciones y acuerdos internacionales abordar a la mujer como sujeto instando a su empoderamiento, y por otro, se les continúa abordando como objeto, cuando se ejecutan medidas como en las ayudas alimentarias o el otorgamiento de becas escolares (PNUD,2004).

Por último, la dimensión del poder no verticalizada permite explicar las estrategias de poder que una persona pueda usar como medio para sus fines y de esa forma obtener cuotas

privilegiadas de bienes y oportunidades, aspecto que nos permite comprender el por qué las mujeres sujetas al programa deciden permanecer y participar en el mismo.

Consideraciones finales

El análisis de los dos programas expuestos ofrece evidencias relevantes en torno a lo débil que sigue siendo las consideraciones de género como tema transversal en el diseño de políticas sociales. En este sentido, la presente investigación contribuye a exponer, evidenciar y corroborar lo señalado por la literatura que las asimetrías de género opera en el ámbito de lo invisible traspasando los discursos tanto de los instrumentos públicos (macro estructuras) como la esfera de lo privado.

La información expuesta se traduce en un recurso evaluativo para el diseño e implementación de prácticas más igualitarias, contribuyendo a la claridad de ideas y documentación en el desarrollo de la temática, instando al no agotamiento de la inclusión de la perspectiva de género en las diversas acciones que éstos u otros programas de acción social proponen.

Por lo tanto, los desafíos se ubican en la dimensión del género que como construcción social supera lo evidente y que opera en el plano de lo invisible, permitiéndonos considerar, retomando los elementos valorativos que aún forman parte del entrampado colectivo y que se evidencian en el diseño de una políticas y que en el caso de ambos programas continúa el fortalecimiento a los roles tradicionales de familia. Tales configuraciones siguen ubicando a la mujer en los planos domésticos y en el cual la cobertura necesaria desde el Estado para enfrentar la conciliación de los ámbitos privado-público sufre de muchas limitaciones.

Estos elementos analítico conllevan al esfuerzo permanente de seguir revisando y proponiendo medidas desde lo legislativos, lo administrativos, de investigación, evaluativos, la vigilancia cada vez más necesaria a fin de irrumpir el plano de las desigualdades y apuntar a un desarrollo cada vez mas equitativo e igualitario.

Como sugerencias rescatando el análisis efectuado desde la transversalidad de la perspectiva de género, se puede indicar los siguientes desafíos en materia de igualdad:

- Aplicar la transversalidad del género en todos los ámbitos y segmentos de la población; niños, jóvenes, adultos, adultos en edad mayor.

- Tomar en cuenta las nuevas transformaciones familiares en el que la mujer está asumiendo roles y funciones diferentes lejano a los patrones tradicionales.

- Incluir de manera más intencionada acciones que ubiquen en posiciones de mayor igualdad a las mujeres en condiciones de pobreza. Incluyendo distinciones especiales hacia la mujer indígena y población en extrema pobreza.

- Visibilizar al hombre en este tipo de programas, entendiendo que empoderar a la mujer no excluye al hombre en el desarrollo de sus capacidades. La complementariedad entre

géneros debe ser un contenido presente de manera transversal en el diseño de políticas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS

AIS. *Código Ético*. En Asociación Internacional de Sociología. (en línea) http://www.isa-sociology.org/sp/codigo_etico_ais.htm (página consultada el 13 de Mayo de 2009).

Alvarez – Gayou Jurgenson, J. (2007).*Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología*. Ecuador: Ed. Paidós.

Andréu Abela, J. (1998). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Centro de Estudios Andaluces (en línea).http://public.centrodeestudiosandaluces.es/ (página consultada el 19 de Febrero de 2009).

Ariza, M. y O. Olivera (1999). *Género, trabajo y familia: consideraciones teórico-metodológicas*. México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

Arriagada, I (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista CEPA.L.* N ° 85, Abril. 101-112.

_____ (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile: CEPAL.

_____ (2006b). *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*. Chile: CEPAL.

Arriagada, I y C. Mathivet (2007). *Los Programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores*. Chile: CEPAL.

Baeza, M (2000). Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre los imaginarios sociales. Santiago: Ril Editores.

Ballarín, P, C. Lomas e Y. Toral (2006). *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. España: Egandi.

Bardín, L. (1996) *Análisis de contenido*. Madrid: Ed. Akal (2ª edición)

Barquet, M (2002) Sobre el género en las políticas públicas. En Urrutia, E (coord.). *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aporte desde diversas disciplinas*. México: Colegio de México. 345-372.

Berger, M y Luckmann, T (2005). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Ed.Amorrortu.

Bowen, G (2006). *Grounded Theory and Sensitizing Concepts*. International Journal of Qualitative Methods N°5, Septiembre. (en línea). http://www.ualberta.ca/~iiqm/backissues/5_3/html/bowen.htm (página consultada el 21 de Febrero de 2009)

Castell, C. (1996). *Perspectivas feministas en Teoría Política*. Buenos Aires: Ed Paidós.

Castro, A. (2006). Género y política pública en México. En Ribeiro, M y R. López (eds).*Tópicos Selectos en Políticas de Bienestar Social*. México: Ed. Gernika. 163-177.

CEDAW (1979). Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer. En Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León (en línea). http://www.nl.gob.mx/?P=iem_cedaw (página consultada el 17 de noviembre de 2008)

CELADE (2000). *Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre las personas de edad: Seminario Técnico*. Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

CEPAL (2004). *Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento: Hacia una estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de acción internacional de Madrid sobre envejecimiento*. Chile: Comisión Económica Para América Latina.

CEPAL (CEPAL). *Panorama Social de America Latina*. Chile: Comisión Económica Para América Latina.

Cohen, E y R. Franco (2006) Transferencia con corresponsabilidad: Una mirada Latinoamericana. México: FLACSO.

Cohen, E y P. Villatoro (2006). Chile: Puente-Chile Solidario. En Cohen, E y R. Franco (cords) *Transferencia con corresponsabilidad: Una mirada Latinoamericana*. México: FLACSO. 179-226.

Cohen, E, R. Franco y P. Villatoro (2006). México: El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En Cohen, E y R. Franco (cords) *Transferencia con corresponsabilidad: Una mirada Latinoamericana*. México: FLACSO. 67-136.

CONAPO (1995). *Informe sobre Convención IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing ONU*. México: Consejo Nacional de Población.

Cruz, M (2009). Autonomía, toma de decisiones, violencia emocional contra las mujeres: un acercamiento a los efectos de las transferencias del Programa Oportunidades. En Martínez, O, C. Campillo y R. Cogco (coords). *Las transferencias condicionadas en Iberoamerica un acercamiento a los casos de México, Brasil y España*. México: Plaza Valdés. Universidad Iberoamericana (En Prensa) 110-133

Engels, F (1974). *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado*. México: Ed. Península (2ª edición)

Espinoza, G. (2006). La participación en la actividad económica de las mujeres del Programa Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de este y otros programas sociales. En

López, M y V. Salles (coords). *El Programa Oportunidades examinado desde el género.* México: SEDESOL. 131-160

Fernández, A (1992). *Las Mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y diferencia.* Buenos Aires: Ed. Paidós.

Fernández, I y C. Serrano (2005) *Estudio Comparativo. Descentralización de las Políticas Públicas y Programas de Reducción de la Pobreza en América Latina.* (en línea) http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/files/informe_descentralizacion_social_bid.pdf (página consultada el 8 de Junio de 2009).

FITS. *Código de Ética.* En Federación Internacional de Trabajadores Sociales (en línea) http://www.ifsw.org/ (página consultada el 12 de Mayo de 2009)

FOSIS (2004a) *Estudio de los factores resilientes y del Capital Social y Humano de los Participantes en el Sistema Chile Solidario.* Chile: Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

_____ (2004b) *Serie Reflexiones sobre el Puente: Avance de las Obras. Cuadernillo de Trabajo N °1.* Chile: Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Foucault, M. (1999a). *Estética, ética y hermenéutica.* Barcelona: Ed Paidós.

_____ (1999b). *Estrategias de poder.* Buenos Aires: Ed. Paidós Ibérica.

Garcés, J y E. Durá (1998). Ideología y política social. En Alemán, C y Garcés, J (coords) *Política Social.* Madrid: McGraw-Hill.

García, B y O. Oliveira. (2004). Trabajo Doméstico femenino y relaciones de género: Una nueva mirada. *Estudios demográficos y urbanos,* N ° 005, Enero a abril. 145-180.

González De La Rocha, M (2006a). Familias y política social en México, el caso de Oportunidades. Welfare Regime and Social Actors in Inter-Regional Perspectiva The Americas, Asia and Africa. University of Texas at Austin.20-22 abril 2006.

_____ (2006b). Familias y Política Social en México: El caso de Oportunidades. En Arriagada, I (coord.). *Familia y Políticas Públicas en América Latina: Una historia de desencuentros.* Santiago de Chile: CEPAL. 353-385.

_____ (2006c) Procesos Domésticos y Vulnerabilidad: Perspectivas antropológicas de los hogares con oportunidades. México: Publicaciones de la Casa Chata.

Hernández, R., C. Fernández y P. Baptista (2006). *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw Hill.

Herrera, P. (2000). «Rol de género y funcionamiento familiar» .En *Rev. Cubana Men Ged* .(en línea) http://www.bvs.sld.cu/revistas (página consultada el 27 de Mayo de 2009).

Huenchuan, S. (2004). *Marco Legal y de Políticas a favor de las personas mayores en América Latina*. Santiago: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la división de población CEPAL

Holsti, O. (1969). *Content Analysis for the Social Sciences and Hunanities*.Addison Wesley.

INMUJER (2006).*Compilación de los principales instrumentos sobre desarrollo humano de las mujeres*. México: Instituto Nacional de la Mujer (3ª edición)

IEM (2007). *Políticas Públicas con visión de género, Nuevo León 2004-2007*.Nuevo León: Instituto Estatal de la Mujer.

Janis, I. (1965) "The problems of validating content análisis" en Krippendorff, K (1990) *Metodología de Análisis de Contenido: Teoría y práctica*. Ed. Paidós. Barcelona.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica* .Barcelona: Ed. Piadós.

López, M. (1992). *Mujeres, Sindicalismo y Poder en Las Mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y diferencia*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Lagarde, M. (1996) *Género feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. horas y horas.

Lamas, M. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Autónoma de México.

_____ (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. *Papeles de Población* N ° 21, Julio. 147- 178.

_____ (2007). *Género, desarrollo y feminismo en América Latina*. En Instituto Tecnológico Autónomo de México (en línea)http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/0/24/0/generodesarrollo-y-feminismo-en-america-latina.html (página consultada el 27 de mayo de 2009).

Levy, S y E. Rodríguez (2005). *Sin herencia de pobreza: El Programa Progresa-Oportunidades de México*. Washington D. C: Ed. Planeta.

López, M (1992). *Mujeres, Sindicalismo y Poder en Las Mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y diferencia*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

López, M y V. Salles (2006). *El Programa Oportunidades examinado desde el género*. México: SEDESOL.

Maldonado, I, M. Nájera y A. Segovia (2007). Efectos del Programa Oportunidades en las relaciones de pareja y familiares. En López, M y V. Salles (coords.) *El Programa Oportunidades examinado desde el género.* México: Oportunidades 95-130

Martiarena, Ó (2005). *Estudios sobre Foucault*. México: Universidad Veracruzana

MIDEPLAN (2005) *Aprueba del Reglamento para la aplicación de la Ley N º 19.949, que crea el sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario"*. Chile: Ministerio de Planificación

_____ (2006a) *Sistematización de experiencias de participación ciudadana en el sistema de protección social. Cuadernillo N º 3*. Chile: Ministerio de Planificación.

_____ (2006b) *Estudio Efecto de la Intervención Psicosocial en mujeres que participan directamente en el Sistema Chile Solidario.* Chile: Ministerio de Planificación

_____ (2007, 5 Diciembre) Sistema Chile solidario: componentes transferencias monetarias y acceso preferente a programas sociales de empleo y generación. de ingresos. (en línea) http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso2/pdf/chile (página consultada 10 de Septiembre de 2008).

_____ (2007) *Normas Técnicas Programa Puente*. Chile: Ministerio de Planificación.

Miles, M y M. Huberman, (1994). *Qualitative Data Analysis*. EUA: Sage.

Montagut, T (2000). *Política Social. Una introducción.* Barcelona: Ed. Ariel.

Montoro, R (1998). Fundamentos teóricos de la política social. En Alemán, C y J. Garcés (coords.), *Política Social*. Madrid: McGraw-Hill. 33-49

Nash, M (1983). *Mujer, familia y trabajo en España 1875-1936*.Barcelona: Ed. Anthropos.

Navarro, P y C. Díaz (1994). Análisis de contenido. En Delgado, M y J, Gutiérrez (coords.) *Métodos y técnicas cualitativas de integración en las ciencias sociales* .Madrid: Ed. Síntesis. 177-224

Nun, E y D. Truco (2008). *Informes de sistematización de evaluaciones cualitativas del Programa Puente y Sistema de Protección Chile Solidario*. Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD (2004). *El poder: ¿para qué y para quienes?* Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

_____ (2005). *Marco estratégico regional de Género del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y Caribe*. Chile: Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo

Prebisch, R (2005). *Políticas hacia las familias, Protección e inclusión social*. Chile: CEPAL

Rivera, L, B. Hernández y R. Castro (2006). Asociación entre la violencia de pareja contra las mujeres de las zonas urbanas en extrema pobreza y la incorporación al Programa Oportunidades. En López, M y V. Salles (coords). *El Programa Oportunidades examinado desde el género*. México: SEDESOL. 69-91

SEDESOL (2008a). *Reglas de Operación Programa Oportunidades*. México: Secretaría de Desarrollo Social

_____ (2008b).*Cuadernillo de Información del Programa Oportunidades para Directores y Docentes de Educación Básica: Ciclo escolar 2008-2009*. México: Secretaría de Desarrollo Social.

_____ (2008c). *Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008: A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Síntesis ejecutiva*. México: Secretaría de Desarrollo Social.

Serrano, C (2005) *Familia como unidad de intervención de políticas sociales: Notas sobre le Programa Puente-Chile Solidario*. Chile: CEPAL.

SERNAM (2005) *Plan de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010. Evaluación Primera Fase 2000-2005*. Chile: Servicio Nacional de la Mujer.

Saltzman, J (1992). *Equidad y género*. España: Ediciones Cátedra.

Serret, E (2001). *El género y lo simbólico la constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Tarrés, M (2002). Apuntes para un debate sobre el género: La política y lo político. En Urrutia, E. (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México: Colegio de México 291-312.

UNESCO (2006). *Report of the Sixth E-9 Ministerial Review Meeting*. Monterrey: Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Viscarra, I (2002). La institucionalización de la equidad de género en el Estado de México y la economía política feminista. *Reflexión Política* N ° 8, Diciembre. 49-59.

Yannoula, S (2005). *Perspectivas de Género y políticas de formación e inserción laboral en América Latina*. Chile: CEPAL.

Zaremberg, G (2008) *Políticas sociales y género: Los problemas sociales y metodológicos*. Flacso México